



UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES EN ABOGADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA
DEFENSA DEL ESTADO ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE
DERECHOS HUMANOS

Trabajo de grado presentado como requisito para optar por el título de Magíster en
Docencia Superior

ARIADNA G. PÉREZ ÁVILA

Cédula: 8-238-1877

Profesor: Giuliano Mazzanti A.

Panamá, República de Panamá

2024



DECLARACIÓN JURADA

Yo. Ariadna G. Pérez con cédula No. 8-238-1877 estudiante (o participante) graduando (a) de la Maestría en Docencia Superior, declaro bajo gravedad del juramento que el material que aparece en este proyecto de Maestría de grado es de mi producción intelectual, en razón de lo cual exonero a la Universidad Latina de Panamá de cualquier responsabilidad relacionada en este respecto.

Para que conste firmo la presente declaración el día de hoy 30 del mes de julio del año 2024.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Ariadna G. Pérez Avila".

Ariadna G. Pérez Avila
Cédula: 8-281877

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a todas las personas que, de una u otra manera, ofrecieron su apoyo incondicional y compartieron valiosa información, contribuyendo significativamente a la culminación de esta investigación.

A mi querida familia, y en especial a mi padre, quien, aunque ya no está físicamente, dejó en mí la semilla de la autoconfianza, la importancia de la educación y los valores esenciales para la vida. Su legado, de perseverancia y sueños, me ha guiado en cada paso de este camino.

A Dios, por su constante presencia y guía, que han sido la luz en mi camino, dándome la fortaleza y sabiduría necesarias para alcanzar este logro.

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN JURADA.....	2
DEDICATORIA	3
ÍNDICE GENERAL.....	4
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	8
ÍNDICE DE TABLAS	10
RESUMEN TÉCNICO	13
INTRODUCCIÓN.....	14
CAPÍTULO 1.....	22
EL PROBLEMA.....	22
1.1. Antecedentes o Estado del Arte.....	23
1.1.2. Surgimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos	24
1.1.3. Instrumentos Regionales y Documentos Básicos en Materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano	27
1.1.4. Órganos del SIDH.....	29
1.1.4.1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH.....	29
1.1.4.2. La Corte Interamericana de Derechos Humanos	31
1.2. Planteamiento del Problema:.....	32
1.2.1. Diagnóstico Situacional del Problema:	34
1.2.2. Delimitación o Alcance del Proyecto.....	35
1.3 Justificación de la Investigación	37
1.3.1. Relevancia de una Formación Especializada	39
1.3.1.1 Cumplimiento de Obligaciones Internacionales	39
1.3.1.2. Promoción de una Cultura de Derechos Humanos	39
1.3.1.3. Fortalecimiento de la Imagen Internacional del Estado	40
1.3.1.4. Reforzamiento de la Posición del Estado en el Ámbito Internacional.....	40
1.3.2. Aportes del Proyecto.....	40
1.4. Objetivos.....	42
1.4.1. Objetivo General.....	42
1.4.2. Objetivos Específicos	42

1.4.3.	Limitaciones o Restricciones de la Investigación.....	44
1.4.4.	Hipótesis de Investigación.....	45
1.4.5.	Hipótesis Nula.	45
1.4.6.	Las variables.....	46
CAPÍTULO 2:		48
MARCO TEÓRICO		48
2.	Marco Teórico	49
2.1.	Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Sistema Interamericano	49
2.1.1.	Importancia del DIDH y el SIDH.....	50
2.1.2.	Capacitación de los Funcionarios Públicos	52
2.1.3.	Beneficios de la Capacitación Continua.....	53
2.2.	Evolución y Desafíos del SIDH en la Práctica Jurídica	54
2.3.	Desafíos de Implementación	55
2.4	Casos Relevantes y Jurisprudencia.....	56
2.5.	La Necesidad de Capacitación Continua para Abogados y Servidores Públicos ...	58
2.4.	Rol Estratégico de la Educación en la Mejora de Capacidades.....	62
2.5.	Desafíos y Oportunidades en la Era Digital.....	66
2.5.1.	Desafíos de la Digitalización en el DIDH	66
2.5.2.	Oportunidades de la Digitalización en el DIDH	68
2.5.3.	Incorporación de la Inteligencia Artificial.....	69
2.6	Metodologías Innovadoras en la Educación de Derechos Humanos.....	69
2.7.	Concordancia entre la Normativa Internacional de Derechos Humanos y la Legislación Panameña.....	72
2.7.1.	Implementación Práctica.....	73
CAPÍTULO 3		77
MARCO METODOLÓGICO		77
3.	Marco Metodológico.....	78
3.1	Diseño, Enfoque y Método	79
3.2	Tipo de la Investigación	80
3.3	Hipótesis	80
3.3.1	Hipótesis de Investigación	80

3.3.2 Hipótesis Nula o Alterna.....	81
3.4 Variables	82
3.4.1 Dependientes.....	82
3.4.2 Independientes	82
3.4.3 Conceptualización y operacionalización de las variables	82
Conceptualización y Operacionalización de las Variables	83
3.5 Población	83
3.5.1 Muestra	84
3.6 Instrumentos y Técnicas de Recolección de Datos	85
3.6.1 Entrevistas Estandarizadas.....	85
3.6.2 Grupo Focal.....	85
3.6.3 Análisis de Documentos	86
3.6.3.1. Identificación de Necesidades Formativas	86
3.6.3.2. Evaluación de la Percepción del Programa Propuesto	86
3.6.3.3. Importancia del Enfoque.....	87
3.6.3.4. Proceso de Implementación	87
3.6.3.5. Justificación del Enfoque	88
CAPÍTULO 4	90
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	90
4. Análisis e Interpretación de Resultados.....	91
4.1. Instrumento No. 1. Entrevista Estandarizada.....	92
4.1.1. Gráficas Entrevista Estandarizada	95
4.2. Instrumento No. 2. Grupo Focal	116
4.2.1. Gráficas.....	118
4.3 CONCLUSIONES	129
4.4. RECOMENDACIONES	133
CAPÍTULO 5.....	138
LA PROPUESTA	138
5.1. La Propuesta.....	139
5.2. Fundamentación de la Propuesta	139
5.2.1 Necesidad del Programa.....	140
5.2.2. Interés en Participar.....	140

5.2.3. Desafíos Identificados:	140
5.2.3.1. Coordinación Interinstitucional:	140
5.2.3.2 Recolección de Evidencias.	141
5.2.3.2. Interpretación de Normativas.	141
5.3. Justificación de la Propuesta	141
5.4. Objetivos de la Propuesta	144
5.5. Análisis Costo-Beneficio de la Propuesta	145
5.6. Implementación de la Propuesta	146
5.6.1. Fase 1: Planificación y Desarrollo	147
5.6.2. Fase 2: Piloto y Evaluación	148
5.6.3. Fase 3: Implementación Completa	149
5.7. Cronograma de Actividades	151
5.7.1. Fase 1: Planificación y Desarrollo	151
5.7.1. Fase 2: Piloto y Evaluación	156
5.7.3. Fase 3: Implementación Completa	157
5.8. Presupuesto de Implementación de la Propuesta	162
5.9. Análisis Costo-Beneficio para el País	166
5.9.1. Conclusión del Análisis Costo-Beneficio	168
5.9.2. Análisis Costo-Beneficio para la Universidad Implementadora	168
BIBLIOGRAFÍA	171
Libros y Artículos	171
Casos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	173
Instrumentos Jurídicos	173
Sitios Web	175
Fuentes Recomendadas	176
ANEXOS	177

ÍNDICE DE GRÁFICAS	
Descripción	Página
<u>ENTREVISTA ESTANDARIZADA</u>	
Sección 1: Información General	95
Gráfica No. 1 -	95
Gráfica No. 2 -	97
Sección 2. Conocimiento Legal y Habilidades de Litigio	99
Gráfica No. 3-	99
Gráfica No. 4-	100
Sección 3: Aplicación de Normativas Internacionales	102
Gráfica No. 5-	102
Gráfica No. 6-	103
Gráfica No. 7-	105
Sección 4-Capacidad de Análisis Crítica	106
Gráfica No. 8-	106
Gráfica No. 9-	107
Sección 5- Toma de Decisiones Estratégicas y Trabajo en Equipo	109
Gráfica No. 10-	109
Gráfica No.11-	110
Gráfica No.12-	111
Sección 6 - Capacitación y Mejora Continua	113

Gráfica 13-	113
Gráfica 14-	114

RESULTADOS DE LA TÉCNICA DE GRUPO DE DISCUSIÓN

Gráfica 15 -	118
Gráfica 16 -	119
Gráfica 17 -	120
Gráfica 18 -	121
Gráfica 19 -	122
Gráfica 20 -	123
Gráfica 21 -	124
Gráfica 22-	125

ÍNDICE DE TABLAS

Descripción	Página
Tabla No. 1- Cronograma Completo Detallado de la Fase 1: Planificación y y Desarrollo	154
Tabla No. 2- Parte 1, agosto 2024.....	155
Tabla No. 3- Parte 2: septiembre 2024.....	155
Tabla No. 4- Parte 3: octubre 2024.....	156
Tabla No. 5- Cronograma de Actividades	157
Tabla No. 6- Parte 1: diciembre 2024.....	159
Tabla No. 7 Parte 2: enero 2025.....	159
Tabla No.8- Parte 3: febrero 2025.....	159
Tabla No.9- Parte 4: marzo - mayo 2025.....	160
Tabla No. 10-Cronograma General	161
Tabla No. 11- . Resumen de Costos Totales	162
Tabla No. 12- Desarrollo del Currículo y Materiales de Estudio	163
Tabla No. 13- Selección y Contratación de Expertos y Formadores.....	163
Tabla No. 14- Adquisición de Tecnología e Infraestructura	163

Tabla No. 15. Implementación del Programa Piloto.....	164
Tabla No. 16. Evaluación del Piloto y Ajustes.....	164
Tabla No. 17. Lanzamiento Oficial del Programa.....	164
Tabla No. 18. Publicidad y Promoción Continua.....	165
Tabla No. 19. Evaluaciones Periódicas y Mejoras Continuas (Anuales).....	165
Tabla No. 20. Resumen de Costos Totales.....	165
Tabla No. 21. Beneficios Directos.....	166
Tabla No. 22. Beneficios Indirectos.....	167
Tabla No. 23 Análisis Comparativo	167
Tabla No. 24 Beneficios para la Universidad.....	169

ÍNDICE DE ANEXOS

<u>Descripción</u>	<u>Página</u>
Anexo 1. Entrevista Estandarizada.....	178
Anexo 2. Consentimiento Informado para Participación Entrevista Estandarizada...	183
Anexo 3. Grupo Focal.....	185
Anexo 4. Currículo Preliminar del Programa de Educación Continua en Derechos Humanos.....	188
Anexo 5. Certificación de Revisión en Español.....	195
Anexo 6. Copia de Diplomas de la Profesora de Español, Cédula.....	196

RESUMEN TÉCNICO

El presente estudio tiene como objetivo evaluar la necesidad y el interés en un Programa de Educación Continúa destinado a fortalecer las capacidades de los abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Este estudio es primordialmente documental y cualitativo. Analiza el problema a nivel teórico, revisando la literatura y materiales impresos y electrónicos relevantes para abordar la capacitación continua en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y el SIDH. Se examinan dos variables principales: la percepción de necesidad del programa y el interés en participar en el programa propuesto.

Para probar la hipótesis de que los abogados y servidores públicos consideran necesario y beneficioso implementar un Programa de Educación Continua en derechos humanos, se recurrió a la investigación cualitativa, empleando entrevistas estandarizadas y un grupo focal.

En la aplicación y posterior análisis de la entrevista estandarizada, participaron veintiún (21) entrevistados, incluyendo abogados y funcionarios públicos involucrados en la defensa del Estado ante el SIDH. Estos participantes fueron seleccionados de diversas áreas y niveles de experiencia, para obtener una comprensión integral de las necesidades formativas y percepciones.

El Grupo Focal estuvo compuesto por abogados y funcionarios públicos seleccionados intencionalmente, para discutir sus experiencias y percepciones sobre la necesidad del programa de educación continua. Este método proporcionó información adicional y diversa que enriqueció los hallazgos del estudio.

El análisis de los resultados reveló una clara necesidad de formación continua en el DIDH y el SIDH para asegurar una defensa competente y efectiva del Estado. Los participantes expresaron un alto nivel de interés y disposición a participar en el programa propuesto, subrayando la importancia de mantenerse actualizados sobre cambios jurisprudenciales y normativos.

La implementación de este programa de educación continua contribuirá al desarrollo de las capacidades profesionales y técnicas de los abogados y funcionarios del Estado, mejorando la calidad y efectividad de la defensa estatal ante el SIDH. Además, fortalecerá las instituciones gubernamentales y promoverá una cultura de respeto y protección de los derechos humanos en Panamá.

INTRODUCCIÓN

La protección y promoción de los derechos humanos han adquirido una importancia fundamental en el contexto internacional contemporáneo. En América Latina, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) desempeña un papel crucial en la defensa de estos derechos, proporcionando un marco jurídico y mecanismos institucionales diseñados para garantizar el respeto y la protección de los derechos fundamentales. Panamá, como miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA) y signatario de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, está comprometido a cumplir con los estándares establecidos por el SIDH, asegurando que sus acciones y políticas se alineen con estos principios.

Para enfrentar los desafíos de la defensa del Estado ante el SIDH, es esencial que los abogados y funcionarios públicos estén adecuadamente capacitados y actualizados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y las normativas específicas del SIDH. La dinámica y constante evolución del derecho internacional de los derechos humanos requieren una formación continua que no solo proporcione conocimientos teóricos, sino que también desarrolle habilidades prácticas necesarias para la litigación y la negociación en el ámbito internacional.

El objetivo de esta investigación es evaluar la necesidad y el interés en un Programa de Educación Continua destinado a fortalecer las capacidades de los abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el SIDH. Esta evaluación se enfoca

en identificar las brechas de conocimiento y habilidades, así como el nivel de interés y disposición de los profesionales para participar en dicho programa.

En este trabajo de investigación, se plantea la hipótesis de que los abogados y servidores públicos consideran necesario y beneficioso implementar un Programa de Educación Continua en derechos humanos para fortalecer sus capacidades en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). La hipótesis nula, por el contrario, establece que los abogados y servidores públicos no consideran necesario ni beneficioso dicho programa para mejorar sus capacidades en la defensa del Estado ante el SIDH.

En este estudio se consideran las siguientes variables: la variable independiente es el Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de Capacidades en abogados y funcionarios del Estado en el ámbito internacional de derechos humanos; las variables dependientes corresponden a la percepción de la necesidad del programa y el interés en participar del mismo.

La metodología empleada en este estudio es documental y cualitativa, analizando la literatura relevante y realizando entrevistas estandarizadas y grupos focales con abogados y funcionarios públicos. La recopilación y análisis de datos buscan identificar las brechas de conocimiento y habilidades, así como el nivel de interés y disposición para participar en un programa de educación continua.

En cuanto a la justificación, en un contexto donde los derechos humanos ocupan un lugar central en la agenda internacional, es fundamental que el Estado cuente con profesionales altamente capacitados para garantizar una defensa efectiva y

respetuosa de los derechos fundamentales. La falta de preparación especializada en la defensa ante el SIDH ha resultado en deficiencias significativas en la representación estatal en casos contenciosos y no contenciosos de derechos humanos. Este programa de educación continua no solo mejorará la calidad de la representación estatal, sino que también promoverá una mayor comprensión y respeto por los principios de derechos humanos, dentro de las instituciones gubernamentales y la sociedad en general.

En cuanto a la estructura del trabajo, se planteó en cada capítulo lo siguiente:

Capítulo 1: Planteamiento del Problema y Marco Teórico, en este capítulo se presenta el contexto general del problema, la justificación, los objetivos de la investigación y la formulación de las hipótesis. Además, se desarrolla el marco teórico que sustenta el estudio, abordando los conceptos fundamentales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Capítulo 2: Revisión de la Literatura. En este capítulo analiza la literatura existente relacionada con la educación continua en derechos humanos y la capacitación de abogados y funcionarios públicos. Se identifican programas similares y se evalúan sus resultados, para justificar la necesidad de un nuevo programa en Panamá.

Capítulo 3: Metodología. Se detalla el diseño de la investigación, las técnicas de recolección de datos y el procedimiento de análisis. Este capítulo explica cómo se llevaron a cabo las entrevistas estandarizadas y los grupos focales, y cómo se analizaron los datos obtenidos.

La investigación se basa en un enfoque cualitativo, utilizando métodos documentales y de campo para recolectar datos. Se adopta un diseño exploratorio para comprender mejor las percepciones y necesidades de los participantes.

Las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron las entrevistas estandarizadas y el grupo focal. Mediante las entrevistas estandarizadas, se entrevistó a abogados y servidores públicos directamente involucrados en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Estas entrevistas siguieron un conjunto de preguntas predefinidas para asegurar la coherencia y comparabilidad de las respuestas. En cuanto a los grupos focales, se organizaron sesiones de discusión grupal con participantes seleccionados, lo que permitió explorar en mayor profundidad las percepciones y experiencias de los participantes respecto a la necesidad y utilidad del programa de educación continua.

Procedimiento de Análisis de Datos:

Codificación y Categorización: Las respuestas de las entrevistas y los grupos focales se transcribirán y se codificarán para identificar temas y patrones comunes.

Análisis Temático: Se utilizará un enfoque de análisis temático para interpretar los datos cualitativos, destacando las percepciones y experiencias claves relacionadas con la formación continua en derechos humanos.

En el Capítulo 4 se presenta los resultados y análisis con los hallazgos de la investigación, incluyendo los resultados de las entrevistas y los grupos focales. Se

analizan las percepciones y el interés de los abogados y funcionarios públicos en participar en el programa de educación continua.

1. Presentación de Datos: Se mostraron los datos recopilados, a través de entrevistas y grupos focales, organizados por temas relevantes.
2. Análisis de Percepciones: Se evaluaron las percepciones sobre la necesidad de un programa de educación continua, destacando las brechas de conocimiento y habilidades identificadas por los participantes.
3. Interés en Participar: Se analizó el nivel de interés y disposición de los participantes para inscribirse en el programa propuesto.
4. Identificación de Temas Claves: Se identificaron los temas claves emergentes de los datos, como la relevancia de la actualización continua, las áreas específicas de capacitación necesarias, y las barreras potenciales para la implementación del programa.

Se resumen las principales conclusiones del estudio y se ofrecen recomendaciones para la implementación del programa propuesto. También se sugieren áreas para futuras investigaciones y mejoras continuas.

1. Conclusiones del Estudio: Se presenta las conclusiones basadas en los hallazgos de la investigación, destacando la importancia y la necesidad de un programa de educación continua en derechos humanos para abogados y funcionarios públicos.

2. Recomendaciones para la Implementación: Se ofrecen recomendaciones prácticas para la implementación del programa, incluyendo:
 - políticas de apoyo y financiamiento para asegurar la sostenibilidad del programa,
 - estrategias de difusión y promoción para atraer participantes,
 - mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto y la efectividad del programa.
3. Áreas para Futuras Investigaciones: Se identificarán áreas que requieren investigación adicional, tales como:
 - evaluación de la efectividad del programa una vez implementado,
 - análisis de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el SIDH,
 - estudio de las experiencias de otros países en programas similares y posibles adaptaciones para Panamá.
4. Mejoras Continuas: Se sugerirán estrategias para la mejora continua del programa, asegurando que se mantenga actualizado y relevante, frente a los cambios en el ámbito de los derechos humanos y las necesidades de los participantes.

Este trabajo tiene como finalidad contribuir al diseño e implementación de un programa de educación continua que responda a las necesidades identificadas y mejore la defensa del Estado ante el SIDH.

El Capítulo 5, presenta una propuesta detallada para el diseño e implementación de un Programa de Educación Continúa destinado a fortalecer las capacidades de los abogados y funcionarios en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Esta propuesta se fundamenta en la necesidad identificada, a través de la investigación, que muestra una brecha significativa en la formación continua de estos profesionales y afecta negativamente la eficacia de la defensa del Estado en casos de derechos humanos.

Este capítulo ofrece una visión integral de la propuesta que abarca: su fundamentación, justificación, objetivos, análisis costo-beneficio, plan de implementación, cronograma de actividades y presupuesto. La implementación del programa se plantea en tres fases bien definidas.

1. **Planificación y Desarrollo:** en esta fase se establecerán las bases del programa mediante el diseño del currículo, la preparación de materiales de estudio y la organización de recursos necesarios.
2. **Piloto y Evaluación:** se probará el programa a pequeña escala, se recopilará retroalimentación y se realizarán los ajustes necesarios antes de su lanzamiento completo.

3. **Implementación Completa:** se lanzará el programa a gran escala y se mantendrá su ejecución, asegurando su éxito y relevancia continua mediante evaluaciones periódicas y mejoras constantes.

La intención es proporcionar un marco comprensivo que garantice la mejora continua y efectiva de las capacidades de los abogados y servidores públicos, asegurando así una defensa más robusta y competente del Estado en el ámbito internacional de los derechos humanos.

CAPÍTULO 1.
EL PROBLEMA

1.1. Antecedentes o Estado del Arte

El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH) es el principal mecanismo regional dedicado a la promoción y protección de los derechos humanos en América. Bajo el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), los países del Continente han desarrollado varios instrumentos internacionales que forman la base de este sistema. Estos instrumentos no solo reconocen y definen los derechos humanos, sino que también establecen las obligaciones de los Estados para promover y proteger dichos derechos. Además, crean órganos específicos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹ (OEA, s.f.).

Las graves violaciones a los derechos humanos, durante la Segunda Guerra Mundial impulsaron a la comunidad internacional a unirse, para crear un marco común que protegiera los derechos fundamentales. Este esfuerzo culminó en la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948² (Naciones Unidas, s.f.).

¹Corte Interamericana de Derechos Humanos. (n.d.). El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34041.pdf>

² Ibidem

1.1.2. Surgimiento del sistema interamericano de derechos humanos

Desde 1890, los Estados del Continente Americano han estado agrupados en la Unión Panamericana. No obstante, en 1948, con la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA), los Estados miembros adoptaron la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el mismo año en que la ONU adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (OEA, s.f.; Naciones Unidas, s.f.).

La OEA continuó su avance en el establecimiento de instituciones dedicadas a la protección y promoción de los derechos humanos. En este contexto, los Estados Americanos aprobaron una resolución que reconocía la necesidad de un órgano judicial especializado en la protección de los derechos humanos, asignando al Comité Jurídico Interamericano la tarea de elaborar un Proyecto de Estatuto para la creación de una Corte Interamericana de Derechos Humanos (OEA, s.f.).

Desde la adopción de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en 1969, la interacción entre los Estados y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) ha evolucionado significativamente. Diversos factores políticos, sociales y jurídicos han influido en esta evolución, modificando las estrategias de defensa y representación de los Estados en el ámbito internacional (OEA, s.f.).

A continuación, se presenta una revisión del desarrollo histórico y las necesidades actuales que fundamentan la propuesta de un programa de educación continua para abogados y servidores públicos en Panamá.

Los derechos humanos han evolucionado considerablemente, dando lugar a una nueva rama del derecho conocida como "Derecho Internacional de los Derechos Humanos". Esta disciplina se define como el conjunto de normas que regulan la protección de individuos y grupos frente a violaciones de sus derechos garantizados a nivel internacional, así como la promoción activa de estos derechos por parte de los Estados (Donnelly, 2013).

El primer indicio de una clara voluntad estatal hacia la protección internacional de los derechos humanos en el sistema interamericano se dio en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada en la ciudad de México en 1945. En esta conferencia, se proclamó la adhesión de las repúblicas americanas a los principios consagrados para la vigencia de los derechos esenciales del hombre y se encomendó al Comité Jurídico Interamericano, la redacción de un anteproyecto de Declaración de los Derechos y Deberes Internacionales del Hombre.

En las décadas de 1970 y 1980, el SIDH empezó a funcionar de manera más efectiva, coincidiendo con una época en la que los Estados enfatizaban la soberanía y la no intervención en asuntos internos. Este enfoque reflejaba las tensiones políticas de la Guerra Fría y la prevalencia de dictaduras militares en América Latina. Durante este periodo, la defensa estatal se distinguía por una marcada resistencia a la intervención internacional en temas de derechos humanos.

Panamá ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como el Pacto de San José, el 22 de junio de 1978. Esta ratificación significó el reconocimiento oficial de Panamá del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

y su compromiso de respetar y garantizar los derechos establecidos en el tratado. La Convención Americana, pieza clave del sistema, conlleva la aceptación de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, aunque bajo condiciones específicas.

Con el avance de los procesos de democratización en la región, los Estados comenzaron a aceptar más ampliamente la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Desarrollaron estrategias legales más sofisticadas y adaptadas a una jurisprudencia en expansión, que ofrecía una mayor protección de diversos derechos y definía reparaciones más integrales. Esta fase reflejó un compromiso renovado con los principios de derechos humanos y una mayor profesionalización en la defensa legal del Estado.

La jurisprudencia del SIDH ha consolidado su papel en la definición de estándares de derechos humanos, obligando a los Estados a adaptar sus prácticas legales y políticas a exigencias más complejas y detalladas. Este periodo ha sido testigo de avances significativos en áreas como los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de las mujeres, entre otros. Como resultado, los Estados han tenido que mejorar sus capacidades legales y técnicas para enfrentar estos desafíos de manera efectiva.

A pesar de estos avances, existen brechas significativas en la formación de los abogados y servidores públicos que representan al Estado ante el SIDH. Es evidente la necesidad de una capacitación específica y continua, especialmente en un entorno donde las prácticas y estándares internacionales de derechos humanos están en constante evolución. La falta de una formación adecuada no solo compromete la

calidad de la defensa del Estado, sino que también puede afectar la percepción internacional de la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Este panorama histórico y las necesidades identificadas destacan la importancia de desarrollar un programa de educación continua que no solo fortalezca las capacidades técnicas y legales de los abogados y servidores públicos, sino que garantice su constante actualización frente a los cambios en la jurisprudencia y las prácticas del SIDH.

1.1.3. Instrumentos Regionales y Documentos Básicos en Materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano

En el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, existe una serie de instrumentos fundamentales que configuran el marco legal y normativo para la protección y promoción de estos derechos. Entre los documentos más importantes se encuentran la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como el Pacto de San José (OEA, s.f.). Estos documentos establecen los principios y obligaciones fundamentales para los Estados miembros, que indican que los derechos fundamentales emanan de los atributos inherentes de la persona humana, no de la ciudadanía.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, adoptada el 22 de noviembre de 1969 y en vigor desde el 18 de julio de 1978, ha sido crucial para fortalecer la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y establecer la Corte Interamericana

de Derechos Humanos. Estas instituciones son esenciales para garantizar los derechos protegidos por este tratado.

Además de estos documentos básicos, se han desarrollado varios instrumentos adicionales que abordan aspectos específicos de los derechos humanos. Entre ellos se encuentran la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, adoptada el 9 de diciembre de 1985, que define la tortura y establece la responsabilidad estatal de prevenir y penalizar este delito, asegurando que no quede impune. El Protocolo de San Salvador amplía la Convención Americana para incluir los derechos económicos, sociales y culturales, mientras que el Protocolo sobre la abolición de la pena de muerte refleja la evolución constante hacia una protección más integral de los derechos humanos.

Instrumentos como la Convención de Belém do Pará, adoptada en 1994, se enfocan en prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. También se incluyen la Convención sobre Desaparición Forzada de Personas, la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, y la Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores, que muestran el compromiso continuo de la región con: la erradicación de la violencia, la discriminación y la protección de grupos vulnerables.

Además, destacan la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y la Carta Social de las Américas, que consolidan los valores y principios democráticos y sociales en la región. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha aprobado

principios y declaraciones claves, como los Principios sobre Libertad de Expresión y las Buenas Prácticas sobre la Protección de

Personas Privadas de Libertad en las Américas.

Todos estos documentos, junto con declaraciones recientes sobre libertad de expresión y políticas públicas de memoria, demuestran un compromiso robusto y en evolución de los Estados miembros de la OEA hacia el respeto y la promoción de los derechos humanos en las Américas. Esta información es crucial para la aplicación y seguimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y está actualizada hasta el 24 de enero de 2020.

1.1.4. Órganos del SIDH

1.1.4.1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un componente esencial del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cuya misión es promover y proteger los derechos humanos en el continente americano (Organización de Estados Americanos, s.f.). Establecida en 1959 durante la Quinta Reunión de Consulta de ministros de Relaciones Exteriores en Santiago de Chile, la CIDH surgió en respuesta a una creciente conciencia sobre la importancia de los derechos humanos, reflejada en la Declaración de Santiago.

Inicialmente, la CIDH tenía competencias limitadas, enfocándose principalmente en la promoción del respeto por los derechos humanos. Sin embargo, su mandato se ha expandido significativamente con el tiempo. En 1965, durante la Segunda Conferencia

Interamericana Extraordinaria en Río de Janeiro, se ampliaron sus funciones, permitiéndole investigar situaciones específicas y hacer recomendaciones directas a los gobiernos. Esta expansión también incluyó la capacidad de examinar comunicaciones individuales, solicitar información directamente de los Estados y formular recomendaciones para mejorar la observancia de los derechos humanos.

Desde 1966, tras una reforma de su estatuto, la CIDH obtuvo la capacidad de procesar peticiones individuales que alegan violaciones de derechos humanos, marcando un avance significativo en su desarrollo institucional. La CIDH está compuesta por siete miembros elegidos a título personal por la Asamblea General de la OEA, basados en su alta moral y conocimiento en derechos humanos, subrayando su independencia de los gobiernos de los estados miembros. Los comisionados tienen un mandato de cuatro años, renovable una vez, y son responsables de diversas funciones, que incluyen: la recepción, análisis e investigación de peticiones individuales, la observación de la situación general de los derechos humanos en los estados miembros y la elaboración de informes específicos.

Una función clave de la CIDH es la capacidad de solicitar medidas cautelares para prevenir daños irreparables en situaciones graves y urgentes, y presentar casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además, la CIDH puede solicitar opiniones consultivas a la Corte, para clarificar cuestiones jurídicas relacionadas con la interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos u otros tratados relevantes.

1.1.4.2. La Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, formalmente establecida en 1979, es una institución judicial autónoma encargada de aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Este tribunal desempeña un papel crucial en el sistema interamericano, asegurando que los Estados que forman parte respeten y apliquen los derechos consagrados en la Convención (Organización de los Estados Americanos, 2020).

La Corte está integrada por siete jueces, elegidos a título personal por la Asamblea General de la OEA, conocidos por su alta moralidad y competencia en derechos humanos. Estos jueces tienen un mandato de seis años, con posibilidad de reelección por un período adicional (Organización de los Estados Americanos, 2020).

La Corte posee funciones tanto jurisdiccionales como consultivas. En su función jurisdiccional, es competente para conocer casos de violaciones a la Convención Americana, siempre que los Estados involucrados reconozcan su competencia, ya sea de manera incondicional o bajo condiciones específicas. Solo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o los Estados partes pueden presentar casos ante la Corte, una vez agotado el procedimiento ante la Comisión (Organización de los Estados Americanos, 2020).

En su función consultiva, la Corte puede asesorar a los Estados miembros de la OEA sobre la interpretación de la Convención Americana o de otros tratados relacionados

con la protección de derechos humanos. También puede evaluar la compatibilidad de las leyes internas de los Estados con estos tratados (Organización de los Estados Americanos, 2020).

La Corte desempeña un papel vital en la promoción de los derechos humanos, a través de su jurisprudencia y opiniones consultivas, que contribuyen a una interpretación más profunda y amplia de estos derechos. Además, tiene la facultad de dictar medidas provisionales en casos de extrema gravedad para prevenir daños irreparables (Organización de los Estados Americanos, 2020).

El reglamento de la Corte, que ha sido reformado en múltiples ocasiones, la última en 2009, guía su funcionamiento. Estas reformas buscan mejorar la eficiencia del proceso y fortalecer las garantías procesales, que incluye la participación directa de las víctimas en los procedimientos (Organización de los Estados Americanos, 2020).

1.2. Planteamiento del Problema.

Los desafíos emergentes en el ámbito de los derechos humanos, como los movimientos migratorios, el impacto del cambio climático, los derechos de los pueblos indígenas, los retos presentados por las tecnologías de la información y la comunicación requieren una interpretación dinámica y actualizada de la normativa y jurisprudencia interamericanas. La efectividad de los Estados para enfrentar estos desafíos depende de su comprensión y manejo del SIDH y sus mecanismos. En el contexto de la representación del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), es crucial fortalecer continuamente las capacidades y competencias

de los abogados y servidores públicos responsables de esta tarea (González & Rodríguez, 2020).

Dado que el derecho está en constante evolución, especialmente en lo que respecta a los derechos individuales, es esencial mantener una formación continua para los abogados y servidores públicos. Esto ayudará a minimizar las dificultades para garantizar una defensa efectiva y adecuada de los intereses estatales en casos contenciosos y no contenciosos de derechos humanos. De esta manera, se asegura un manejo adecuado de: las denuncias, la presentación de informes, la participación en audiencias de seguimiento, audiencias temáticas, el seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), entre otros aspectos relevantes del SIDH.

Pregunta Principal

¿Es necesario un programa de educación continua para una defensa efectiva del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos?

Preguntas Secundarias

¿Cuál es el nivel actual de comprensión y capacidad de abogados y funcionarios respecto al SIDH?

¿Qué brechas de conocimiento y habilidades existen entre los funcionarios que representan al Estado directamente en litigios y aquellos que contribuyen

indirectamente, mediante la preparación de informes en el contexto de los derechos humanos?

¿Qué elementos claves debería incluir un programa de educación continua para ser efectivo en fortalecer las capacidades de estos profesionales?

¿Qué características debería incluir dicho programa para asegurar su efectividad y relevancia?

1.2.1. Diagnóstico Situacional del Problema:

En la república de Panamá se identifica una brecha en la formación específica de los abogados y funcionarios encargados de la representación legal ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Aunque este sistema es una parte esencial de la infraestructura de protección de los derechos humanos a la cual Panamá está vinculada, muchos profesionales enfrentan desafíos en áreas claves como el derecho internacional de los derechos humanos y estrategias de litigio efectivo. La continua evolución de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos demanda una actualización constante, una necesidad que no siempre se satisface, lo que puede llevar a argumentaciones desactualizadas o al desconocimiento de precedentes importantes.

Además de los desafíos que enfrentan directamente los abogados y funcionarios dedicados a la representación estatal en el ámbito internacional, existe una problemática similar en otras instituciones del Estado, incluyendo los órganos judicial y legislativo. Estas entidades están obligadas a enviar informes sobre asuntos tratados

dentro del SIDH. Sin embargo, frecuentemente estos informes se basan más en la normativa nacional existente que en la promoción y protección de los derechos humanos según los estándares internacionales. Esta práctica puede no cumplir con las demandas y los criterios que el SIDH establece, lo que subraya la necesidad de una capacitación especializada para estos funcionarios.

Por lo tanto, se hace imprescindible implementar un programa de educación continua que no solo aborde las necesidades de actualización en derecho internacional de los derechos humanos para los abogados y funcionarios directamente involucrados en litigios internacionales, sino que también capacite a los funcionarios de otros órganos del Estado en la elaboración de informes que reflejen adecuadamente las implicaciones en materia de derechos humanos. Este programa debe incluir módulos específicos sobre la manera en que los principios de derechos humanos deben integrarse en la preparación de documentos destinados al SIDH, mejorando así la coherencia y efectividad de la representación del Estado en estos foros internacionales.

1.2.2. Delimitación o Alcance del Proyecto.

El proyecto se centra en evaluar la necesidad y el interés en un Programa de Educación Continua para fortalecer las capacidades de los abogados y servidores públicos involucrados en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Esta evaluación se enfocará en identificar las brechas de conocimiento y habilidades entre los profesionales encargados de: manejar denuncias,

presentar informes, participar en audiencias, hacer seguimiento a recomendaciones y cumplir con sentencias emitidas por la CIDH y la Corte IDH.

El proyecto se dirigirá tanto a aquellos que tienen roles directos en la representación estatal como a quienes contribuyen indirectamente, mediante la gestión de información relevante. A través de encuestas, entrevistas y análisis de documentos, se buscará recopilar datos sobre el nivel actual de comprensión y capacidades, así como el interés y disposición de los profesionales en recibir formación continua.

Los hallazgos del estudio proporcionarán una base sólida para proponer los elementos claves que deberían ser incluidos en el programa de educación continua, tales como: módulos sobre derecho internacional de los derechos humanos, técnicas de litigio y elaboración de informes. Además, se ofrecerán recomendaciones sobre métodos de enseñanza y estrategias pedagógicas para asegurar la efectividad del programa.

Geográficamente, la investigación se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, república de Panamá, y se desarrollará en colaboración con la Universidad Latina de Panamá. El objetivo final es garantizar que las actuaciones estatales cumplan con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos, fortaleciendo así la posición del Estado en el ámbito internacional.

1.3 Justificación de la Investigación

La justificación es uno de los puntos más importantes en un proyecto de investigación: puesto que contiene, las razones por la que se considera relevante abordar este tema.³

En un contexto donde los derechos humanos ocupan un lugar central en la agenda internacional, es fundamental que el Estado cuente con profesionales altamente capacitados para garantizar una defensa efectiva y respetuosa de los derechos fundamentales.

La defensa del Estado en casos contenciosos de derechos humanos y la preparación de información relacionada presenta desafíos únicos que requieren una preparación específica y detallada. Esta iniciativa busca llenar un vacío crucial en la capacitación existente, proporcionando formación tanto a los profesionales que representan directamente al Estado como a aquellos que contribuyen, indirectamente, mediante la gestión y envío de información crítica. Este enfoque no solo mejorará la calidad de la representación estatal, sino que también promoverá una mayor comprensión y respeto por los principios de derechos humanos, reforzando la posición del Estado en el ámbito internacional.

La falta de preparación especializada en la defensa ante el SIDH ha resultado en deficiencias significativas en la representación estatal en casos contenciosos y no contenciosos de derechos humanos. Esta situación no solo compromete la imagen y

³ Página 17, capítulo 5, Schmelkes. Corina (1988) Manual para la presentación de Anteproyectos e informes de Investigación. Oxford University Press, Segunda Edición.

credibilidad del Estado en el ámbito internacional, sino que también pone en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Ante este panorama, el desarrollo de un Programa de Educación Continua se presenta como una solución viable y necesaria. Este programa proporcionará a los abogados y funcionarios las herramientas, conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos únicos que plantea la representación estatal ante el SIDH.

Desde la preparación de denuncias y la presentación de informes, hasta la participación en audiencias y el seguimiento de recomendaciones, el programa abordará de manera integral las necesidades específicas de los profesionales involucrados en este ámbito.

Además, este proyecto no solo contribuirá al fortalecimiento de la defensa estatal ante el SIDH, sino que también promoverá una mayor comprensión y respeto por los principios de derechos humanos dentro de las instituciones gubernamentales y la sociedad en general.

Al mejorar la calidad y efectividad de la representación del Estado en materia de derechos humanos, se fortalecerá la posición del país en el ámbito internacional y se fomentará una cultura de respeto por la dignidad humana en todas las esferas de la sociedad. En última instancia, este proyecto busca contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos en la región interamericana y a consolidar el Estado de derecho como pilar fundamental de la democracia y la justicia.

1.3.1. Relevancia de una Formación Especializada

En primer lugar, la complejidad inherente al derecho internacional de los derechos humanos demanda una formación especializada y profunda que trascienda los conocimientos generales de derecho. Los abogados en este campo enfrentan desafíos únicos, desde la interpretación de tratados internacionales hasta la aplicación de decisiones de órganos supraestatales.

Este programa busca dotar a los profesionales de las herramientas teóricas y prácticas necesarias para navegar estos desafíos con eficacia, asegurando que su intervención en el SIDH esté marcada por un alto grado de competencia y conocimiento especializado.

A continuación, mencionamos los cinco pilares básicos de la relevancia de esta investigación.

1.3.1.1 Cumplimiento de Obligaciones Internacionales

La implementación de este programa ayudará al Estado a cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, tanto en términos de respeto y protección de los derechos fundamentales como en la observancia de las decisiones y recomendaciones de los órganos del SIDH. Mejora de las Capacidades Legales en el Contexto Interamericano.

1.3.1.2. Promoción de una Cultura de Derechos Humanos

Al mejorar la capacitación y formación en derechos humanos de los abogados y funcionarios del Estado, se promoverá una mayor sensibilidad y compromiso con los

principios y valores de los derechos humanos dentro de las instituciones gubernamentales.

1.3.1.3. Fortalecimiento de la Imagen Internacional del Estado

Una defensa más efectiva ante el SIDH puede mejorar la reputación y credibilidad del Estado en el ámbito internacional, un impacto positivo en las relaciones diplomáticas, la cooperación internacional y la percepción global del Estado como un actor comprometido con el respeto y la protección de los derechos humanos.

1.3.1.4. Reforzamiento de la Posición del Estado en el Ámbito Internacional

Una defensa efectiva ante el SIDH puede mejorar la reputación y credibilidad del Estado en el ámbito internacional. Esto puede tener repercusiones positivas cuando, en materia de derechos humanos, el Estado pueda defenderse de casos infundados, mejorar en las relaciones diplomáticas, la cooperación internacional y la participación del Estado en organismos y foros internacionales.

1.3.2. Aportes del Proyecto.

En cuanto a los principales aportes que se esperan del proyecto están los que siguen.

Desarrollo de Capacidades: El proyecto contribuirá al desarrollo de las capacidades profesionales y técnicas de los abogados y funcionarios del Estado en el ámbito internacional de derechos humanos. Esto incluye habilidades de análisis jurídico, redacción de informes, preparación de denuncias, participación en audiencias, entre otras competencias relevantes.

Mejora en la Calidad de la Defensa: se espera que el proyecto mejore la calidad y efectividad de la defensa estatal ante el SIDH, asegurando que las actuaciones estatales cumplan con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos y respeten los principios de justicia y equidad.

Fortalecimiento Institucional: el proyecto contribuirá al fortalecimiento institucional de las entidades gubernamentales involucradas en la defensa estatal ante el SIDH, al promover una mayor profesionalización y especialización de su personal en esta área.

Impacto Social: finalmente, se espera que el proyecto tenga un impacto positivo en la sociedad en su conjunto, al contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos y al fortalecimiento del Estado de derecho en el país.

Este programa de educación continua es una inversión estratégica en la calidad de la representación estatal y en la promoción efectiva de los derechos humanos en el ámbito interamericano. Además, los abogados y funcionarios podrán ser competitivos frente a otros abogados de la región, e incluso podrían aspirar a formar parte del personal del SIDH. Con este proyecto, se busca elevar el estándar de actuación legal en el SIDH, contribuyendo así a un entorno jurídico más justo y respetuoso de los derechos humanos.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

El objetivo de un trabajo de investigación es ser la guía en el procedimiento de investigación, sin perder de vista lo que deseamos lograr y el tiempo que se le debe dedicar para obtener los resultados previstos. Se considera un “mapa de ruta”.⁴

En un trabajo de investigación, el objetivo principal, es conocido por el objetivo general, y es el propósito central de un proyecto de investigación⁵ que corresponde con la formulación del problema.

Objetivo: El objetivo de la investigación es evaluar la necesidad y el interés en un Programa de Educación Continua para fortalecer las capacidades de los abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

1.4.2. Objetivos Específicos

El libro Manual de investigación documental, a manera de analogía indica que los objetivos específicos son hileras de ladrillos que forman los muros, siendo el objetivo general la casa.

⁴ Capítulo 6, pág. 6. Schmelkes, Corina (1988) Manual para Presentación de Anteproyectos e informes de Investigación. Oxford University Press Segunda Edición.

⁵ Página 64, Tena Suck, Antonio; Rivas Torres, Rodolfo; Manual de Investigación documental, Elaboración de Tesinas

Los objetivos específicos de todo estudio de investigación se derivan del objetivo general y contribuyen al logro de éste.

Objetivos Específicos

Estos objetivos descritos a continuación se plantean de manera que estos puedan ser alcanzados.

- a) Evaluar las necesidades de formación específicas de abogados y funcionarios en relación con la representación ante el SIDH.
- b) Determinar el nivel de comprensión y capacidades actuales de los abogados y funcionarios respecto al SIDH, identificando las brechas de conocimiento y habilidades.
- c) Analizar el interés y disposición de los potenciales participantes en recibir formación continua, para fortalecer sus capacidades en la defensa del Estado ante el SIDH.
- d) Proponer elementos claves que debería incluir un Programa de Educación Continua, basados en las necesidades identificadas y las mejores prácticas en la educación en derechos humanos.
- e) Ofrecer recomendaciones para el desarrollo de materiales educativos y la implementación de metodologías activas de aprendizaje que aseguren la efectividad del programa.
- f) Esbozar un plan para la evaluación de la efectividad del programa propuesto, incluyendo potenciales indicadores de éxito.

1.4.3. Limitaciones o Restricciones de la Investigación.

Acceso a la Información: La disponibilidad de información relevante y actualizada sobre la representación del Estado ante el SIDH podría ser limitada, lo que dificultaría la realización de un diagnóstico exhaustivo y la identificación precisa de las necesidades de capacitación.

Participación de los Interesados: La participación voluntaria y el compromiso de los abogados y funcionarios en el programa de Educación Continua podrían ser variables, lo que podría influir en la efectividad y validez de los resultados obtenidos.

Contexto Político y Legal: Las condiciones políticas y legales del país podrían influir en la implementación del programa y en la receptividad de los participantes.

Diversidad de Perfiles: Los participantes en el programa con diferentes niveles de experiencia, conocimientos previos y áreas de especialización, podría requerir adaptaciones específicas en el diseño y la implementación del programa para satisfacer las necesidades individuales.

Hipótesis:

Las hipótesis son las guías de una investigación. Según Sampieri y otros, la hipótesis indica lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado. Se derivan de la teoría existente y debe formularse de manera

de proposiciones ⁶. Además, indica que, la hipótesis en las investigaciones cualitativas difiere de las investigaciones cuantitativas.

La hipótesis en esta investigación es general, emergente, flexible y contextual, que va afinándose, ya que se adapta a los datos, primeros resultados y avatares de la investigación⁷.

Para este estudio desarrollamos una hipótesis de investigación y una hipótesis nula, que a continuación se detalla.

1.4.4. Hipótesis de Investigación.

La hipótesis de la investigación es definida por Sampieri y otros, como proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables⁸. En este caso la hipótesis de investigación es:

Los abogados y servidores públicos consideran necesario y beneficioso implementar un Programa de Educación Continua en derechos humanos para fortalecer sus capacidades en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

1.4.5. Hipótesis Nula.

La hipótesis nula es el reverso de la hipótesis de investigación⁹.

⁶ Roberto Sampieri y otros, Metodología de la Investigación, Sexta Edición, página 104.

⁷ Ibídem página 365

⁸ Roberto Sampieri y otros, Metodología de la Investigación, Sexta Edición, página 107

⁹ Ibídem, página 114

Los abogados y servidores públicos no consideran necesario ni beneficioso implementar un Programa de Educación Continua en derechos humanos para fortalecer sus capacidades en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Estas hipótesis proporcionan una base para la investigación cualitativa, permitiendo una exploración detallada y flexible de cómo la implementación del programa podría afectar la calidad de la representación estatal ante el SIDH, así como la capacidad de adaptación a medida que se obtienen nuevos datos y resultados a lo largo del proceso de investigación.

1.4.6. Las variables

Las variables son los conceptos que forman enunciados de un tipo particular denominado hipótesis¹⁰. Se cuenta con una variable dependiente y una variable independiente.

La Variable Independiente:

En la hipótesis nula, la variable independiente es a la cual se le va a evaluar su capacidad para influir, incidir o afectar a otras variables. Esta no depende de otra para existir. Es aquella característica o propiedad que se supone ser la causa del fenómeno estudiado¹¹.

¹⁰ <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/variables.html>

¹¹ <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/variables.html>

Variable Independiente: El Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de Capacidades en abogados y funcionarios en el ámbito internacional de derechos humanos.

Esta variable se refiere al diseño y propuesta del Programa de Educación Continua, que incluye contenidos, metodologías y objetivos orientados a mejorar las capacidades de los abogados y servidores públicos en la defensa de los derechos humanos ante el SIDH.

La Variable Dependiente.

1. Percepción de necesidad del programa:

- se refiere a cómo los abogados y servidores públicos perciben la importancia y necesidad de implementar un programa de educación continua en derechos humanos.

2. Interés en participar en el programa:

- se refiere al nivel de interés y disposición de los abogados y servidores públicos para inscribirse y participar en el programa propuesto.

Las variables independientes (el programa) pueden influir en las variables dependientes (percepción de necesidad e interés en participar).

CAPÍTULO 2:

MARCO TEÓRICO

2. Marco Teórico

El marco teórico es una recopilación breve y concisa de los conceptos, teorías y reglamentación que se relacionan directamente con el desarrollo del tema de investigación. Este trabajo contiene los fundamentos del análisis que ayudarán a comprobar si nuestra investigación hace un aporte significativo a los abogados, funcionarios y, en general, a quienes estén interesados en actualizarse y mantenerse vigentes en temas de Derechos Humanos, fortaleciendo la imagen de nuestro país en el Derecho Público Internacional.

2.1. Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Sistema Interamericano

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) constituye una de las áreas más dinámicas y críticas del derecho internacional público. Su desarrollo ha sido motivado por la necesidad de establecer un marco legal que proteja los derechos fundamentales de los individuos frente a posibles abusos por parte de los estados. Los tratados y convenciones de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, entre otros, establecen obligaciones legales que los estados deben cumplir.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, firmada en 1969, marca un hito crucial para el DIDH en el Continente Americano. Esta convención no solo reafirmó derechos ya reconocidos en la esfera global, sino que también estableció mecanismos institucionales robustos para su protección, principalmente, a través de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y el Sistema Internacional de los Derechos Humanos (SIDH) están sujetos a cambios constantes, debido a nuevas interpretaciones jurisprudenciales, desarrollos normativos y la evolución de los contextos políticos y sociales. Los abogados y servidores públicos deben estar al tanto de estos cambios para:

- interpretar correctamente las normativas: entender cómo se aplican las nuevas leyes y sentencias en casos específicos,
- desarrollar estrategias legales efectivas: adaptar sus enfoques legales para alinearse con las tendencias actuales y las mejores prácticas y
- evitar errores: minimizar el riesgo de presentar argumentaciones desactualizadas que podrían perjudicar la posición del Estado.

2.1.1. Importancia del DIDH y el SIDH.

La formación continua en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) es esencial para los abogados y servidores públicos encargados de la defensa del Estado ante estos organismos. En un campo tan dinámico y en constante evolución, mantenerse actualizado, sobre los cambios jurisprudenciales y normativos es crucial para asegurar una representación efectiva y conforme a los estándares internacionales (Smith, 2018).

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el SIDH están sujetos a cambios constantes debido a nuevas interpretaciones jurisprudenciales, desarrollos normativos y la evolución de los contextos políticos y sociales (Jones, 2019). Los abogados y funcionarios deben estar al tanto de estos cambios para:

- **interpretar correctamente las normativas:** entender cómo se aplican las nuevas leyes y sentencias en casos específicos,
- **desarrollar estrategias legales efectivas:** adaptar sus enfoques legales para alinearse con las tendencias actuales y las mejores prácticas y
- **evitar errores:** minimizar el riesgo de presentar argumentaciones desactualizadas que podrían perjudicar la posición del Estado.

Importancia del DIDH y el SIDH

- **Protección de Derechos:** estos sistemas proporcionan marcos legales y mecanismos institucionales para la protección de los derechos humanos, esenciales para prevenir abusos y garantizar justicia.
- **Legitimidad Internacional:** cumplir con las obligaciones derivadas de estos sistemas fortalece la legitimidad del Estado en la comunidad internacional y promueve la imagen de Panamá como un defensor comprometido de los derechos humanos.

2.1.2. Capacitación de los servidores Públicos

La capacitación adecuada de los funcionarios es fundamental para garantizar una defensa competente y efectiva del Estado ante el SIDH. La formación continua no solo mejora sus conocimientos teóricos, sino que desarrolla habilidades prácticas esenciales para manejar casos complejos y sensibles de derechos humanos (Rodríguez & González, 2020; Martínez, 2017).

Necesidad de Capacitación:

1. Conocimiento Especializado:

- **Derecho Internacional:** los funcionarios deben entender profundamente los principios y normativas del DIDH y SIDH.
- **Jurisprudencia Reciente:** conocer las últimas decisiones y opiniones consultivas de la Comisión y la Corte Interamericana.

2. Habilidades Prácticas

- **Litigación Internacional:** capacitar a los funcionarios en técnicas de litigio internacional, incluyendo la presentación de pruebas y la argumentación ante tribunales internacionales.
- **Negociación y Mediación:** desarrollar habilidades para negociar acuerdos amistosos y mediar en conflictos relacionados con violaciones de derechos humanos.

3. Implementación de Sentencias

- Seguimiento Efectivo: asegurar que los funcionarios están preparados para implementar y monitorear el cumplimiento de las sentencias y recomendaciones emitidas por los órganos del SIDH.
- Reformas Institucionales: promover y apoyar las reformas necesarias en las instituciones nacionales para cumplir con las obligaciones internacionales.

2.1.3. Beneficios de la Capacitación Continua.

- Mejora en la Calidad de la Defensa: garantizar que las estrategias y argumentaciones legales sean robustas y alineadas con los estándares internacionales.
- Fortalecimiento Institucional: contribuir a la profesionalización de las entidades gubernamentales, aumentando su capacidad para responder eficazmente a los desafíos legales en el ámbito de los derechos humanos.
- Impacto Positivo en la Sociedad: promover una cultura de respeto y protección de los derechos humanos, mejorando la relación entre el Estado y sus ciudadanos.

La educación continua en el DIDH y el SIDH es indispensable para que los abogados y funcionarios puedan desempeñar sus roles de manera efectiva y competente. A través de una formación constante y especializada, se puede asegurar que el Estado

panameño cumpla con sus obligaciones internacionales y defienda adecuadamente los derechos humanos ante los organismos interamericanos.

2.2. Evolución y Desafíos del SIDH en la Práctica Jurídica

Desde su establecimiento, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) ha evolucionado en su enfoque y en la cobertura de las temáticas que aborda. Inicialmente, el SIDH se centraba en violaciones graves de derechos humanos como desapariciones forzadas y tortura, situaciones que eran urgentes, dentro del contexto de dictaduras militares y conflictos internos en América Latina durante las décadas de 1970 y 1980. Este enfoque respondía al momento histórico en que se vivía, como garantizar la justicia y dignidad para las víctimas de abusos flagrantes.

Con el tiempo el SIDH ha ampliado su enfoque para incluir una gama más amplia de derechos. Esto incluye los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), que abarcan derechos tan diversos como el derecho a la educación, la salud, la vivienda adecuada y la participación en la vida cultural. Este avance e inclusión refleja una respuesta a las demandas de sociedades cada vez más conscientes de la interdependencia de todos los derechos humanos y al reconocimiento de que la igualdad y la justicia son multidimensionales con una perspectiva que considera el sistema en su totalidad y no solo sus partes individuales. Es decir, hoy en día se entiende que los derechos humanos están interconectados.

2.3. Desafíos de Implementación

A pesar de estos avances, el SIDH enfrenta desafíos, especialmente en la implementación de sus fallos. En numerosos casos, se observan problemas de implementación de las recomendaciones emitidas por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que a veces estas decisiones no se ajustan completamente a las realidades locales, reticencia política y legal entre otros. Esta resistencia suele estar motivada por factores internos como la falta de voluntad política, limitaciones en la capacidad institucional o desacuerdos sobre la soberanía nacional frente a mandatos internacionales.

Factores de Resistencia

- **Falta de Voluntad Política:** en algunos casos, los gobiernos no están dispuestos a implementar las decisiones del SIDH debido a intereses políticos o económicos que podrían verse afectados.
- **Capacidad Institucional Limitada:** la implementación efectiva de las decisiones del SIDH a menudo requiere reformas significativas en las leyes y las instituciones nacionales, lo que puede ser difícil de lograr sin una infraestructura adecuada.
- **Soberanía Nacional:** se argumenta que las decisiones del SIDH interfieren con su soberanía y prefieren resolver las cuestiones de derechos humanos a nivel nacional.

Mitigación a través de la Capacitación: la capacitación adecuada de los abogados y servidores públicos puede mitigar estos desafíos, mediante la siguiente finalidad.

- **Aumentar la Conciencia y Comprensión:** capacitar a los funcionarios sobre la importancia de cumplir con las decisiones del SIDH puede aumentar su compromiso con los derechos humanos.
- **Desarrollar Habilidades Prácticas:** proporcionar a los abogados y funcionarios las habilidades necesarias para implementar de manera efectiva las decisiones y recomendaciones del SIDH.
- **Promover Reformas Institucionales:** la capacitación continua puede fomentar la implementación de reformas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones internacionales.

2.4 Casos Relevantes y Jurisprudencia

El SIDH ha producido una jurisprudencia significativa que ha influido en las políticas nacionales y ha establecido estándares importantes para la protección de los derechos humanos. A continuación, se mencionan algunos casos emblemáticos en la Región y su impacto:

1. Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras (1988):

- **Impacto:** este caso fue crucial en la lucha contra las desapariciones forzadas en América Latina. La Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció que los Estados tienen la obligación de prevenir,

investigar y sancionar las violaciones de derechos humanos, así como de proporcionar reparaciones a las víctimas.

- **Influencia:** ha influido en la implementación de políticas nacionales para combatir las desapariciones forzadas y mejorar las investigaciones de derechos humanos.

2. **Caso Barrios Altos vs. Perú (2001):**

- **Impacto:** la Corte declaró que las leyes de amnistía que impedían la investigación y sanción de graves violaciones de derechos humanos eran incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- **Influencia:** este fallo ha llevado a la derogación de leyes de amnistía en varios países y ha fortalecido los esfuerzos para llevar ante la justicia a los responsables de violaciones de derechos humanos.

3. **Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile (2012):**

- **Impacto:** la Corte determinó que la orientación sexual es una categoría protegida bajo la Convención Americana y que la discriminación basada en la orientación sexual es inaceptable.
- **Influencia:** este fallo ha promovido cambios legislativos y políticas inclusivas en varios países, mejorando los derechos de la comunidad LGBTQ+.

4. **Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México (2009)**

- **Impacto:** este caso abordó la violencia de género y la impunidad en los feminicidios. La Corte estableció obligaciones claras para los estados en la prevención, investigación y sanción de la violencia de género.
- **Influencia:** ha influido en la creación de políticas y leyes más estrictas contra la violencia de género y en la mejora de la protección de las mujeres en varios países de la región.

Estos casos emblemáticos y la jurisprudencia asociada han desempeñado un papel fundamental en la conformación de políticas nacionales y en la promoción de la protección de los derechos humanos en la región. La capacitación continua de los abogados y funcionarios públicos en estos precedentes y en el desarrollo jurisprudencial es esencial para garantizar una defensa efectiva y adecuada del Estado ante el SIDH.

2.5. La Necesidad de Capacitación Continua para Abogados y Servidores Públicos

El manejo eficaz de casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) requiere que los abogados y servidores públicos estén no solo versados en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), sino también continuamente actualizados sobre los desarrollos y cambios jurisprudenciales. La capacitación continua es crucial para mantener un alto nivel de competencia en la defensa del

Estado, garantizando que las estrategias legales estén alineadas con las mejores prácticas y normativas internacionales más recientes.

Programas de Capacitación Existentes

Existen diversos programas de capacitación en derechos humanos a nivel internacional que han demostrado ser efectivos en mejorar las habilidades y conocimientos de los profesionales del derecho. Por ejemplo:

- **Academia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario de la American University Washington College of Law.** Ofrece programas intensivos de verano en derechos humanos y derecho humanitario, proporcionando a los participantes una comprensión profunda y práctica de los principios del DIDH.
- **Programa de Capacitación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).** Este instituto realiza talleres y cursos para funcionarios públicos y abogados de América Latina, enfocados en la promoción y protección de los derechos humanos.
- **Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Essex.** Ofrece cursos y programas de capacitación continua que abordan temas actuales de derechos humanos y las técnicas de litigio necesarias para defenderlos en foros internacionales.

Los resultados de estos programas han mostrado que los participantes adquieren habilidades prácticas y conocimientos actualizados que mejoran significativamente su desempeño en la defensa de los derechos humanos. Estos ejemplos justifican la

necesidad de desarrollar un programa similar en Panamá, adaptado a las especificidades del SIDH y las necesidades locales.

Beneficios de la Educación Continua

La educación continua en derechos humanos y el SIDH no solo beneficia a los profesionales involucrados, sino que tiene un impacto positivo en la reputación y el cumplimiento de los compromisos internacionales del país.

Para los Profesionales

- **Actualización Constante:** permite a los abogados y funcionarios públicos mantenerse al día con los cambios jurisprudenciales y normativos, asegurando que sus estrategias y argumentaciones sean siempre pertinentes y efectivas.
- **Desarrollo de Habilidades Prácticas:** a través de simulaciones, talleres prácticos y análisis de casos, los profesionales pueden mejorar sus habilidades en litigación, negociación y manejo de casos complejos de derechos humanos.
- **Mayor Competitividad:** los profesionales bien capacitados son más competitivos a nivel internacional, lo que puede abrir oportunidades de trabajo en organismos internacionales y aumentar su prestigio profesional.

Para el Estado:

- **Mejora en la Calidad de la Defensa:** un cuerpo de abogados y funcionarios públicos bien capacitados asegura que el Estado pueda presentar defensas sólidas y bien fundamentadas ante el SIDH, reduciendo el riesgo de sanciones y mejorando su posición en casos internacionales.

- **Cumplimiento de Compromisos Internacionales:** la educación continua facilita el cumplimiento de las obligaciones internacionales de Panamá en materia de derechos humanos, lo que fortalece su reputación y credibilidad en la comunidad internacional.
- **Fortalecimiento Institucional:** la formación continua contribuye al desarrollo de instituciones más robustas y eficientes, capaces de implementar de manera efectiva las recomendaciones y sentencias del SIDH.

Impacto Social

- **Promoción de una Cultura de Derechos Humanos:** la capacitación continua ayuda a promover una cultura de respeto y protección de los derechos humanos dentro del aparato estatal y la sociedad en general.
- **Confianza Ciudadana:** un Estado que cumple con sus obligaciones internacionales y defiende efectivamente los derechos humanos genera mayor confianza y legitimidad entre sus ciudadanos.

La necesidad de capacitación continua para abogados y servidores públicos es evidente en el contexto de la defensa del Estado ante el SIDH. La implementación de un programa de educación continua específico para este propósito no solo beneficiará a los profesionales en su desarrollo y competitividad, sino que también fortalecerá la capacidad del Estado para cumplir con sus compromisos internacionales y mejorar la protección de los derechos humanos en Panamá.

2.4. Rol Estratégico de la Educación en la Mejora de Capacidades

Los programas de educación continua, como el propuesto en esta tesina, tienen un papel esencial en la preparación y fortalecimiento de abogados y funcionarios públicos. Este tipo de educación es decisivo no solo por el conocimiento teórico que aporta, sino también por el desarrollo de habilidades prácticas cruciales para la litigación y la negociación dentro de los ámbitos internacionales, especialmente en temas de derechos humanos¹² (Rodríguez & González, 2020).

Métodos de Enseñanza Innovadores

Los programas de educación continua deben incorporar métodos de enseñanza innovadores que permitan a los participantes adquirir y aplicar conocimientos de manera efectiva. Entre estos métodos se incluyen los que se anotan a continuación.

1. Simulaciones de Casos

- **Desarrollo de Habilidades Prácticas:** las simulaciones permiten a los participantes ensayar y refinar sus habilidades en un entorno controlado que simula los desafíos y la dinámica de los casos reales ante el SIDH. Las simulaciones de audiencias, la redacción de memoriales y la negociación de soluciones amistosas son ejemplos de actividades que

¹² Rodríguez, L., & González, M. (2020). *Effective Litigation in the Inter-American Human Rights System*. Bogotá: Editorial Jurídica.

pueden ayudar a los abogados y funcionarios a aplicar sus conocimientos teóricos en escenarios prácticos¹³ (Smith, 2018).

- **Interacción Dinámica:** facilitan una experiencia de aprendizaje interactiva donde los participantes pueden experimentar diferentes roles dentro de un contexto judicial o de negociación, mejorando su capacidad para manejar casos de derechos humanos¹⁴ (Martínez, 2017).

2. Talleres Prácticos

- **Aplicación de Teorías:** los talleres permiten a los participantes trabajar en la aplicación de teorías y conceptos legales en situaciones prácticas. A través de ejercicios prácticos y estudios de caso, los abogados y funcionarios pueden desarrollar estrategias legales efectivas y aprender a manejar casos complejos¹⁵ (Jones, 2019).
- **Desarrollo de Estrategias:** fomentan el desarrollo de habilidades específicas como la litigación internacional, técnicas de negociación bajo presión y el manejo estratégico de casos complejos de derechos humanos (Rodríguez & González, 2020).

¹³ Smith, J. (2018). *Continuous Legal Education in International Human Rights Law*. New York: Oxford University Press.

¹⁴ Martínez, P. (2017). *Negotiation and Mediation in International Human Rights Cases*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.

¹⁵ Jones, A. (2019). *Evolving Jurisprudence in Human Rights Law*. Cambridge: Cambridge University Press.

- **Actualización Continua:** el análisis de jurisprudencia reciente ayuda a los profesionales a mantenerse al día con las tendencias más recientes en la interpretación de los derechos humanos por parte de los tribunales internacionales. Entender estos cambios es vital para adaptar las estrategias legales a fin de maximizar las oportunidades de éxito y minimizar los riesgos de fallos adversos¹⁶ (Pasqualucci, 2013).
- **Comprensión Profunda:** fomenta una comprensión profunda de cómo las decisiones judiciales influyen en la práctica del derecho y en las políticas nacionales¹⁷ (Cavallaro & Brewer, 2008).

Colaboración con Instituciones Internacionales

La colaboración con organismos internacionales y universidades puede enriquecer significativamente los programas de educación continua, proporcionando acceso a recursos, expertos y experiencias globales.

1. Organismos Internacionales

- **Intercambio de Conocimientos:** la colaboración con organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y organizaciones no

¹⁶ Pasqualucci, J. M. (2013). *The Practice and Procedure of the Inter-American Court of Human Rights*. Cambridge: Cambridge University Press.

¹⁷ Cavallaro, J., & Brewer, S. (2008). *Reevaluating Regional Human Rights Litigation in the Twenty-First Century: The Case of the Inter-American Court*. *American Journal of International Law*, 102(4), 768-827.

gubernamentales de derechos humanos puede facilitar el intercambio de conocimientos y mejores prácticas (Anaya & Williams, 2001).

- **Acceso a Expertos:** proporciona acceso a expertos internacionales en derechos humanos que pueden ofrecer formación y orientación especializada (Medina Quiroga, 2005).

2. Universidades y Centros de Investigación:

- **Recursos Académicos:** las universidades y centros de investigación pueden ofrecer recursos académicos avanzados, cursos especializados y oportunidades de investigación conjunta¹⁸ (Smith, 2018).
- **Programas de Intercambio:** programas de intercambio y pasantías pueden proporcionar a los participantes experiencias prácticas y exposición a diferentes sistemas legales y prácticas de derechos humanos (Jones, 2019).

3. Conferencias y Seminarios Internacionales

- **Redes Profesionales:** participar en conferencias y seminarios internacionales permite a los abogados y servidores públicos construir redes profesionales y mantenerse informados sobre los desarrollos más recientes en el campo de los derechos humanos (Rodríguez & González, 2020).

¹⁸ Smith, J. (2018). *Continuous Legal Education in International Human Rights Law*. New York: Oxford University Press.

El rol estratégico de la educación continua en la mejora de capacidades de los abogados y funcionarios públicos es innegable. Mediante el uso de métodos de enseñanza innovadores y la colaboración con instituciones internacionales, los programas de educación continua pueden proporcionar tanto el conocimiento teórico como las habilidades prácticas necesarias para enfrentar los desafíos complejos del sistema interamericano de derechos humanos. Esto no solo mejora la competencia y la eficacia de los profesionales, sino que fortalece la posición del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y en la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos¹⁹ (Cavallaro & Brewer, 2008).

2.5. Desafíos y Oportunidades en la Era Digital

La digitalización ha revolucionado innumerables sectores y actividades a nivel global, y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) no es una excepción. Este cambio fundamental presenta una serie de desafíos y oportunidades que los profesionales del derecho y los organismos dedicados a la defensa de los derechos humanos deben abordar de manera efectiva.

2.5.1. Desafíos de la Digitalización en el DIDH

1. Privacidad y Vigilancia:

- La recolección masiva de datos y la vigilancia por parte de Estados y corporaciones pueden amenazar el derecho a la privacidad, un aspecto

¹⁹ Cavallaro, J., & Brewer, S. (2008). *Reevaluating Regional Human Rights Litigation in the Twenty-First Century: The Case of the Inter-American Court*. American Journal of International Law, 102(4), 768-827.

fundamental de la libertad individual. Las tecnologías avanzadas de vigilancia plantean serios riesgos para la protección de los datos personales y la privacidad (Amnistía Internacional, 2021).

2. Acceso a la Información

- Si bien la era digital ha facilitado un acceso sin precedentes a la información, también ha generado desafíos relacionados con la desinformación y las noticias falsas. Esto puede distorsionar el debate público y erosionar la confianza en las instituciones, incluidas aquellas que defienden los derechos humanos. La lucha contra la desinformación debe equilibrarse cuidadosamente con el respeto a la libertad de expresión (Comité para la Protección de los Periodistas, 2020).

3. Ciberdelincuencia y Seguridad:

- La creciente incidencia de ataques cibernéticos representa un riesgo para los derechos individuales y colectivos. Las organizaciones de derechos humanos, que frecuentemente manejan información sensible, son particularmente vulnerables a estos ataques. Proteger esta información sin comprometer la accesibilidad y la transparencia es un equilibrio delicado que requiere soluciones tecnológicas y legales innovadoras (Human Rights Watch, 2019).

2.5.2. Oportunidades de la Digitalización en el DIDH

1. Ampliación del Alcance y Acceso

- La digitalización permite a las organizaciones de derechos humanos ampliar su alcance de manera exponencial. Herramientas como las redes sociales, los “blogs” y los foros en línea ofrecen plataformas para la sensibilización y movilización en temas de derechos humanos a una escala antes impensable. Esto es particularmente valioso en regiones donde el acceso a la información tradicional es limitado o está controlado por entidades gubernamentales (Smith, 2018).

2. Innovación en la Monitorización y Reporte de Derechos Humanos

- La tecnología digital ofrece nuevas herramientas para monitorear violaciones de derechos humanos y recopilar evidencia. Por ejemplo, el uso de satélites, drones y aplicaciones móviles ha transformado la capacidad de documentar y reportar violaciones en tiempo real y con gran detalle geográfico (Human Rights Watch, 2019).

3. Educación y Capacitación:

- La digitalización ha revolucionado también la educación en derechos humanos. Plataformas de “e-learning” y cursos en línea ofrecen recursos educativos accesibles a un público global, lo que facilita la capacitación continua de abogados y funcionarios públicos en DIDH. Este acceso

democratizado a la educación es crucial para fortalecer la aplicación y el respeto de los derechos humanos a nivel mundial (Jones, 2019).

2.5.3. Incorporación de la Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial (IA) y el análisis de datos pueden jugar un papel crucial en el monitoreo y la denuncia de violaciones de derechos humanos. Estas herramientas pueden ayudar a identificar patrones de abuso y prever crisis de derechos humanos, facilitando respuestas más rápidas y efectivas por parte de la comunidad internacional (Cavallaro & Brewer, 2008).

La era digital presenta desafíos significativos que requieren atención cuidadosa y regulaciones específicas. Sin embargo, también ofrece oportunidades para fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos. Aprovechar estas oportunidades mientras se abordan los desafíos de manera efectiva son cruciales, para garantizar que la digitalización sirva como una fuerza positiva en la lucha por los derechos humanos.

2.6 Metodologías Innovadoras en la Educación de Derechos Humanos

La evaluación y mejora continua son aspectos cruciales para el éxito y la sustentabilidad de cualquier programa de educación continua, especialmente aquellos enfocados en la formación en derechos humanos y la defensa legal ante sistemas como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Para asegurar que el

programa no solo mantenga su relevancia, sino que se adapte eficazmente a las dinámicas cambiantes del entorno jurídico y profesional, es esencial implementar un sistema robusto de evaluación y retroalimentación.

Indicadores de Evaluación

Para evaluar el impacto del programa de educación continua es necesario establecer indicadores específicos que permitan medir, tanto el conocimiento adquirido como las habilidades prácticas desarrolladas. Aquí algunos de los indicadores que pueden ser utilizados.

1. Evaluaciones de Conocimiento

- **Exámenes y Pruebas:** realizar exámenes periódicos para evaluar el conocimiento teórico adquirido por los participantes sobre el DIDH y el SIDH.
- **Estudios de Caso:** utilizar estudios de caso para evaluar la capacidad de los participantes para aplicar sus conocimientos en situaciones prácticas (Smith, 2018).

2. Desempeño en Simulaciones

- **Simulaciones de Audiencias:** evaluar el desempeño de los participantes en simulaciones de audiencias ante el SIDH, midiendo su habilidad para presentar argumentos y manejar evidencias.

- Negociaciones Simuladas: evaluar las habilidades de negociación y mediación en contextos simulados de resolución de conflictos (Jones, 2019).

3. Impacto Profesional

- Avances Profesionales: medir el impacto del programa en la carrera profesional de los participantes, incluyendo promociones y nuevas responsabilidades adquiridas.
- Participación en Casos Internacionales: evaluar la participación y el desempeño de los exalumnos en casos ante el SIDH y otros foros internacionales (Rodríguez & González, 2020).

“Feedback” de Participantes

La retroalimentación de los participantes es invaluable para mejorar la calidad y la pertinencia del programa. Se puede recopilar y utilizar de las siguientes maneras:

1. Encuestas Anónimas

- Satisfacción del Programa: realizar encuestas anónimas para evaluar la satisfacción de los participantes con los diferentes componentes del programa, incluyendo el contenido del curso, los instructores y los métodos de enseñanza.

- Áreas de Mejora: recopilar sugerencias sobre áreas que necesitan mejora o que podrían beneficiarse de un enfoque diferente (Martínez, 2017).

2. Entrevistas Individuales

- Experiencias de Aprendizaje: realizar entrevistas individuales con los participantes para obtener una comprensión más profunda de sus experiencias y desafíos específicos durante el programa.
- Recomendaciones Específicas: solicitar recomendaciones específicas sobre cómo mejorar el programa y adaptarlo mejor a las necesidades de los futuros participantes (Jones, 2019).

3. Foros Abiertos

- Discusión de Grupo: organizar foros abiertos donde los participantes puedan discutir sus experiencias, compartir ideas y colaborar en soluciones para mejorar el programa (Smith, 2018).

2.7. Concordancia entre la Normativa Internacional de Derechos Humanos y la Legislación Panameña

El marco jurídico internacional de derechos humanos establece un conjunto de normas y obligaciones que los estados deben respetar, proteger y cumplir. En Panamá, la relación entre el derecho internacional y el derecho nacional está claramente

establecida en el artículo 4 de la Constitución, que reconoce los tratados internacionales ratificados por Panamá como parte de la legislación del Estado y superiores a las leyes internas en caso de conflicto (Basombrio & Cantón, 2010).

2.7.1. Implementación Práctica

La educación continua puede desempeñar un papel fundamental en ayudar a los abogados y funcionarios a implementar, de manera efectiva, las normativas internacionales en el contexto local. Esto se puede lograr, en atención a estos parámetros.

1. Capacitación en Normativas Internacionales

- **Conocimiento de Tratados:** asegurar que los abogados y funcionarios públicos estén bien informados sobre los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Panamá y sus implicaciones prácticas.
- **Aplicación de Normas:** proporcionar formación sobre cómo aplicar estas normativas en casos concretos y cómo integrar los principios internacionales en la legislación y las políticas nacionales (Meléndez & Carrillo, 2017).

2. Desarrollo de Competencias Prácticas

- **Simulaciones y Talleres:** utilizar simulaciones y talleres prácticos para entrenar a los funcionarios en la implementación de decisiones del SIDH

y en la adaptación de las normativas internacionales a los contextos locales.

- **Evaluación de Impacto:** capacitar a los funcionarios en la evaluación del impacto de las normativas internacionales en la legislación y las prácticas nacionales (Medina Quiroga, 2005).

Capacitaciones en Panamá en Derechos Humanos

De la búsqueda en línea existen algunas universidades que proveen este tipo de capacitaciones como la Universidad de las Américas -UDELAS-, que imparte un diplomado en Derechos Humanos y su objetivo es formar profesionales en el área de Derechos Humanos a un nivel de estudios universitarios, desde los ámbitos teóricos y prácticos, enmarcado en la realidad nacional y sus distintas dimensiones, a saber, jurídica, política, económica, social, y cultural²⁰.

Estas capacitaciones van dirigidas al personal del sector público, del Órgano Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Promotores/as de Derechos Humanos de organismos no gubernamentales y Educadores/as en general.

La Organización Internacional para las Migraciones, en el 2021 realizó capacitaciones en conjunto con la Defensoría del Pueblo en Panamá en una jornada de capacitación con un total de 25 personas funcionarias de diferentes direcciones nacionales de la Defensoría del Pueblo de Panamá, con énfasis en personas migrantes, coordinada

²⁰ <https://www.udelas.ac.pa/en/decanato/vicerrectoria-de-extension/ofertas-academicas/diplomado-en-derechos-humanos-i/>

por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de actualizar, reforzar y promover el intercambio de conocimiento técnico en esta materia.

La página de la Universidad Latina cuenta con un Diplomado especializado en Protección de los Derechos Humanos, cuyo objetivo es comprender qué son los derechos humanos, su evolución, historia y principios generales, asimismo permite sensibilizar a las personas participantes, sobre la situación de vulnerabilidad de determinadas poblaciones y sobre la necesidad de incorporar diversos enfoques de comprensión de sus realidades.

Es importante que, profesionales en este campo disciplinario conozcan las distintas normativas de protección de los derechos humanos en Panamá y entender los sistemas de protección regional y universal de los derechos humanos. Sin embargo, es amplio y va dirigido a todo aquel que quiere tener capacidades de conocimiento acerca de los conceptos, historia, evolución y clasificación de estos derechos. Para identificar y sensibilizar sobre las poblaciones en condición de vulnerabilidad; sobre los mecanismos de protección nacional, regional y universal de los derechos humano; capacidad para aplicar sus conocimientos en el ejercicio profesional, basado en el respeto de la dignidad humana²¹.

En resumen, la evaluación y mejora continua del programa de educación y la concordancia entre la normativa internacional de derechos humanos y la legislación panameña son esenciales para garantizar la efectividad y relevancia de la formación continua. La implementación práctica de las normativas internacionales y los casos de

²¹ <https://econtinua.ulatina.edu.pa/diplomado-especializado-en-proteccion-de-los-derechos-humanos/>

éxito en Panamá demuestran la importancia de una capacitación adecuada y continua para los abogados y servidores públicos en la defensa de los derechos humanos.

CAPÍTULO 3
MARCO METODOLÓGICO

3. Marco Metodológico

Según la obra "Metodología de la Investigación" de Sampieri y colaboradores, la investigación se concibe como un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos destinados al estudio de un fenómeno o problema²². La metodología de la investigación, por su parte, se refiere a la estructuración de los pasos necesarios para realizar un estudio científico. En términos generales, la metodología abarca tanto los tipos de investigación como las técnicas y procedimientos que se emplearán, definiendo esencialmente el "cómo" se desarrollará el estudio para responder a la pregunta de investigación.

Es crucial reconocer que la metodología de la investigación es un proceso evolutivo, lo que implica que el desarrollo del marco metodológico debe estar sustentado en las bases teóricas que respaldan el estudio del tema seleccionado. Conforme a las directrices de la APA (Asociación Americana de Psicología), un marco metodológico detalla los métodos y procedimientos empleados para abordar la problemática de investigación. Este marco resulta de la aplicación ordenada y racional de los conceptos y fundamentos establecidos en el marco teórico.

En ese sentido, el marco metodológico de este trabajo se centra en demostrar la necesidad de un programa de educación continua para fortalecer las capacidades de abogados y funcionarios públicos en la defensa del Estado ante el Sistema

²² Metodología de la Investigación, Roberto Sampieri y otros, Sexta Edición.

Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Por lo que se busca identificar las brechas en la formación actual y justificar la importancia de implementar dicho programa para mejorar la efectividad de la representación del Estado en casos de derechos humanos.

3.1 Diseño, Enfoque y Método

Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación se centra en un enfoque cualitativo, exploratorio y transeccional para demostrar la necesidad de un programa de educación continua destinado a fortalecer las capacidades de abogados y funcionarios en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

De acuerdo con el libro “Metodología de la Investigación” de Sampieri y colaboradores, la investigación cualitativa, también llamada investigación naturalista, fenomenológica, interpretativa o etnográfica, incluye una variedad de enfoques, perspectivas, técnicas y estudios no cuantitativos. En los estudios cualitativos, las preguntas e hipótesis pueden ser planteadas antes, durante o después de la recolección y análisis de los datos, lo que facilita el descubrimiento y la refinación del entendimiento sobre el fenómeno investigado.

Enfoque: la investigación utilizará un enfoque cualitativo y exploratorio para comprender la perspectiva de los participantes sobre la importancia y necesidad del programa propuesto.

Método: se emplearán métodos cualitativos, incluyendo un grupo focal y entrevistas estandarizadas y cuestionarios, para recolectar datos detallados y comprensivos.

3.2 Tipo de la Investigación

Cualitativa, Exploratoria y Transeccional: la investigación es cualitativa y exploratoria, con un diseño transeccional, es decir, que recoge datos en un solo punto en el tiempo para obtener una instantánea de las necesidades formativas y las percepciones de los participantes en un momento específico.

Nivel Descriptiva: la investigación también es descriptiva, ya que busca describir en detalle las características y opiniones de los participantes sobre la necesidad e interés en el programa de educación continua. Consiste en caracterizar un fenómeno o situación concreta evidenciando sus rasgos más peculiares o diferenciadores. Según el libro Metodología de la Investigación de Roberto Hernández Sampieri y otros, los estudios descriptivos, buscan especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice.

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis de Investigación

La hipótesis de investigación es una proposición tentativa acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables. Esta hipótesis se formula con base en el marco teórico y pretende ser probada mediante la investigación. La hipótesis de investigación

establece una relación esperada entre las variables y guía el diseño del estudio, la recolección de datos y el análisis.

Su objetivo es proporcionar una explicación posible y verificable para el fenómeno que se está estudiando.

En este estudio, esta es la hipótesis de investigación: los abogados y funcionarios públicos consideran que es necesario y beneficioso implementar un Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de Capacidades en derechos humanos para mejorar su desempeño en la defensa del Estado ante el SIDH.

3.3.2 Hipótesis Nula o Alterna

Según Sampieri y colaboradores, la hipótesis nula es la contraparte de la hipótesis de investigación. Esta declaración establece que no hay una relación significativa entre las variables en estudio. La hipótesis nula se plantea con el propósito de ser sometida a prueba y, en muchos casos, de ser rechazada en favor de la hipótesis de investigación. Su objetivo principal es proporcionar una base para las pruebas estadísticas y servir como referencia para evaluar los efectos observados.

La hipótesis nula o alterna está plasmada en el siguiente enunciado:

Los abogados y funcionarios públicos no consideran necesario ni beneficioso implementar un Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de Capacidades derechos humanos.

3.4 Variables

3.4.1 Dependientes

Las variables dependientes son las que dependen de otras variables. Para este estudio las variables dependientes son:

- percepción de necesidad del programa e
- interés en participar en el programa

3.4.2 Independientes

La variable independiente es a la cual se le va a evaluar su capacidad para influir, incidir o afectar a otras variables. Esta no depende de otra para existir.

Es aquella característica o propiedad que se supone ser la causa del fenómeno estudiado

Variable Independiente: Programa de Educación Continúa propuesto

3.4.3 Conceptualización y operacionalización de las variables

Las variables deben ser definidas en forma conceptual y operacional, por lo que conceptualizar la variable es tratarla con otros términos, y operacionalizarla constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para medir dicha variable auxiliada con una serie de indicadores:

Conceptualización y Operacionalización de las Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores
Percepción de necesidad del programa	Nivel de reconocimiento de la importancia y necesidad de un programa de educación continua en el Sistema Interamericano de derechos humanos.	Evaluación a través de cuestionarios y entrevistas que indaguen sobre la percepción de los participantes.	Porcentaje de participantes que consideran necesario el programa Grado de acuerdo en escalas Likert
Interés en participa en el programa	Grado de disposición y motivación para participar en el programa de educación continua.	Medición mediante preguntas específicas en los cuestionarios y entrevistas.	Porcentaje de participantes dispuestos a inscribirse Nivel de interés expresado en escalas Likert

3.5 Población

En nuestro caso, este estudio trata de comprobar si los abogados y funcionarios consideran necesario y están interesados en un “Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de Capacidades en abogados y servidores públicos para la Defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. La población es definida como el conjunto finito o infinito de elementos con características comunes²³, por lo que queda limitada por el problema y los objetivos del estudio. Dado que el universo de abogados y funcionarios es amplio hemos decidido que nuestra

²³ Página 81. Arias Fidias, 2006. El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica (5ta edición) Caracas, Venezuela.

población objetivo son los abogados y funcionarios de la ciudad de Panamá, involucrados en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

3.5.1 Muestra

Según Sampieri la muestra es un subgrupo de la población y que es como un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en su característica como la población²⁴. De allí es importante asegurarse que los elementos de la muestra sean lo suficientemente representativos de la población que permita hacer generalizaciones.

La muestra está compuesta por abogados y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instituciones del Estado involucradas directa e indirectamente en la defensa del Estado ante el SIDH.

Nuestro universo de estudio lo dividimos en dos:

1. La entrevista estandarizada, cuyo diseño de las participantes cumplieron con el criterio de ser abogados o servidores públicos que están directamente o indirectamente vinculados a la defensa del Estado ante el sistema interamericano de derechos humanos. Se seleccionaron a 11 participantes.
2. Grupo focal o grupo de discusión el criterio fue dirigirlos de igual manera a servidores públicos relacionados con los derechos humanos y la presentación

²⁴ Página 175, Sampieri y otros

del informe. Fue de manera intencionada, para conocer otra perspectiva de información, aportando riqueza a la temática investigada.

Se seleccionará una muestra intencional de 10 participantes, representando diversas áreas y niveles de experiencia.

3.6 Instrumentos y técnicas de recolección de datos

3.6.1 Entrevistas estandarizada

Se realizaron entrevistas semiestructuradas para obtener una comprensión profunda de las percepciones y experiencias de los participantes sobre la necesidad del programa de educación continua.

En cuanto a las entrevistas, estas se definen como una conversación e intercambio de información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado). Optamos por esta técnica de recolección de datos porque, al ser una reunión cara a cara, permite una comprensión más profunda de las respuestas del entrevistado. Esta técnica facilita que los participantes se expresen libremente sobre el tema investigado, compartiendo sus perspectivas, experiencias, situaciones y puntos de vista en sus propias palabras.

3.6.2 Grupo Focal.

Junto con las entrevistas, se utilizará un grupo focal de discusión como estrategia complementaria para obtener información colectiva. Este grupo focal se lleva a cabo de manera relajada e informal, con el objetivo de analizar y obtener un entendimiento profundo de los puntos de vista de los participantes. En este caso, se compartió el

cuestionario, a través de Google Forms, por lo que no fue un grupo focal típico donde los participantes se reúnen para compartir sus opiniones. El formulario estaba diseñado de tal manera que promovía el análisis interno, permitiendo a los participantes reflexionar y responder a las preguntas individualmente.

3.6.3 Análisis de Documentos

Se revisaron documentos relevantes, informes y estudios previos sobre la formación en derechos humanos para contextualizar y enriquecer los datos recolectados.

Enfoque en la Identificación de Necesidades Formativas y Evaluación del Programa

3.6.3.1. Identificación de Necesidades Formativas

- **Entrevistas Estandarizadas:** realización de entrevistas estandarizadas a 11 abogados y servidores públicos para obtener datos detallados sobre sus necesidades formativas y percepciones.
- **Grupo Focal:** conducción de un grupo focal compuesto de abogados y funcionarios públicos, utilizando una guía de preguntas abiertas para dirigir la discusión y profundizar en sus experiencias y percepciones.

3.6.3.2. Evaluación de la Percepción del Programa Propuesto

- **Propósito:** medir el interés y la percepción de los participantes sobre la necesidad y beneficios del programa.

- **Proceso:** análisis cualitativo de las entrevistas estandarizadas y las discusiones del grupo focal, con evaluaciones formativas durante la recolección de datos y un análisis sumativo al finalizar la investigación.

3.6.3.3. Importancia del Enfoque

Este enfoque permite obtener una comprensión detallada de las experiencias y necesidades de los participantes, crucial para justificar un programa formativo efectivo y relevante.

- **Flexible y Adaptable:** la naturaleza exploratoria permite ajustar y mejorar el enfoque de la investigación de manera continua, basándose en la retroalimentación y los hallazgos obtenidos, durante el proceso de recolección de datos.
- **Base para Futuras Investigaciones:** los hallazgos de esta investigación pueden servir como base para estudios más detallados y cuantitativos en el futuro, que validen y expandan los conocimientos obtenidos inicialmente.

3.6.3.4. Proceso de Implementación

a. Fase de Diagnóstico

- Recopilación de datos sobre las necesidades formativas
- **Entrevistas Estandarizadas:** aplicación de entrevistas estandarizadas a un grupo de abogados y servidores públicos.

- **Grupo Focal:** conducción de un grupo focal utilizando una guía de preguntas abiertas dirigidas a otro grupo de abogados y funcionarios públicos.

b. Justificación del Programa

- **Demostración de la necesidad:** a partir de los datos recopilados a través de un grupo focal y preguntas estandarizadas, se demostrará la necesidad de implementar un programa de educación continua para el fortalecimiento de capacidades en derechos humanos entre abogados y funcionarios públicos.
- **Propuesta general del currículum:** aunque no se desarrollará ni implementará el programa en esta investigación, se esbozarán las líneas generales de un currículum que podría ser desarrollado en el futuro. Esta propuesta general se basará en las necesidades formativas identificadas durante el estudio y servirá como una guía inicial para futuras investigaciones o desarrollos.

3.6.3.5. Justificación del Enfoque

La elección de un enfoque cualitativo, exploratorio y transeccional se justifica por la necesidad de comprender profundamente las experiencias y necesidades de los abogados y funcionarios públicos en el contexto específico de la defensa del Estado ante el SIDH. Este enfoque permite obtener una instantánea detallada de las percepciones y demandas formativas en un momento específico, facilitando la identificación de áreas críticas que requieren intervención.

La metodología cualitativa y exploratoria permite una flexibilidad y adaptabilidad esenciales, para abordar cuestiones complejas y dinámicas como las relacionadas con la defensa de los derechos humanos. El uso de un grupo focal y preguntas estandarizadas garantizan la recolección de datos ricos y contextuales, proporcionando una comprensión integral y matizada de las experiencias de los participantes.

Esta metodología se basa en la premisa de que la capacitación continua y especializada es esencial para mejorar la calidad de la representación del Estado ante el SIDH y promueve una cultura de derechos humanos dentro de las instituciones gubernamentales de Panamá. Además, al enfocarse en la identificación de necesidades formativas y percepciones actuales, se establece una base sólida para el desarrollo futuro de programas educativos que respondan eficazmente a las cambiantes demandas del entorno de derechos humanos.

CAPÍTULO 4
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4. Análisis e Interpretación de Resultados

El análisis e interpretación de resultados se presenta de manera integrada considerando los resultados obtenidos de la aplicación de la técnica de la entrevista estandarizada y del grupo focal. Esta integración permite una comprensión más completa y matizada de las percepciones, desafíos y necesidades de los abogados y funcionarios en relación con la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

La recolección de los datos obtenidos de la entrevista y el grupo focal son fundamentales en la investigación, puesto que es información que proviene de personas que expresaron sus experiencias de manera directa, con respecto a un programa de educación continua que mejore sus habilidades a través de 20 ítems o preguntas.

Los resultados obtenidos se analizan con relación a las variables, la hipótesis de investigación y la hipótesis nula. El análisis que se desprende se ha presentado de manera ordenada según los objetivos que guiaron este estudio.

El análisis de los datos obtenidos se presenta de manera ordenada y segmentada para abordar cada uno de los objetivos del estudio. En primer lugar, se presentan los hallazgos de la entrevista estandarizada, seguidos de los resultados del grupo focal. Cada sección incluye una serie de gráficas que ilustran los datos recolectados. En

ambos casos la información es presentada considerando el orden en que fueron propuestos los objetivos del estudio.

Se consideraron para este estudio 20 ítems entre la entrevista estandarizada y el grupo focal, los cuales pasamos a describir a continuación.

4.1. Instrumento No. 1. Entrevista Estandarizada.

Análisis Descriptivo

La Entrevista Estandarizada se diseñó para evaluar diversos aspectos clave en relación con la implementación de un Programa de Educación Continua para fortalecer las capacidades de los abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). A continuación, se detallan los objetivos específicos medidos a través de la entrevista, junto con las gráficas correspondientes que ilustran los resultados obtenidos.

Percepción de Necesidad del Programa. El ítem que corresponde a la percepción de necesidad del Programa de Educación Continua se puede visualizar en las gráficas No. 1 y No. 2. Estas gráficas muestran el porcentaje de participantes que consideran necesario y beneficioso implementar dicho programa, indicando una alta percepción de necesidad entre los participantes.

Desafíos Actuales en la Defensa ante el SIDH. Se identificaron los desafíos actuales en la defensa ante el SIDH, los cuales están contemplados en las gráficas No. 3, 4, 5, y 6. Estos desafíos están relacionados principalmente con la coordinación interinstitucional, la recolección de evidencias y la interpretación de normativas. Los

resultados destacan la importancia de abordar estos obstáculos para mejorar la eficacia en la defensa del Estado.

Desarrollo de Habilidades Avanzadas. La gráfica No. 7 aborda el desarrollo de habilidades avanzadas en relación con el abordaje de casos complejos y su preparación analítica. Los participantes indicaron la necesidad de fortalecer estas competencias para manejar mejor los casos jurídicos complejos.

Sugerencias para el Contenido del Programa: En la gráfica No. 8, se recogieron sugerencias para el contenido del Programa de Educación Continua. Los participantes señalaron áreas temáticas y habilidades cruciales para el programa, tales como el derecho internacional y las técnicas de litigio, subrayando la necesidad de un enfoque integral en la formación continua.

Toma de Decisiones Estratégicas. Asimismo, se abordó la capacidad de análisis y crítica en casos complejos en relación con la toma de decisiones estratégicas, representada en la gráfica No. 9. Esta sección evaluó cómo influye el nivel de preparación en las decisiones estratégicas que se deben tomar en el trabajo, destacando la importancia de la formación en la toma de decisiones efectivas.

Dinámica de Trabajo en Equipo. La gráfica No. 10 evalúa la dinámica de trabajo en equipo, demostrando la percepción de los participantes sobre la eficacia y la colaboración en el trabajo en equipo. Los resultados indican áreas donde se puede mejorar la cohesión y la eficiencia en el trabajo colaborativo.

Tipos de Formación y Capacitación Recibidos. A través de la gráfica No. 11, se abordan los tipos de formación y capacitación recibidos, reflejando la diversidad de formación que los participantes han tenido. Esta información es crucial para entender las bases sobre las cuales se debe construir el nuevo programa de formación continua.

Áreas de Capacitación Necesarias. Por último, la gráfica No. 12 mide las áreas de capacitación que los participantes consideran necesarias. Esta gráfica proporciona una guía clara sobre las prioridades de formación y las expectativas de los abogados y servidores públicos en cuanto al contenido del Programa de Educación Continua.

4.1.1. Gráficas Entrevista Estandarizada

Sección 1: Información General

Grafica No. 1. Percepción de necesidad del programa de educación continua



Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024.

Análisis e Interpretación

En cuanto al ítem No. 1, de los 12 abogados entrevistados, 5 (42%) indicaron que sus Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como la presentación de informes. Esto sugiere que menos de la mitad de los abogados tienen una participación directa en estas actividades críticas.

Esto refleja una posible necesidad de que aquellos que no tienen responsabilidades directas también estén capacitados en estos temas para mejorar la cohesión y el apoyo dentro de las instituciones involucradas en la defensa del Estado ante el SIDH.

Grafica No. 2. Percepción de necesidad de un programa de educación continua.



Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024.

Análisis e Interpretación

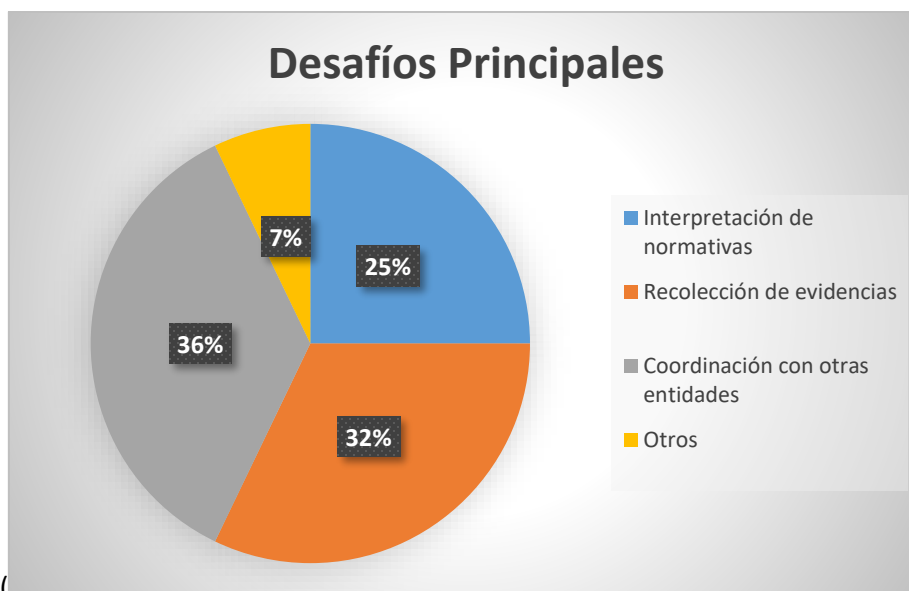
En cuanto al “Ítem” No. 2, las responsabilidades principales de los abogados entrevistados varían ampliamente, abarcando desde litigación, investigación, redacción de informes, hasta coordinación interinstitucional y tramitación de solicitudes. La frecuencia de cada categoría sugiere que, aunque hay una distribución relativamente uniforme de responsabilidades, ciertos roles como la asesoría legal y la tramitación de solicitudes son menos frecuentes.

Este análisis sugiere que un programa de educación continua debe abordar múltiples áreas de competencia para ser efectivo, abarcando desde habilidades de litigio hasta la coordinación y redacción de informes.

Los resultados obtenidos que corresponden (a los puntos) “al ítem” 1 y 2 apoyan la hipótesis de investigación. La diversidad de responsabilidades y la cantidad de abogados que no participan directamente en el análisis de casos contenciosos sugieren una necesidad de capacitación continua en diversas áreas, para fortalecer las capacidades en derechos humanos. La implementación de un Programa de Educación Continua podría beneficiar significativamente el desempeño de los abogados y funcionarios públicos en la defensa del Estado ante el SIDH.

Sección 2. Conocimiento Legal y Habilidades de Litigio

Grafica No. 3. Identificar los desafíos actuales en la defensa ante el SIDH



Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

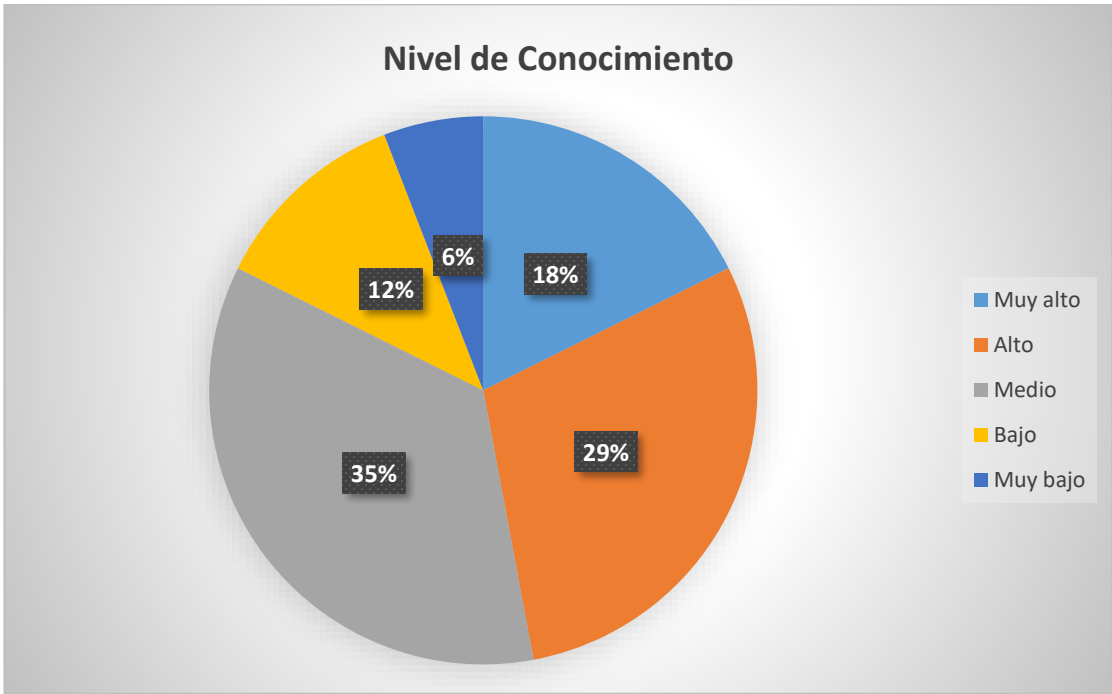
Los resultados muestran que la coordinación con otras entidades es el desafío más citado por los abogados, con diez (10) menciones. Esto sugiere que la falta de una coordinación efectiva entre las diferentes entidades involucradas en la defensa del

La recolección de evidencias también es un desafío notable, con nueve (9) menciones, indicando dificultades en obtener y manejar la evidencia necesaria para los casos. La interpretación de normativas, mencionada 7 veces, refleja la complejidad de entender y aplicar las normativas internacionales en los casos presentados.

Estos resultados subrayan la importancia de un programa de educación continua que incluya módulos específicos para mejorar la coordinación interinstitucional, técnicas

avanzadas de recolección de evidencias y capacitación en interpretación de normativas internacionales.

Gráfica No. 4. Identificar los desafíos actuales en la defensa ante el SIDH



Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

El nivel de conocimiento sobre documentos básicos en derechos humanos varía entre los abogados entrevistados. Solo uno de los abogados califica su conocimiento como "Muy alto", mientras que cuatro lo califican como "Alto". Sin embargo, una proporción significativa (6 de 12) considera que su conocimiento es "Medio" o inferior.

Estos resultados indican una necesidad clara de mejorar el conocimiento sobre los documentos básicos en derechos humanos entre los abogados. Esto apoya la hipótesis de que un Programa de Educación Continua puede ser beneficioso,

especialmente si incluye módulos sobre los documentos básicos y normativas internacionales relevantes para su trabajo.

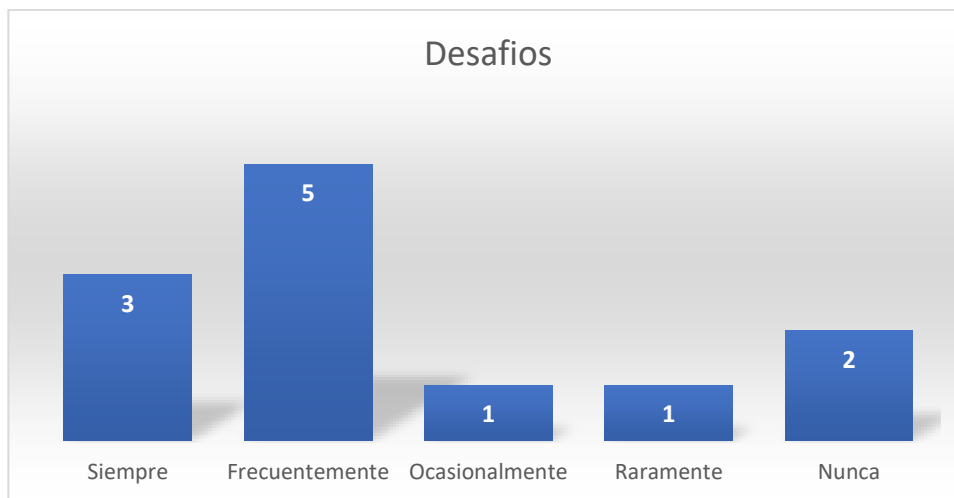
Conclusión de la Sección 2

Los resultados de las preguntas 3 y 4 revelan áreas críticas donde los abogados enfrentan desafíos y tienen brechas de conocimiento. La necesidad de mejorar la coordinación con otras entidades, la recolección de evidencias y la interpretación de normativas es evidente. Asimismo, el nivel de conocimiento sobre documentos básicos en derechos humanos es insuficiente para muchos abogados.

Estos hallazgos refuerzan la hipótesis que indica implementar un Programa de Educación Continua, para el Fortalecimiento de Capacidades en derechos humanos es necesario y beneficioso. Un programa bien diseñado puede abordar estas deficiencias específicas, mejorando el desempeño de los abogados y funcionarios en la defensa del Estado ante el SIDH.

Sección 3: Aplicación de Normativas Internacionales

Gráfica No. 5. Identificar los desafíos actuales en la defensa ante el SIDH



Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

La pregunta que se realizó va dirigida a saber cómo aplicaban las normativas Internacionales de Derechos Humanos. Los resultados indican que una mayoría de los abogados (8 de 12) aplican las normativas internacionales de derechos humanos con regularidad en su práctica diaria, con 3 abogados que las aplican siempre y 5 que lo hacen frecuentemente. Sin embargo, hay una minoría significativa (4 de 12) que rara vez o nunca aplican estas normativas, lo que sugiere una variabilidad en el nivel de integración de estos estándares en la práctica diaria.

Esta distribución sugiere que, aunque muchos abogados están familiarizados y aplican regularmente las normativas internacionales, hay un grupo considerable que requieren conocimiento y que entra dentro de los desafíos que tienen diariamente, por lo que podría beneficiarse de una mayor capacitación en este aspecto. Esta situación sugiere

la necesidad de un Programa de Educación Continua para asegurar una aplicación más consistente y efectiva de las normativas internacionales de derechos humanos.

Gráfica No. 6. Identificar los desafíos actuales en la defensa ante el SIDH



Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024

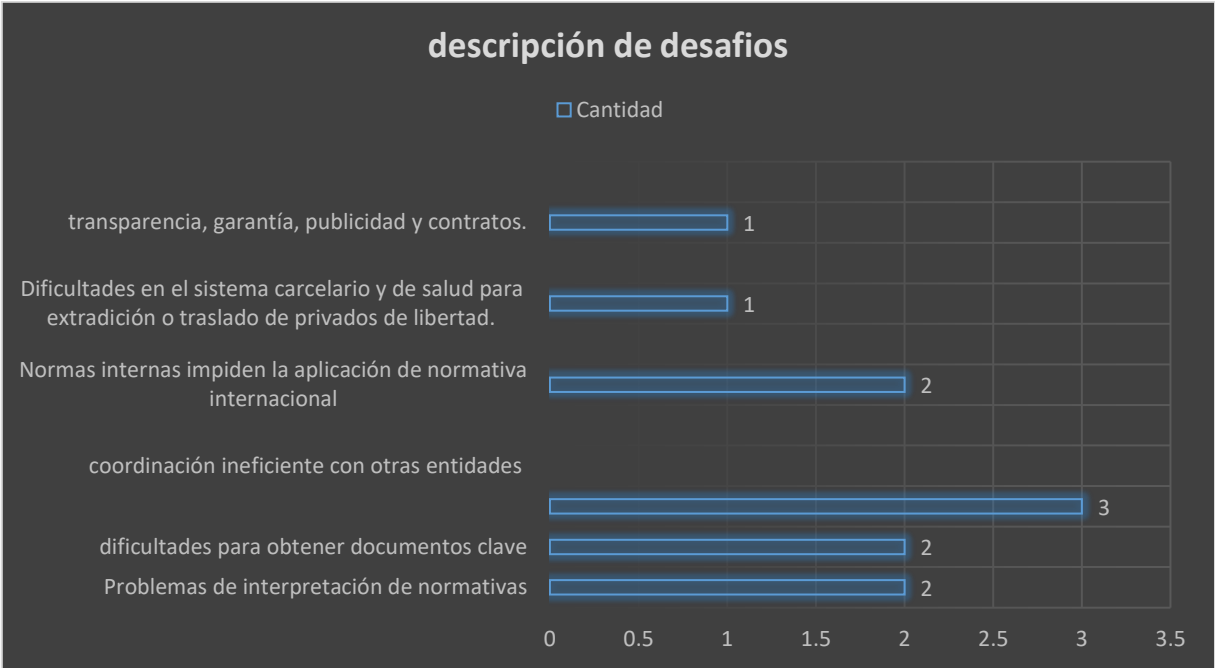
Análisis e Interpretación

Los resultados el ítem 6, muestran que solo 3 de los 12 abogados (25%) han enfrentado dificultades al aplicar normativas internacionales de derechos humanos en su práctica. Las descripciones de estas dificultades son variadas, incluyendo problemas de interpretación de normativas, dificultades para obtener documentos claves, problemas de coordinación, y obstáculos en la aplicación debido a normas penales internas.

La mayoría de los abogados (9 de 12) no han reportado dificultades, lo cual puede indicar que tienen una adecuada comprensión y capacidad para aplicar estas

normativas, o que no se han enfrentado a casos donde estas dificultades sean relevantes. Sin embargo, los ejemplos de dificultades mencionados subrayan áreas críticas donde se puede mejorar la capacitación y el apoyo, especialmente en la interpretación de normativas y la coordinación interinstitucional.

Gráfica No. 7 Descripción de Desafíos



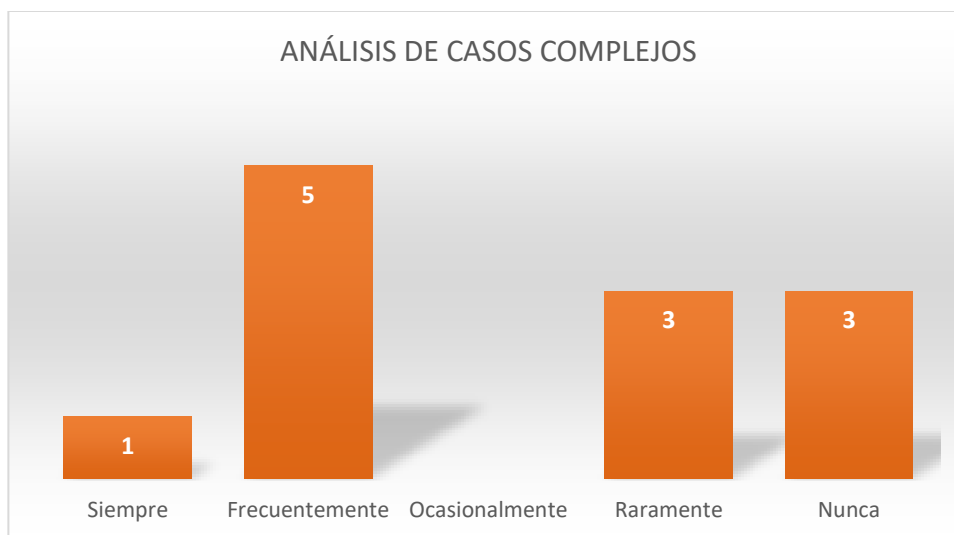
Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024

Conclusión de la Sección 3

Estos hallazgos refuerzan la hipótesis de implementar un Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de Capacidades en derechos humanos, lo cual es necesario y beneficioso. Un programa bien diseñado podría abordar las dificultades específicas mencionadas mejorando así, la consistencia y efectividad de la aplicación de normativas internacionales en la defensa del Estado ante el SIDH.

Sección 4-Capacidad de Análisis Crítica

Gráfica No. 8. Desarrollo de Habilidades Avanzadas



Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024

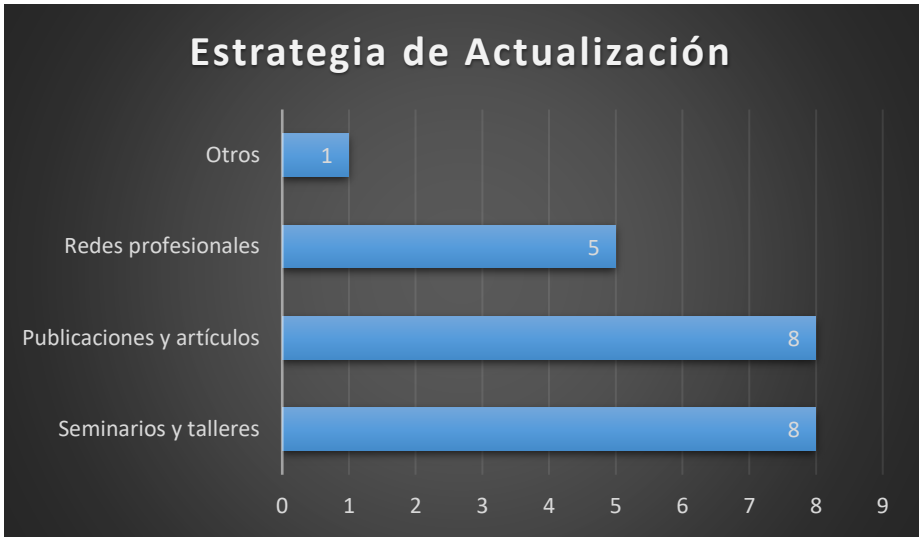
Análisis e Interpretación

En cuanto a las preguntas destinadas al Abordaje del Análisis de Casos Complejos con Normativas Internacionales y Nacionales, los resultados que corresponde al ítem No. 7, indican que solo uno de los abogados (8.3%) aborda siempre el análisis de casos complejos que involucran múltiples normativas o jurisprudencias frecuencia, mientras que una proporción significativa se aproxima raramente (25%) o nunca.

Esto sugiere una variabilidad considerable en la capacidad y disposición para manejar casos complejos. La presencia de abogados que rara vez o nunca abordan estos

casos indica una posible necesidad de capacitación específica en el análisis de normativas y jurisprudencias internacionales complejas.

Gráfica No. 9. Obtener sugerencias para el contenido del programa de educación continua



Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

El Resultado del ítem No. 8, refleja que las estrategias más comunes utilizadas por los abogados para mantenerse actualizados son asistir a seminarios y talleres (66.7%) y leer publicaciones y artículos (66.7%). Las redes profesionales también juegan un papel importante (41.7%), mientras que otras estrategias son menos comunes (8.3%).

Estos resultados indican que los abogados reconocen la importancia de la educación continua y buscan activamente oportunidades para mejorar su conocimiento y

habilidades. Sin embargo, la dependencia de ciertas estrategias sugiere que podría haber beneficios adicionales si se diversificaran las fuentes de actualización, como a través de un programa estructurado de educación continua.

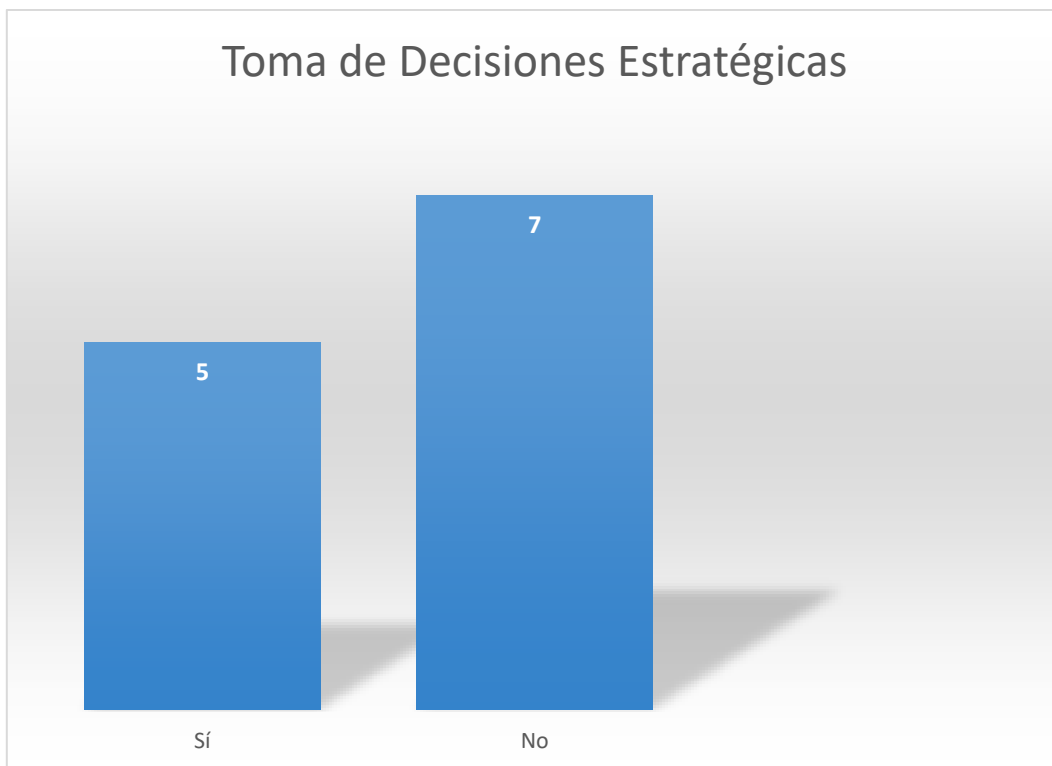
Conclusión de la Sección 4

Los resultados de las preguntas 7 y 8 indican que hay una variabilidad significativa en cómo los abogados abordan el análisis de casos complejos y las estrategias que utilizan para mantenerse actualizados. Aunque algunos abogados abordan frecuentemente casos complejos, hay una proporción notable que rara vez o nunca lo hace, lo cual puede reflejar una necesidad de capacitación adicional.

Además, las estrategias más comunes para mantenerse actualizados sugieren que los abogados valoran la educación continua, pero también destacan la importancia de diversificar estas estrategias. Un Programa de Educación Continua bien estructurado podría proporcionar una formación más integral y sistemática, mejorando las capacidades de los abogados para manejar casos complejos y mantenerse al día con las nuevas jurisprudencias y cambios en los derechos humanos internacionales.

Sección 5- Toma de Decisiones Estratégicas y Trabajo en Equipo

Gráfica No. 10. Impacto de la Formación en Toma de Decisiones



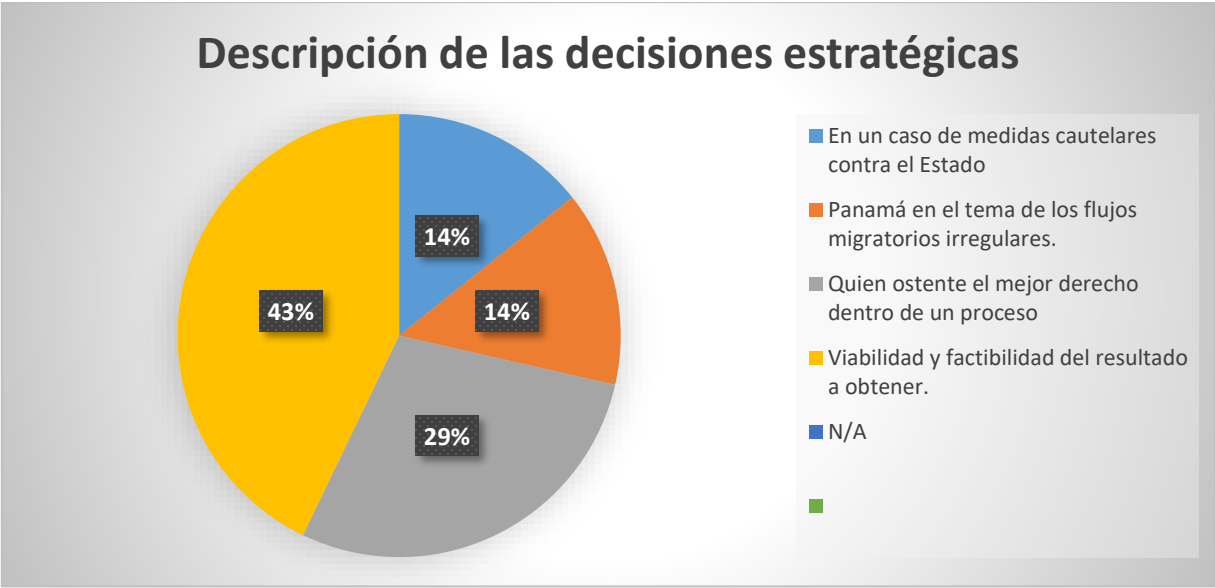
Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

De los 12 abogados entrevistados, 5 (41.7%) han descrito casos donde la toma de decisiones estratégicas fue crucial para el resultado, mientras que 7 (58.3%) no han reportado tales casos. Entre los ejemplos proporcionados, se incluyen decisiones estratégicas en casos de medidas cautelares, flujos migratorios irregulares y procesos administrativos.

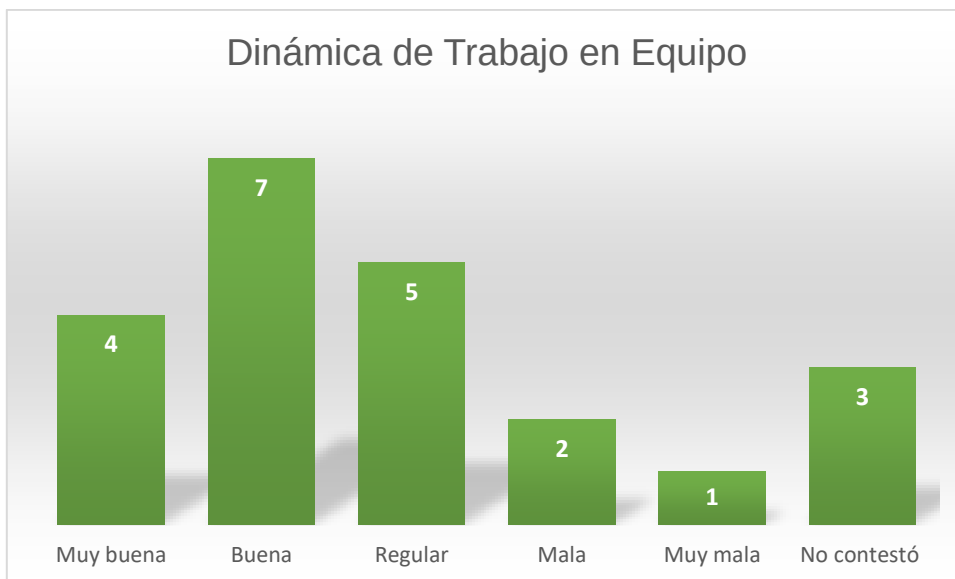
Estos resultados sugieren que, aunque algunos abogados han tenido experiencia en la toma de decisiones estratégicas, hay una mayoría que no ha tenido esta experiencia o no la considera significativa. Esto destaca la necesidad de capacitación específica en toma de decisiones estratégicas para mejorar las habilidades y la confianza de los abogados en situaciones críticas.

Gráfica No. 11. Descripción de las Decisiones estratégicas



Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024

Gráfica No. 12. Eficacia actual en el trabajo en equipo



Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

Los resultados muestran que la dinámica de trabajo en equipo varía significativamente entre los abogados. La mayoría (7 abogados) considera que la dinámica es "Buena", seguida por 5 que la consideran "Regular" y 4 que la califican como "Muy buena". Sin embargo, 2 abogados calificaron la dinámica como "Mala" y 1 como "Muy mala", mientras que 3 no contestaron.

Este rango de respuestas sugiere que, aunque una mayoría percibe positivamente la dinámica de trabajo en equipo, hay un número notable de abogados que experimentan dificultades. Esto indica la necesidad de mejorar las habilidades de trabajo en equipo

y la coordinación interinstitucional, para asegurar una preparación y defensa más efectiva de los casos ante el SIDH.

Este análisis destaca la importancia de implementar un Programa de Educación Continua que incluya módulos específicos sobre trabajo en equipo y colaboración, para abordar las disparidades en la percepción y mejorar la efectividad general del equipo en la defensa del Estado ante el SIDH.

Conclusión de la Sección 5

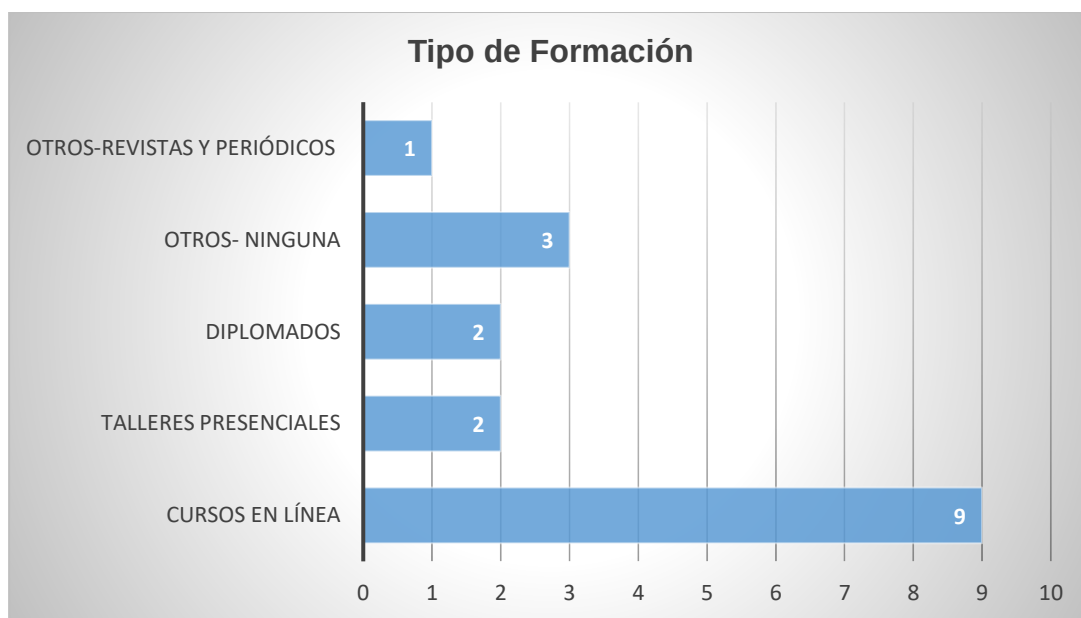
Los resultados de las preguntas 9 y 10 destacan la importancia de la toma de decisiones estratégicas y la dinámica de trabajo en equipo en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Mientras que algunos abogados han tenido experiencia en la toma de decisiones estratégicas, la mayoría no ha reportado tales experiencias, indicando una posible área de mejora.

La dinámica de trabajo en equipo es considerada buena o muy buena por la mitad de los abogados, pero un número significativo no respondió, lo que podría indicar la necesidad de fortalecer las habilidades de trabajo en equipo y colaboración.

Estos hallazgos apoyan la necesidad de implementar un Programa de Educación Continua que incluya módulos específicos sobre toma de decisiones estratégicas y trabajo en equipo, para mejorar la efectividad y la cohesión de los abogados en la defensa del Estado ante el SIDH.

Sección 6 - Capacitación y Mejora Continua

Gráfica 13. Tipo de Formación o Capacitación Recibida



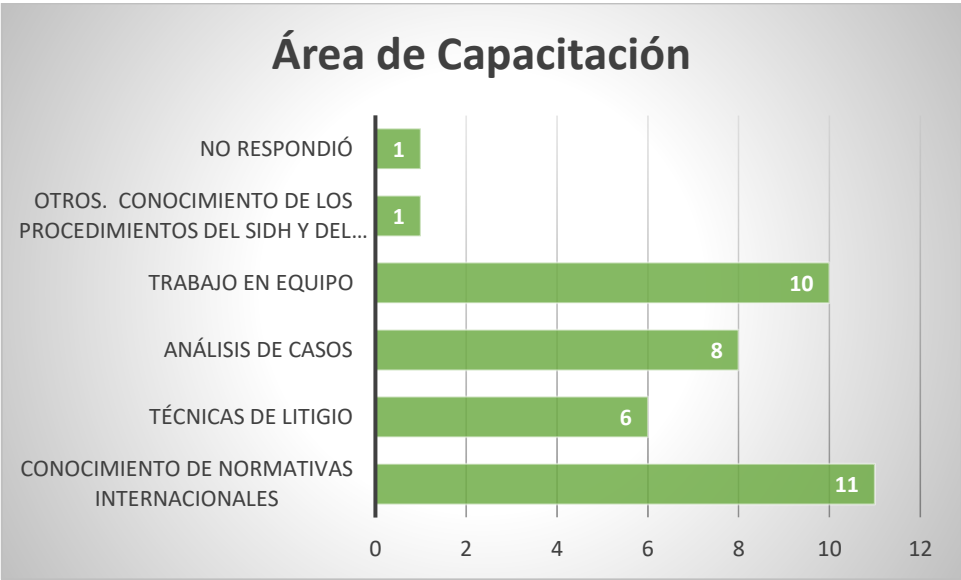
Análisis e Interpretación

La mayoría de los abogados entrevistados (75%) han recibido capacitación, a través de cursos en línea, lo que sugiere una preferencia o mayor accesibilidad a este tipo de formación. Solo 2 abogados han asistido a talleres presenciales o diplomados, mientras que 3 no han recibido ninguna formación específica, y 1 abogado se mantiene actualizado, mediante la lectura de revistas y periódicos.

Estos resultados indican que, aunque hay una base significativa de abogados que participan en formación continua, existe una oportunidad para diversificar las modalidades de capacitación ofrecidas. La inclusión de más talleres presenciales y

diplomados podría proporcionar una formación más integral y práctica, mejorando las competencias en litigios internacionales de derechos humanos.

Gráfica 14: Áreas de Capacitación Necesarias



Fuente: Entrevista Estandarizada aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

La mayoría de los abogados (91.7%) consideran que es necesario mejorar el conocimiento de normativas internacionales para fortalecer la defensa del Estado ante el SIDH. Otras áreas críticas identificadas incluyen trabajo en equipo (83.3%) y análisis de casos (66.7%). Técnicas de litigio también se mencionan con frecuencia (50%), lo que subraya la importancia de habilidades prácticas en la defensa de casos.

Estos resultados refuerzan la hipótesis que existe una necesidad significativa de capacitación continua en diversas áreas para mejorar las competencias de los

abogados en la defensa del Estado. Un programa de educación continua que aborde estas áreas específicas podría proporcionar una formación más robusta y efectiva.

Conclusión de la Sección 6

Los resultados de las preguntas 11 y 12 indican que, aunque la mayoría de los abogados han recibido alguna forma de capacitación, predominantemente, a través de cursos en línea, existe una clara necesidad de diversificar y ampliar las oportunidades de formación. Además, los abogados identifican varias áreas críticas de capacitación necesarias para mejorar la defensa del Estado ante el SIDH, destacando el conocimiento de normativas internacionales, el trabajo en equipo, y el análisis de casos.

Estos hallazgos refuerzan la hipótesis de la investigación y subrayan la importancia de implementar un Programa de Educación Continua que aborde estas áreas específicas de necesidad. Tal programa podría mejorar significativamente las competencias y el desempeño de los abogados en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

4.2. Instrumento No. 2. Grupo Focal

Análisis Descriptivo

En cuanto al Grupo Focal se llevó a cabo para profundizar en la comprensión de las percepciones, desafíos y necesidades de los abogados y servidores públicos en relación con la implementación de un Programa de Educación Continua para fortalecer sus capacidades en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). A continuación, se detallan los objetivos específicos medidos a través del Grupo Focal, junto con las gráficas correspondientes que ilustran los resultados obtenidos.

Carga de Trabajo y Eficiencia. En la gráfica No. 13, se midió la carga y eficiencia en el trabajo para identificar las áreas de trabajo y el nivel de responsabilidad. Esta información es crucial para entender cómo la carga de trabajo afecta la eficiencia y qué áreas requieren mayor apoyo y recursos.

Desafíos Comunes en la Defensa ante el SIDH. La gráfica No. 14 identifica los desafíos más comunes señalados por los participantes, tales como la coordinación interinstitucional y la recolección de evidencias. Estos resultados subrayan la importancia de abordar estos obstáculos para mejorar la eficacia en la defensa del Estado.

Percepción de Necesidad de un Programa de Educación Continua. En las gráficas No. 15 y No. 18 se identifica la percepción de necesidad de un Programa de Educación Continua, mostrando el porcentaje de participantes que consideran necesario y

beneficioso implementar dicho programa. Estos datos reflejan un alto reconocimiento de la importancia del programa entre los participantes.

Áreas Temáticas y Habilidades Cruciales. La gráfica No. 16 presenta las áreas temáticas y habilidades que los participantes consideran cruciales para el programa, tales como el derecho internacional y las técnicas de litigio. Esta información es fundamental para diseñar un programa que aborde las necesidades específicas de formación de los abogados y servidores públicos.

Tipos de Capacitación Recibida. La gráfica No. 17 aborda el tipo de capacitación recibida por los participantes, lo que permite identificar las necesidades de formación adicionales. Este análisis proporciona una base para entender las brechas en la formación actual y cómo el nuevo programa puede cubrirlas.

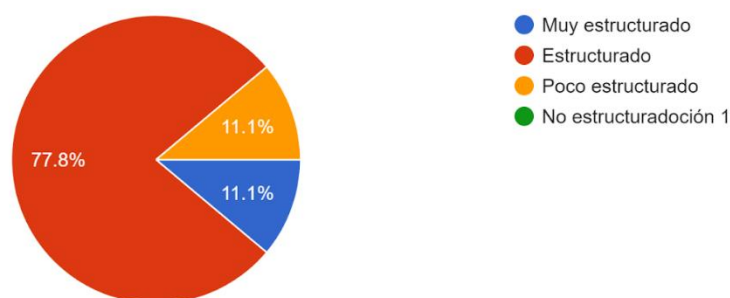
Sugerencias Relacionadas al Método de Enseñanza. La gráfica No. 19 recoge las sugerencias de los participantes relacionados con los métodos de enseñanza. Esto incluye preferencias por métodos interactivos y prácticos que puedan mejorar la eficacia del aprendizaje.

Contenido del Programa de Educación Continua. Finalmente, la gráfica No. 20 recoge sugerencias para el contenido del programa de educación continua. Los participantes proporcionaron recomendaciones sobre temas y habilidades que consideran esenciales, lo cual es crucial para el diseño del programa.

4.2.1. Graficas

Presentación de Análisis e Interpretación de Resultados: Técnica Grupo Focal

Gráfica No. 15. Carga de Trabajo y Eficiencia



Fuente: Grupo Focal aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

La mayoría de los participantes (77.8%) describen sus funciones relacionadas con los casos de derechos humanos como estructuradas, mientras que un 11.1% las considera muy estructuradas y otro 11.1% las ve como poco estructuradas. No se reportaron funciones no estructuradas.

Estos resultados indican que, en general, las funciones relacionadas con los casos de derechos humanos en el comité están bien organizadas. Esto sugiere una base sólida sobre la cual se puede construir y mejorar mediante un programa de educación continua que refuerce las estructuras existentes y aborde las áreas menos estructuradas.

Gráfica 16. Desafíos y Obstáculos.



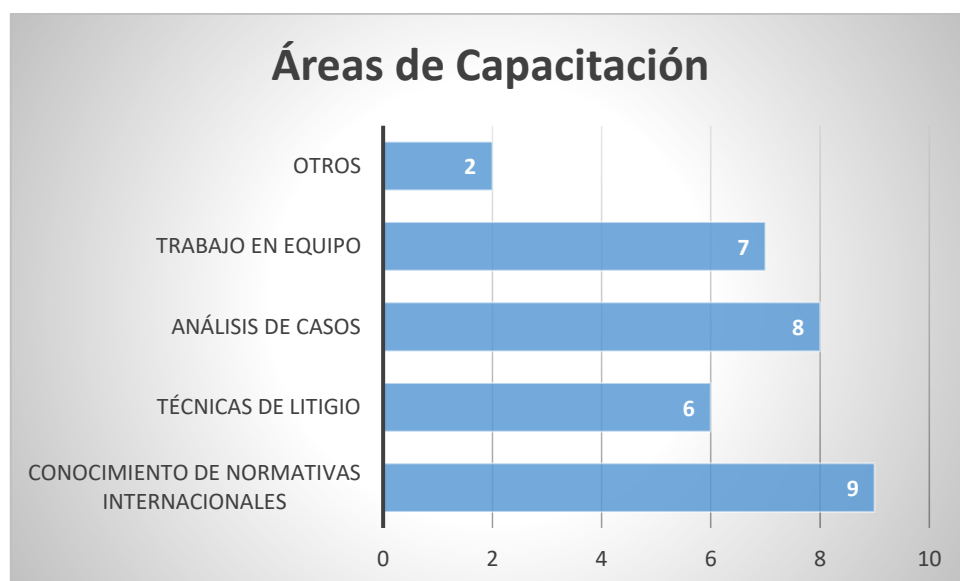
Fuente: Grupo Focal aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

Los resultados indican que la coordinación con otras entidades es el desafío más citado, con 10 menciones. La recolección de evidencias también es un desafío notable, con 9 menciones. La interpretación de normativas y los plazos ajustados son desafíos significativos, con 7 y 5 menciones respectivamente.

Estos resultados subrayan la necesidad de un programa de educación continua que aborde la mejora de la coordinación interinstitucional, técnicas avanzadas de recolección de evidencias, capacitación en interpretación de normativas internacionales y la gestión efectiva del tiempo y los plazos.

Gráfica No. 17. Identificar la percepción de necesidad de un programa de educación continua.



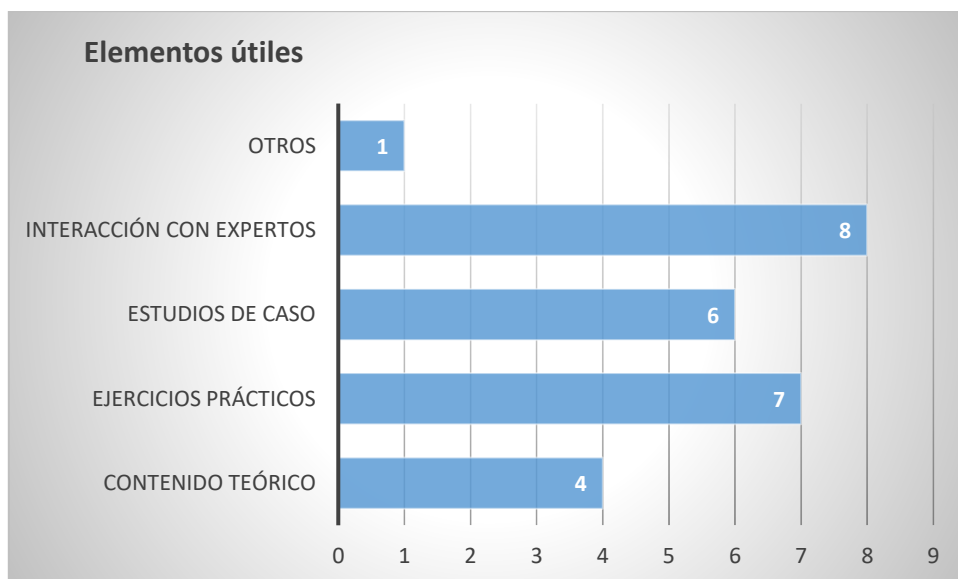
Fuente: Grupo Focal aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

Los resultados muestran que la mayoría de los participantes sienten la necesidad de más apoyo en el conocimiento de normativas internacionales (9 menciones) y en el análisis de casos (8 menciones). Las técnicas de litigio y el trabajo en equipo también son áreas importantes para los participantes, con 6 y 7 menciones respectivamente.

Estos hallazgos indican que un programa de educación continua debe enfocarse en mejorar el conocimiento de normativas internacionales, técnicas de litigio, análisis de casos y habilidades de trabajo en equipo para satisfacer las necesidades de capacitación identificadas por los participantes.

Gráfica No. 18. Áreas de Capacitación Necesarias



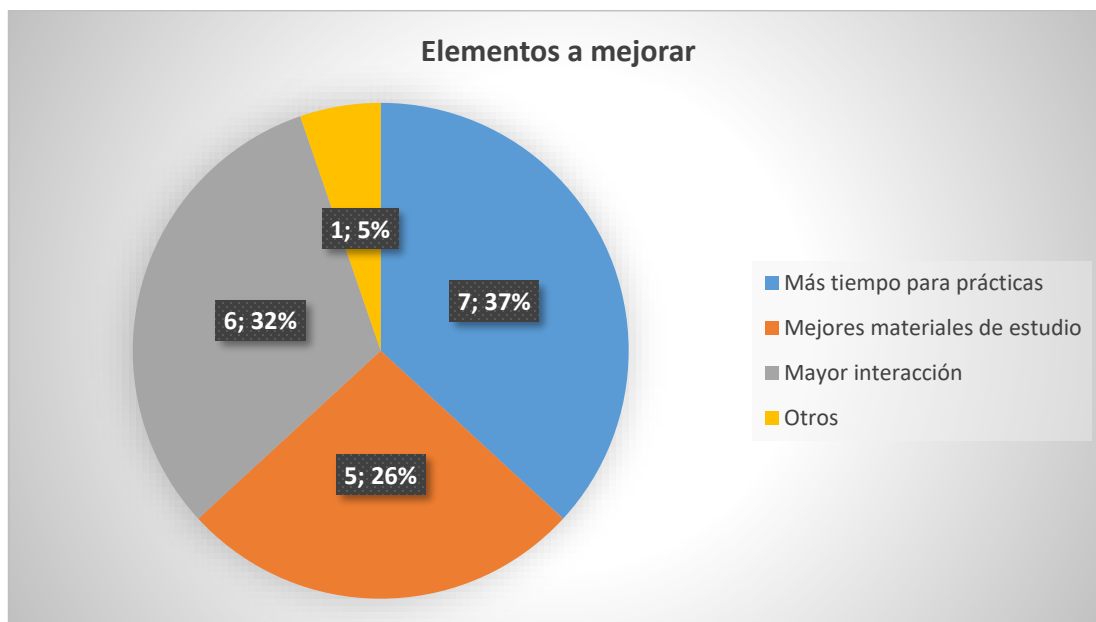
Fuente: Grupo Focal aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

Los participantes encontraron más útiles los elementos de interacción con expertos (8 menciones) y los ejercicios prácticos (7 menciones). Los estudios de caso y el contenido teórico también fueron valorados, con 6 y 4 menciones respectivamente.

Esto sugiere que los programas de capacitación futuros deberían enfatizar la interacción con expertos y la realización de ejercicios prácticos, complementados con estudios de caso y contenido teórico, para maximizar la utilidad y efectividad de la formación.

Grafica 19. Tipo de Capacitación recibida



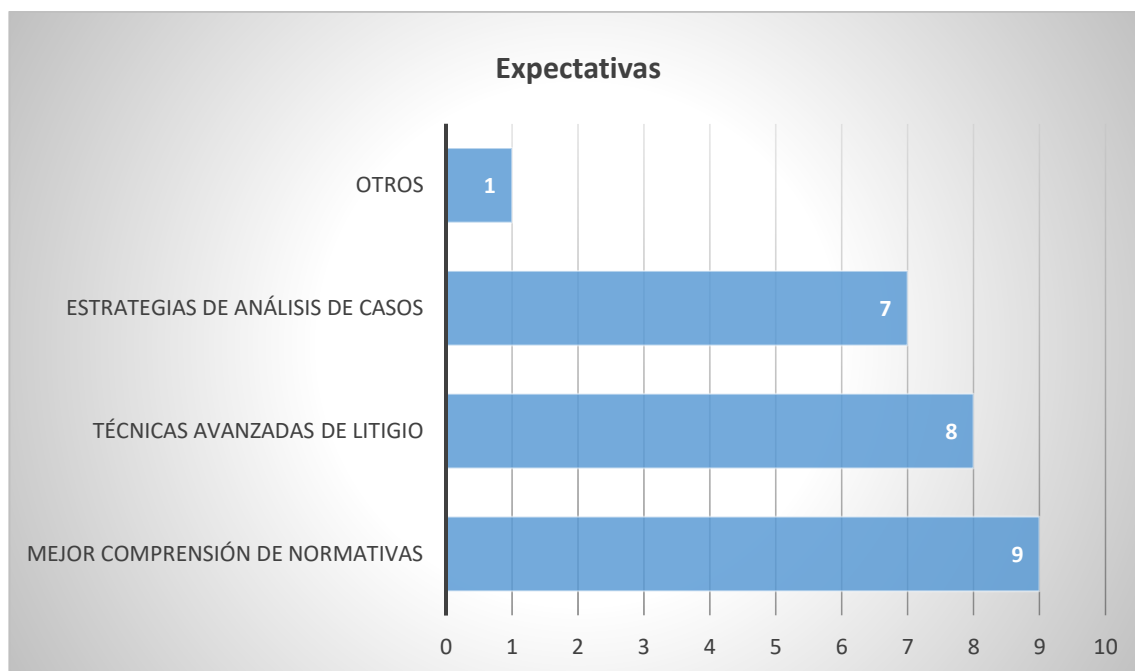
Fuente: Grupo Focal aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

Los participantes consideran que se podrían mejorar las capacitaciones previas con más tiempo para prácticas (7 menciones) y mayor interacción (6 menciones). También mencionaron la necesidad de mejores materiales de estudio (5 menciones).

Esto sugiere que las futuras capacitaciones deben proporcionar más tiempo dedicado a las prácticas y fomentar una mayor interacción entre los participantes, además de mejorar la calidad de los materiales de estudio.

Gráfica No. 20. Identificar la percepción de necesidad de un programa de educación



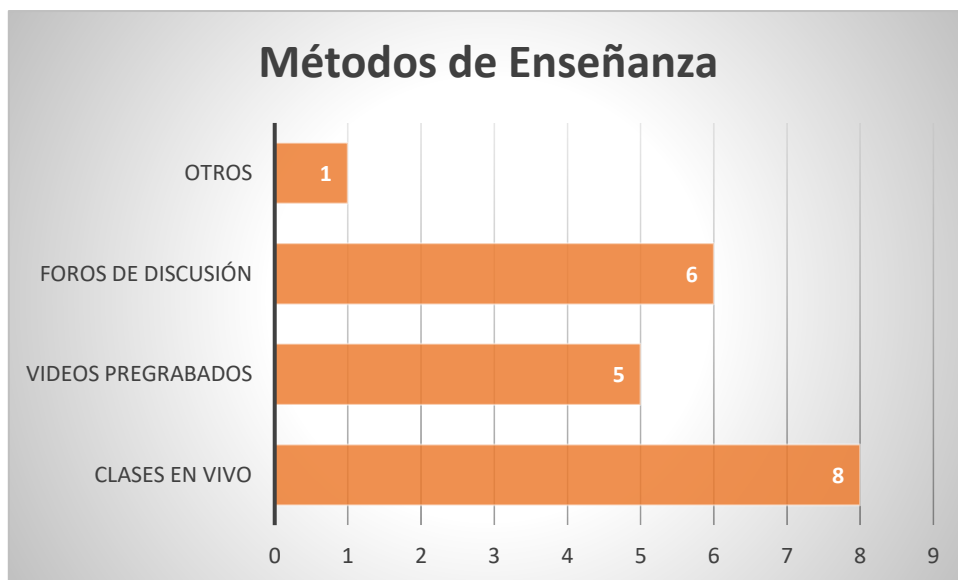
Fuente: Grupo Focal aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

Los participantes tienen altas expectativas de un programa de educación continua, especialmente en términos de mejorar la comprensión de normativas (9 menciones) y técnicas avanzadas de litigio (8 menciones). También esperan aprender estrategias de análisis de casos (7 menciones).

Estos resultados indican que el programa debe enfocarse en proporcionar una comprensión profunda de las normativas, técnicas avanzadas de litigio y estrategias efectivas de análisis de casos para cumplir con las expectativas de los participantes.

Gráfica No. 21. Sugerencia de métodos de enseñanza



Fuente: Grupo Focal aplicada a la muestra en junio 2024

Análisis e Interpretación

Los participantes prefieren clases en vivo (8 menciones) como método de enseñanza para la formación virtual, seguido por foros de discusión (6 menciones) y videos pregrabados (5 menciones).

Esto sugiere que un programa de educación continua debe incluir principalmente clases en vivo para facilitar la interacción en tiempo real, complementado con foros de discusión para el intercambio de ideas y videos pregrabados para un aprendizaje más flexible.

Gráfica No. 22. Sugerencias sobre Temas o Habilidades que Debería Cubrir el Programa



Fuente: Grupo Focal aplicada a la muestra en junio 2024

La gráfica No. 20 recoge sugerencias para el contenido del programa de educación continua. Los participantes proporcionaron recomendaciones sobre temas y habilidades que consideran esenciales, lo cual es crucial para el diseño del programa.

4.3 Prueba de la Hipótesis de Investigación

La hipótesis de investigación planteada en este estudio es que los abogados y funcionarios públicos consideran necesario y beneficioso implementar un Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de Capacidades en derechos humanos para mejorar su desempeño en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). La hipótesis nula establece que los abogados y

funcionarios públicos no consideran necesario ni beneficioso implementar dicho programa.

En cuanto a las Variables del Estudio están conformada por las variables dependientes: Percepción de necesidad del programa e Interés en participar en el programa. Y variable Independiente: Programa de Educación Continúa propuesto

Análisis de Resultados de la Entrevista Estandarizada

La percepción de necesidad del programa se analizó, a través de varias preguntas en la entrevista estandarizada. Los resultados mostraron que la mayoría de los abogados entrevistados consideran necesario y beneficioso implementar un Programa de Educación Continua. Las gráficas No. 1 y No. 2 indican una alta percepción de necesidad entre los participantes. Esta necesidad está respaldada por la identificación de desafíos significativos en la defensa ante el SIDH, como la coordinación interinstitucional, la recolección de evidencias y la interpretación de normativas (gráficas No. 3, 4, 5 y 6).

El interés en participar en el programa también se evaluó en la entrevista estandarizada. Los resultados mostraron un alto interés por parte de los abogados en participar en el programa de educación continua, como se observa en las gráficas No. 11 y No. 12. Este interés está motivado por la necesidad de mejorar el conocimiento

de normativas internacionales, técnicas de litigio, análisis de casos y habilidades de trabajo en equipo.

Análisis de Resultados del Grupo Focal

En cuanto a la percepción de Necesidad del Programa, en el grupo focal, los participantes también destacaron la necesidad de un Programa de Educación Continua. Las gráficas No. 15 y No. 18 muestran que los participantes reconocen la importancia de mejorar sus competencias en áreas críticas como la interpretación de normativas internacionales, técnicas de litigio, análisis de casos y trabajo en equipo. Los desafíos más comunes señalados, como la coordinación interinstitucional y la recolección de evidencias (gráfica No. 14), subrayan la necesidad de abordar estos obstáculos para mejorar la eficacia en la defensa del Estado.

Asimismo, el grupo focal también reveló un alto interés en participar en el programa, con participantes expresando expectativas positivas sobre la mejora de su comprensión de normativas, técnicas avanzadas de litigio y estrategias de análisis de casos (gráficas No. 16 y No. 17). Además, las sugerencias sobre métodos de enseñanza (gráfica No. 19) y el contenido del programa (gráfica No. 20) indican que los participantes valoran las oportunidades de aprendizaje interactivo y práctico.

En resumen, el análisis integrado de los datos obtenidos de la entrevista estandarizada y el grupo focal proporciona una visión comprensiva de la percepción, interés y necesidades de capacitación de los abogados y servidores públicos en relación con la defensa del Estado ante el SIDH. Los resultados respaldan la hipótesis que existe una necesidad significativa y un interés en implementar un Programa de Educación Continua, lo que confirma la validez de la hipótesis de investigación.

4.3 CONCLUSIONES

Las conclusiones de esta investigación se basan en los resultados obtenidos, a través de la entrevista estandarizada y el grupo focal, y están orientadas a validar la hipótesis planteada. A continuación, se presentan las conclusiones principales:

1. Necesidad de un Programa de Educación Continua:

Tanto los resultados de la entrevista estandarizada como los del grupo focal indican una percepción generalizada de la necesidad de implementar un Programa de Educación Continua. La mayoría de los abogados y servidores públicos consideran que dicho programa es necesario y beneficioso para mejorar su desempeño en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

2. Interés en Participar en el Programa:

Existe un alto interés entre los abogados y funcionarios en participar en el Programa de Educación Continúa propuesto. Los participantes expresaron expectativas positivas sobre cómo el programa podría mejorar su comprensión de normativas internacionales, técnicas avanzadas de litigio y estrategias de análisis de casos.

3. Desafíos en la Defensa ante el SIDH

Los principales desafíos identificados incluyen la coordinación interinstitucional, la recolección de evidencias y la interpretación de normativas. Estos desafíos subrayan la necesidad específica en estas áreas para mejorar la eficacia en la defensa del Estado.

4. Desarrollo de Habilidades Avanzadas

Los resultados muestran que hay una necesidad significativa de desarrollar habilidades avanzadas en el análisis de casos complejos y en la preparación analítica. Un programa de educación continua bien diseñado puede abordar estas necesidades y fortalecer las capacidades de los abogados y servidores públicos.

5. Contenido del Programa:

Las sugerencias de los participantes sobre el contenido del programa de educación continua destacan la importancia de incluir áreas temáticas como el derecho internacional, técnicas de litigio, análisis de casos y trabajo en equipo. Estas áreas son cruciales para la formación efectiva de los profesionales involucrados en la defensa del Estado ante el SIDH.

6. Métodos de Enseñanza:

Los participantes prefieren métodos de enseñanza interactivos y prácticos, que faciliten la aplicación directa de los conocimientos adquiridos en su práctica diaria. Esto incluye clases en vivo, talleres prácticos y foros de discusión.

7. Tipos de Formación Recibida

La diversidad de formación recibida por los participantes hasta ahora, que incluye cursos en línea, talleres presenciales y diplomados refleja una base sólida sobre la cual construir el nuevo programa de formación continua. Sin embargo, también se identificaron brechas que necesitan ser abordadas.

8. Impacto de la Formación en la Toma de Decisiones:

La formación continua tiene un impacto significativo en la toma de decisiones estratégicas. Los participantes indicaron que un mayor nivel de preparación influye positivamente en las decisiones que deben tomar en su trabajo diario.

Después de haber puesto en funcionamiento los dos instrumentos y logrado obtener los resultados, consideramos que la implementación de un Programa de Educación Continua es percibida no solo como necesaria, sino también como una oportunidad

crucial para mejorar las capacidades y el desempeño de los abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el SIDH. Los datos obtenidos respaldan la hipótesis de investigación, confirmando que dicho programa sería beneficioso y bien recibido. Por lo que la educación continua no solo estaría beneficiando a los abogados y funcionarios, sino la gestión del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

4.4. RECOMENDACIONES

A partir de los resultados obtenidos y las conclusiones derivadas del estudio, se presentan las siguientes recomendaciones para la implementación de un Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de Capacidades en abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH):

1. Desarrollo de un Programa de Educación Continua Integral:

La justificación de la presente recomendación está sustentada en la necesidad y el interés en el programa fueron confirmados por las gráficas No. 1, 2, 15 y 18.

La implementación práctica de la presente recomendación es a través de un currículo que abarque las áreas clave identificadas, asimismo mediante métodos Interactivos, como plataformas de enseñanza en línea para clases en vivo y organizar talleres presenciales periódicos.

2. Fortalecimiento de Habilidades de Coordinación Interinstitucional:

Se debe incluir formación específica en técnicas de coordinación interinstitucional para mejorar la colaboración entre diferentes entidades

Colaborativas y simulaciones de casos para mejorar la dinámica de trabajo en equipo y la eficacia en la coordinación.

Esta recomendación ha sido identificada como un desafío principal en las gráficas No. 14 y 19.

Esta recomendación deberá llevarse a cabo, a través de la organización de cursos y talleres específicos sobre técnicas de coordinación interinstitucional y mediante la implementación de simulaciones de casos reales.

3. **Mejora en la Recolección y Presentación de Evidencias:**

Para ello se ofrece capacitación en técnicas avanzadas de recolección de evidencias, incluyendo la identificación, obtención y organización de pruebas necesarias para presentar casos sólidos ante el SIDH. Para esto se debe proporcionar acceso a herramientas y recursos que faciliten la recolección y gestión de evidencias.

La presente recomendación se sustenta en los desafíos significativos en la recolección de evidencias identificados en las gráficas No. 14 y 19.

4. **Capacitación en Análisis y Preparación Analítica de Casos Complejos:**

Incluir módulos sobre metodologías de análisis de casos complejos que involucren múltiples normativas o jurisprudencias internacionales. Y además se utilice casos de estudio reales y simulaciones para practicar y mejorar las habilidades analíticas y críticas de los participantes.

Esta recomendación se justifica en la necesidad de fortalecer las capacidades analíticas y críticas, como se muestra en la gráfica No. 7.

5. **Actualización Continua y Aprendizaje Permanente:**

Establecer un programa de actualización continua para que los abogados y servidores públicos se mantengan informados sobre los cambios y desarrollos en el derecho internacional de los derechos humanos. Por lo que se debe fomentar la creación de redes de aprendizaje y comunidades de práctica entre los participantes para el intercambio de conocimientos y experiencias.

Justificación. Necesidad de mantenerse actualizados con las normativas y jurisprudencias internacionales.

Implementación Práctica: El impacto esperado con la presente recomendación es mantener a los abogados y funcionarios actualizados y preparados.

6. Evaluación y Retroalimentación Continua:

Se debe incorporar las sugerencias de los participantes, por lo que es necesario incluir las áreas temáticas y habilidades sugeridas por los participantes, tales como: derecho internacional, técnicas de litigio, y estrategias de defensa, mediante los métodos de enseñanza interactivos y prácticos.

7. Incorporación de Sugerencias de los Participantes

Incluir las áreas temáticas y habilidades sugeridas por los participantes y adaptar los métodos de enseñanza a las preferencias de los participantes.

Como se puede apreciar en las gráficas No. 8 y 20 indican áreas claves sugeridas por los participantes.

8. Fortalecimiento del Trabajo en Equipo:

Incluir dinámicas de grupo y actividades que promuevan el trabajo en equipo y la colaboración efectiva. Estas dinámicas de formación en técnicas de

resolución de conflictos contribuyen a mejorar la cohesión y la eficiencia del equipo.

Importancia de la colaboración y la cohesión en el trabajo en equipo, como se observa en la gráfica No. 10.

9. **Fomento de la Toma de Decisiones Estratégicas:**

Proveer formación en estrategias de toma de decisiones para que los abogados y servidores públicos puedan abordar de manera efectiva los desafíos que se les presenta en su área de trabajo. También se debe utilizar simulaciones de casos para practicar la toma de decisiones estratégicas en un entorno controlado. La formación continua tiene un impacto significativo en la toma de decisiones estratégicas, como se muestra en la gráfica No. 9.

Para concluir, consideramos, que la implementación de las recomendaciones propuestas contribuirá a fortalecer las capacidades y el desempeño de los abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el SIDH, siempre que el Programa de Educación Continua este diseñado, para abordar las necesidades y desafíos identificados en esta investigación. Así se asegura una formación integral y actualizada que responda a las demandas del entorno jurídico internacional de derechos humanos.

CAPÍTULO 5.
LA PROPUESTA

5.1. La Propuesta

La presente propuesta de un Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de Capacidades en abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) se fundamenta en la necesidad claramente identificada a través de esta investigación.

Los resultados han mostrado que existe una brecha significativa en la formación continua de estos profesionales, lo cual impacta negativamente en la eficacia de la defensa del Estado ante casos de derechos humanos.

Este capítulo ofrece una visión detallada de la propuesta, abarcando su fundamentación, justificación, objetivos, análisis costo-beneficio, plan de implementación, cronograma de actividades y presupuesto. La intención es proporcionar un marco comprensivo que garantice la mejora continua y efectiva de las capacidades de los abogados y servidores públicos, asegurando así una defensa más robusta y competente del Estado en el ámbito internacional de los derechos humanos.

5.2. Fundamentación de la Propuesta

La fundamentación de esta propuesta se basa en los resultados exhaustivos obtenidos a partir de la investigación realizada, los cuales han revelado una necesidad imperiosa y un interés significativo en la implementación de un Programa de Educación Continua para abogados y servidores públicos. Este programa está diseñado para fortalecer sus

capacidades en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

5.2.1 Necesidad del Programa

Los datos obtenidos tanto de las entrevistas estandarizadas como del grupo focal indican que una gran mayoría de los participantes consideran necesario y beneficioso el establecimiento de un Programa de Educación Continua. Esta necesidad se fundamenta en la creciente complejidad de los casos de derechos humanos y en la exigencia de una defensa robusta y bien informada ante el SIDH.

5.2.2. Interés en Participar

Existe un alto nivel de interés entre los abogados y funcionarios en participar en el programa propuesto. Los participantes han expresado expectativas positivas acerca de cómo este programa podría mejorar su comprensión de normativas internacionales, técnicas avanzadas de litigio y estrategias de análisis de casos, elementos críticos para su desempeño profesional.

5.2.3. Desafíos Identificados

5.2.3.1. Coordinación Interinstitucional

Uno de los principales desafíos señalados por los participantes es la falta de una adecuada coordinación entre las diferentes entidades involucradas en la defensa de casos de derechos humanos. Esta deficiencia puede resultar en esfuerzos duplicados, pérdida de información crucial y una defensa menos efectiva.

5.2.3.2 Recolección de Evidencias

La recolección y manejo de evidencias se identifican como áreas problemáticas. Los participantes han reportado dificultades en obtener y organizar documentos claves, lo cual es esencial para construir una defensa sólida y convincente ante el SIDH.

5.2.3.2. Interpretación de Normativas

La interpretación y aplicación de las normativas internacionales de derechos humanos presentan otro desafío significativo. La falta de familiaridad con los precedentes y jurisprudencia del SIDH puede llevar a interpretaciones erróneas y estrategias legales inefectivas.

5.3. Justificación de la Propuesta

La implementación de un Programa de Educación Continua es crucial para abordar los desafíos identificados en la formación de abogados y servidores públicos encargados de la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). Este programa no solo cubrirá las lagunas detectadas en la formación actual, sino que también proporcionará una formación específica y actualizada, permitiendo a los profesionales enfrentar de manera eficaz los complejos casos de derechos humanos.

Los resultados de la investigación revelaron carencias significativas en áreas críticas como: la coordinación interinstitucional, la recolección de evidencias y la interpretación de normativas internacionales. Estas deficiencias limitan la efectividad de la defensa

del Estado ante el SIDH y subrayan la necesidad de un programa estructurado que aborde estos aspectos; razón por lo que, no solo cerrará estas brechas, sino que promoverá una cultura de aprendizaje continuo y adaptación.

Los abogados y servidores públicos que participan en el programa desarrollarán competencias avanzadas que les permitirán:

- **mejorar la calidad de sus defensas legales.** La capacitación en técnicas avanzadas de litigio permitirá a los participantes desarrollar habilidades críticas para la presentación de evidencias, la argumentación jurídica y la estrategia de defensa, mejorando así la calidad y efectividad de su desempeño ante el SIDH;
- **fortalecer de la Coordinación Interinstitucional.** La adecuada coordinación entre las diferentes entidades involucradas en la defensa de casos de derechos humanos es esencial para una defensa sólida. El programa incluirá formación en gestión y coordinación de casos, facilitando una colaboración más eficiente y efectiva entre las instituciones;
- **adaptarse a las evoluciones constantes en las normativas y jurisprudencia internacional.** La constante evolución de las normativas y jurisprudencia en el ámbito de los derechos humanos exige una actualización continua de conocimientos. El programa ofrecerá módulos especializados que garantizarán que los abogados y servidores públicos estén al tanto de los últimos desarrollos y puedan aplicar eficazmente estos conocimientos en sus casos.

manejar con eficiencia las evidencias. La recolección y organización de evidencias son fundamentales para construir una defensa convincente. El programa abordará estas áreas problemáticas, proporcionando herramientas y técnicas para mejorar el manejo de documentos claves.

Componentes Claves del Programa

1. **Formación en Normativas Internacionales:** módulos especializados que aborden las principales normativas y jurisprudencia del SIDH, asegurando que los participantes estén bien equipados para interpretar y aplicar estos marcos legales en sus defensas.
2. **Técnicas Avanzadas de Litigio:** capacitación en técnicas avanzadas de litigio que incluyan la presentación de evidencias, argumentación jurídica y estrategias de defensa específicas para casos de derechos humanos.
3. **Coordinación y Gestión de Casos:** desarrollo de habilidades para mejorar la coordinación interinstitucional y la gestión eficaz de casos, incluyendo el manejo y organización de evidencias.
4. **Metodologías de Enseñanza Interactivas:** implementación de métodos de enseñanza interactivos y prácticos, como talleres, simulaciones de casos y foros de discusión, que faciliten la aplicación directa de los conocimientos adquiridos.

La presente fundamentación se ha basado en los resultados obtenidos de investigación, como explicamos al inicio, que subrayan la necesidad y el alto interés

en un Programa de Educación Continua. Este programa está diseñado para superar los desafíos actuales en la defensa del Estado ante el SIDH, proporcionando una formación integral y práctica que fortalecerá significativamente las capacidades y el desempeño de los abogados y servidores públicos.

5.4. Objetivos de la Propuesta

Objetivo General

Desarrollar e implementar un Programa de Educación Continua que fortalezca las capacidades de los abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Objetivos Específicos

- Proveer formación avanzada en normativas internacionales de derechos humanos:
- Desarrollar módulos educativos que abarquen las principales normativas y jurisprudencia del SIDH, asegurando que los participantes estén bien equipados para interpretar y aplicar estos marcos legales en sus defensas.
- Mejorar las técnicas de litigio y análisis de casos complejos:
- Ofrecer capacitación en técnicas avanzadas de litigio, que incluyan la presentación de evidencias, argumentación jurídica y estrategias de defensa específicas para casos de derechos humanos.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y la recolección de evidencias:

- Desarrollar habilidades para mejorar la coordinación entre diferentes entidades gubernamentales e internacionales y para gestionar eficazmente la recolección y organización de evidencias.
- Implementar métodos de enseñanza interactivos y prácticos:
- Incorporar métodos de enseñanza como talleres, simulaciones de casos y foros de discusión que faciliten la aplicación directa de los conocimientos adquiridos en la práctica diaria de los participantes.
- Evaluar y actualizar continuamente el programa para mantener su relevancia y efectividad:
- Establecer un sistema de evaluación continua del programa que permita realizar ajustes y mejoras periódicas, asegurando que el contenido y los métodos de enseñanza permanezcan actualizados y relevantes para los desafíos actuales en el ámbito de los derechos humanos.

5.5. Análisis Costo-Beneficio de la Propuesta

El análisis costo-beneficio de la propuesta considera los siguientes aspectos:

Costos:

- Desarrollo del currículo y materiales de estudio.
- Contratación de expertos y formadores.
- Infraestructura y tecnología para enseñanza en línea y talleres presenciales.
- Publicidad y promoción del programa.

- Evaluación y actualización continua del programa.

Beneficios:

- Mejora en la calidad de la defensa del Estado ante el SIDH.
- Reducción de errores y mejoras en la eficiencia legal.
- Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los participantes.
- Creación de una cultura de formación continua y aprendizaje adaptativo.
- Potencial ahorro a largo plazo mediante la reducción de fallos adversos y litigios costosos.

5.6. Implementación de la Propuesta

La implementación de la propuesta del Programa de Educación Continua se llevará a cabo en varias fases bien definidas, cada una con objetivos claros y actividades específicas. Esta estructura permitirá una planificación y una ejecución efectiva, asegurando que el programa cumpla con sus metas y brinde los beneficios esperados a los abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

5.6.1. Fase 1: Planificación y Desarrollo

Objetivo Establecer una base sólida para el programa, mediante el diseño del currículo, la preparación de materiales de estudio y la organización de recursos necesarios.

La planificación y desarrollo, puede ser bastante intensiva y generalmente depende de varios factores como la disponibilidad de expertos, recursos y la complejidad del contenido que se necesita desarrollar.

1. Definir el Currículo y Desarrollar los Materiales de Estudio:

- **Currículo** Desarrollar un currículo integral que aborde las áreas críticas identificadas en la investigación. Esto incluye módulos sobre normativas internacionales de derechos humanos, técnicas avanzadas de litigio, análisis de casos complejos, y coordinación interinstitucional.
- **Materiales de Estudio** Crear materiales de estudio detallados y accesibles, tales como manuales, guías de estudio, estudios de caso, y recursos en línea que apoyen el aprendizaje teórico y práctico.

2. Selección y Contratación de Expertos y Formadores:

- **Expertos:** Identificar y contratar expertos en derechos humanos, litigio internacional y educación continua. Estos expertos serán responsables de desarrollar y impartir los módulos del programa.
- **Formadores:** Contratar formadores con experiencia en métodos de enseñanza interactivos y prácticos para asegurar una entrega efectiva del contenido.

3. Adquisición de Tecnología e Infraestructura Necesarias

- **Tecnología:** Adquirir plataformas de aprendizaje en línea, “software” (programa) de gestión de cursos y herramientas de comunicación necesarias para la enseñanza a distancia y la organización de talleres.
- **Infraestructura:** Asegurar espacios físicos equipados para la realización de talleres presenciales y sesiones de formación.

Esta primera fase del trabajo se puede completar en 3 meses, siempre y cuando se tenga un plan claro y se pueda trabajar de manera eficiente en cada una de las actividades descritas. Es esencial que todas las partes involucradas estén bien coordinadas y que no haya retrasos significativos en la contratación y adquisición de recursos.

5.6.2. Fase 2: Piloto y Evaluación

Objetivo: Probar el programa en una escala reducida, recopilar “feedback” (retroalimentación) y realizar ajustes necesarios antes del lanzamiento completo.

1. Implementar un Programa Piloto:

- **Participantes:** Seleccionar un grupo reducido y representativo de abogados y servidores públicos para participar en el programa piloto.
- **Entrega del Programa:** Implementar el programa piloto siguiendo el currículo desarrollado y utilizando los materiales y tecnología adquirida.

2. Evaluar el Piloto y Ajustar el Programa:

Recopilación de retroalimentación: Realizar encuestas y sesiones de retroalimentación con los participantes del piloto para evaluar: la eficacia del contenido, los métodos de enseñanza y la logística del programa.

- **Análisis de Resultados:** Analizar los datos recogidos para identificar áreas de mejora.
- **Ajustes y Mejoras:** Revisar y ajustar el currículo, los materiales de estudio y los métodos de enseñanza basados en la retroalimentación recibido.

5.6.3. Fase 3: Implementación Completa

Objetivo: Lanzar y mantener el programa a gran escala, asegurando su continuo éxito y relevancia.

1. Lanzamiento Oficial del Programa:

- **Anuncio y Promoción:** Realizar un lanzamiento oficial del programa a, través de canales de comunicación internos y externos, destacando los beneficios y la importancia del programa para la defensa del Estado ante el SIDH.
- **Inscripción:** Abrir el proceso de inscripción para abogados y servidores públicos interesados en participar.

2. Publicidad y Promoción para Atraer Participantes:

- Estrategia de Promoción: Desarrollar una estrategia de promoción que incluya la difusión de información a través de medios de comunicación, redes sociales, boletines internos y eventos de lanzamiento.
- Colaboración Institucional: Colaborar con instituciones gubernamentales y organizaciones de derechos humanos para promover el programa y atraer participantes.

3. Implementación Continua con Evaluaciones Periódicas:

- Evaluaciones Periódicas: Establecer un sistema de evaluaciones periódicas para monitorear el progreso del programa y su impacto en las capacidades de los participantes.
- Mejoras Continuas: Utilizar los datos de las evaluaciones para realizar mejoras continuas al currículo, los materiales de estudio y los métodos de enseñanza, asegurando que el programa se mantenga relevante y efectivo a lo largo del tiempo.
- Reportes de Progreso: Elaborar reportes periódicos sobre el progreso del programa, los logros alcanzados y las áreas de mejora, los cuales serán presentados a las autoridades pertinentes para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.

La implementación estructurada y faseada de esta propuesta asegura que cada etapa del desarrollo del Programa de Educación Continua sea abordada con precisión y atención a los detalles. Este enfoque no solo facilita la gestión eficaz del programa, sino que también garantiza que los abogados y servidores públicos reciban una

formación de alta calidad que mejore significativamente su capacidad para defender al Estado ante el SIDH.

5.7. Cronograma de Actividades

Como hemos indicado la implementación del Programa de Educación Continua se llevará a cabo en varias fases bien definidas para asegurar su éxito y eficacia. A continuación, se presenta el cronograma detallado de actividades junto con la fundamentación de los costos asociados a cada fase.

5.7.1. Fase 1: Planificación y Desarrollo

Objetivo Establecer una base sólida para el programa mediante el diseño del currículo, la preparación de materiales de estudio y la organización de recursos necesarios.

1. Definir el Currículo y Desarrollar los Materiales de Estudio

- **Actividad:** desarrollo de módulos educativos que aborden las áreas críticas identificadas en la investigación.
- **Duración:** 2 meses
- **Costos:** \$20,000 (honorarios de expertos), \$10,000 (diseño y producción de materiales)
- **Total:** \$25,000

2. Selección y Contratación de Expertos y Formadores

- **Actividad:** contratación de expertos y formadores para impartir los módulos del programa.
- **Duración:** 1 mes

- **Costos:** \$10,000 (honorarios de contratación)
- **Total:** \$10,000

3. **Adquisición de Tecnología e Infraestructura Necesarias**

- **Actividad:** adquisición de plataformas de aprendizaje en línea, software de gestión de cursos y herramientas de comunicación.
- **Duración:** 1 mes
- **Costos:** \$10,000 (tecnología), \$5,000 (infraestructura)
- **Total:** \$15,000

El valor asociado al desarrollo del currículo puede variar y dependerá de varios factores, incluyendo la complejidad del contenido, la necesidad de expertos en la materia, el tiempo requerido para desarrollar los materiales y la tecnología utilizada para su creación. Generalmente, en un proyecto como este, el costo del desarrollo del currículo puede ser significativo debido a la necesidad de contratar expertos, diseñadores de contenido y posiblemente la adquisición de recursos educativos.

En términos de presupuesto, puede incluir costos tales como:

1. **Honorarios de Expertos y Formadores:**

- contratación de expertos en derechos humanos, litigio internacional y educación continua y
- pagos a formadores para el desarrollo y revisión de materiales.

2. **Diseño y Producción de Materiales:**

- creación de manuales, guías de estudio y otros recursos didácticos y.

- diseño gráfico y maquetación de materiales.

3. Tecnología y Herramientas:

- adquisición de software y plataformas para el desarrollo y distribución del contenido y
- recursos para crear contenido interactivo y multimedia.

4. Revisión y Validación:

- costos asociados a la revisión y validación del currículo por parte de expertos y participantes en un programa piloto.

Para un proyecto integral y de alta calidad, estos costos pueden sumar una cantidad significativa, pero son esenciales para asegurar que el currículo sea exhaustivo, preciso y efectivo. Es importante desglosar estos costos en el presupuesto de implementación de la propuesta para tener una visión clara de la inversión necesaria.

Tabla No. 1. Cronograma Completo Detallado de la Fase 1: Planificación y Desarrollo

Actividad	Agosto - Semana 1	Agosto - Seman a 2	Agosto - Semana 3	Agosto - Semana 4	Sept. Semana 1	Sept. - Semana 2	Sept. - Semana 3	Sept. - Semana 4	Octubre - Semana 1
Definir el Currículo y Desarrollar Materiales de Estudio	Iniciar definición del currículo y desarrollo de materiales de estudio	Continuar con la definición del currículo y desarrollo de materiales	Continuar con el desarrollo del currículo y materiales	Proseguir con la elaboración del currículo y materiales	Continuar con el desarrollo del currículo y materiales	Proseguir con el desarrollo de materiales de estudio	Revisión y validación de materiales de estudio	Finalización del desarrollo del currículo y materiales	Revisión final de todos los materiales de estudio y currículo
Selección y Contratación de Expertos y Formadores	Iniciar la selección y contratación de expertos y formadores	Proceso de entrevistas y selección de candidatos	Finalizar la contratación de expertos y formadores	Finalizar la contratación de expertos y formadores	-	-	-	-	-
Adquisición de Tecnología e Infraestructura	-	-	-	-	Adquisición inicial de tecnología y recursos	Instalación y configuración de plataformas tecnológicas	Capacitación inicial en el uso de nuevas tecnologías para el personal	Finalización de la instalación y configuración de la tecnología	Asegurar que toda la tecnología esté funcionando y lista para su uso

Cronograma establecido por meses

Fase 1: Planificación y Desarrollo (3 meses)

Tabla No. 2. Parte 1: agosto 2024

Actividad	Ago - Sem 1	Ago - Sem 2	Ago - Sem 3	Ago - Sem 4
Definir el Currículo y Desarrollar Materiales de Estudio	Iniciar definición del currículo y desarrollo de materiales de estudio	Continuar con la definición del currículo y desarrollo de materiales	Continuar con el desarrollo del currículo y materiales	Proseguir con la elaboración del currículo y materiales
Selección y Contratación de Expertos y Formadores	Iniciar la selección y contratación de expertos y formadores	Proceso de entrevistas y selección de candidatos	Finalizar la contratación de expertos y formadores	Finalizar la contratación de expertos y formadores
Adquisición de Tecnología e Infraestructura	-	-	-	-

Tabla No. 3 Parte 2: septiembre 2024

Actividad	Sep - Sem 1	Sep - Sem 2	Sep - Sem 3	Sep - Sem 4
Definir el Currículo y Desarrollar Materiales de Estudio	Continuar con el desarrollo del currículo y materiales	Proseguir con el desarrollo de materiales de estudio	Revisión y validación de materiales de estudio	Finalización del desarrollo del currículo y materiales
Adquisición de Tecnología e Infraestructura	Adquisición inicial de tecnología y recursos	Instalación y configuración de plataformas tecnológicas	Capacitación inicial en el uso de nuevas tecnologías para el personal	Finalización de la instalación y configuración de la tecnología

Tabla No. 4. Parte 3: octubre 2024

Actividad	Oct - Sem 1	Oct - Sem 2	Oct - Sem 3	Oct - Sem 4
Definir el Currículo y Desarrollar Materiales de Estudio	Revisión final de todos los materiales de estudio y currículo	-	-	-
Adquisición de Tecnología e Infraestructura	-	-	-	-

Este cronograma detallado para la Fase 1 asegura que cada actividad se complete dentro de un marco de tiempo adecuado para permitir una planificación y desarrollo efectivos. La duración de cada actividad está diseñada para asegurar que se obtengan resultados significativos y que se realicen todos los preparativos necesarios para las fases subsecuentes del programa.

5.7.1. Fase 2: Piloto y Evaluación

Objetivo Probar el programa en una escala reducida, recopilar retroalimentación y realizar ajustes necesarios antes del lanzamiento completo.

1. Implementar un Programa Piloto

- **Actividad:** selección de un grupo piloto y ejecución del programa.
- **Duración:** 1 mes
- **Costos:** \$5,000 (participación del grupo piloto), \$5,000 (entrega del programa)
- **Total:** \$10,000

2. Evaluar el Piloto y Ajustar el Programa

- **Actividad:** recopilación de retroalimentación, análisis de resultados y ajustes al programa.
- **Duración:** 1 mes
- **Costos:** \$2,000 (encuestas y sesiones de retroalimentación), \$3,000 (análisis y ajustes)
- **Total:** \$5,000

Tabla No. 5. Cronograma de Actividades

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Duración
Selección de Participantes para el Piloto	01/10/2024	05/10/2024	5 días
Implementación del Programa Piloto	06/10/2024	31/10/2024	4 semanas
Encuestas y Sesiones de Retroalimentación	01/11/2024	05/11/2024	5 días
Análisis de Resultados del Piloto	06/11/2024	10/11/2024	5 días
Ajustes al Programa	11/11/2024	15/11/2024	5 días

5.7.3. Fase 3: Implementación Completa

Objetivo Lanzar y mantener el programa a gran escala, asegurando su continuo éxito y relevancia.

1. Lanzamiento Oficial del Programa

- **Actividad:** publicidad y promoción del programa, proceso de inscripción.

- **Duración:** 1 mes
- **Costos:** \$5,000 (anuncio y promoción), \$2,000 (proceso de inscripción)
- **Total:** \$7,000

2. Publicidad y Promoción para Atraer Participantes

- **Actividad:** desarrollo y ejecución de una estrategia de promoción continua.
- **Duración:** 3 meses
- **Costos:** \$5,000 (estrategia de promoción), \$2,000 (colaboración institucional)
- **Total:** \$7,000

3. Implementación Continua con Evaluaciones Periódicas

- **Actividad:** evaluaciones periódicas del programa y mejoras continuas.
- **Duración:** continuo
- **Costos:** \$3,000 (evaluaciones periódicas), \$3,000 (mejoras continuas), \$2,000 (reportes de progreso)
- **Total:** \$8,000 anuales

Cronograma Detallado de la Fase 3: Implementación Completa

Este cronograma detallado para la Fase 3 asegura que cada actividad se complete dentro de un marco de tiempo adecuado para permitir un lanzamiento efectivo y una implementación continua del programa. La duración de cada actividad está diseñada para asegurar que se obtengan resultados significativos y que se realicen todos los

preparativos necesarios para mantener la efectividad y relevancia del programa a lo largo del tiempo.

Tabla No. 6 Parte 1: diciembre 2024

Actividad	Dic - Sem 1	Dic - Sem 2	Dic - Sem 3	Dic - Sem 4
Lanzamiento Oficial del Programa	Prep. finales	Lanzamiento oficial	Promoción inicial	Promoción inicial
Publicidad y Promoción para Atraer Participantes	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua
Implementación Continua con Evaluaciones Periódicas	-	-	-	-

Tabla No. 7. Parte 2: enero 2025

Actividad	Ene - Sem 1	Ene - Sem 2	Ene - Sem 3	Ene - Sem 4
Publicidad y Promoción para Atraer Participantes	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua
Implementación Continua con Evaluaciones Periódicas	Evaluación inicial	Implementación continua	Implementación continua	Evaluación continua

Tabla No. 8. Parte 3: febrero 2025

Actividad	Feb - Sem 1	Feb - Sem 2	Feb - Sem 3	Feb - Sem 4
Publicidad y Promoción para Atraer Participantes	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua
Implementación Continua con Evaluaciones Periódicas	Implementación continua	Implementación continua	Implementación continua	Evaluación continua

Tabla No. 9. Parte 4: Marzo - mayo 2025

Actividad	Mar - Sem 1	Mar - Sem 2	Mar - Sem 3	Mar - Sem 4
Publicidad y Promoción para Atraer Participantes	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua
Implementación Continua con Evaluaciones Periódicas	Implementación continua	Implementación continua	Implementación continua	Evaluación continua
Actividad	Abr - Sem 1	Abr - Sem 2	Abr - Sem 3	Abr - Sem 4
Publicidad y Promoción para Atraer Participantes	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua
Implementación Continua con Evaluaciones Periódicas	Implementación continua	Implementación continua	Implementación continua	Evaluación continua
Actividad	May - Sem 1	May - Sem 2	May - Sem 3	May - Sem 4
Publicidad y Promoción para Atraer Participantes	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua	Promoción continua
Implementación Continua con Evaluaciones Periódicas	Implementación continua	Implementación continua	Implementación continua	Evaluación continua

Tabla No. 10

Cronograma General			
Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Estimado (USD)
Desarrollo del currículo	01/08/2024	30/09/2024	30,000
Selección de expertos	01/09/2024	30/09/2024	10,000
Adquisición de tecnología	15/09/2024	15/10/2024	15,000
Implementación del programa piloto	01/10/2024	31/10/2024	10,000
Evaluación del piloto	01/11/2024	15/11/2024	5,000
Ajustes al programa	16/11/2024	30/11/2024	5,000
Lanzamiento oficial	01/12/2024	31/12/2024	7,000
Estrategia de promoción	01/01/2025	31/03/2025	7,000
Evaluaciones periódicas (anuales)	01/01/2025	Continuo	3,000
Mejoras continuas (anuales)	01/01/2025	Continuo	3,000
Reportes de progreso (anuales)	01/01/2025	Continuo	2,000

Tabla No. 11.

Resumen de Costos Totales

Concepto	Costo Estimado (USD)
Desarrollo del currículo	30,000
Selección de expertos	10,000
Adquisición de tecnología	15,000
Programa piloto	10,000
Evaluación del piloto	5,000
Ajustes al programa	5,000
Lanzamiento oficial	7,000
Estrategia de promoción	7,000
Evaluaciones periódicas (anuales)	3,000
Mejoras continuas (anuales)	3,000
Reportes de progreso (anuales)	2,000
Total	97,000

5.8. Presupuesto de Implementación de la Propuesta

El presupuesto para la implementación del Programa de Educación Continua está diseñado para cubrir todos los aspectos del desarrollo y ejecución del programa. A continuación, se presenta un presupuesto detallado que incluye los costos asociados a cada fase y actividad del programa.

Tabla No. 12. Desarrollo del Currículo y Materiales de Estudio

Concepto	Costo Estimado (USD)
Honorarios de expertos y formadores	15,000
Diseño y producción de materiales	10,000
Adquisición de tecnología y herramientas	5,000
Subtotal	30,000

Tabla No. 13. Selección y Contratación de Expertos y Formadores

Concepto	Costo Estimado (USD)
Honorarios de contratación	10,000
Subtotal	10,000

Tabla No. 14.

Adquisición de Tecnología e Infraestructura

Concepto	Costo Estimado (USD)
Plataformas de aprendizaje en línea	5,000
Software de gestión de cursos	3,000
Herramientas de comunicación	2,000
Infraestructura para talleres	5,000
Subtotal	15,000

Tabla No. 15.

Implementación del Programa Piloto

Concepto	Costo Estimado (USD)
Participación del grupo piloto	5,000
Entrega del programa piloto	5,000
Subtotal	10,000

Tabla No. 16.

Evaluación del Piloto y Ajustes

Concepto	Costo Estimado (USD)
Encuestas y sesiones de retroalimentación	2,000
Análisis de resultados y ajustes	3,000
Subtotal	5,000

Tabla No. 17

Lanzamiento Oficial del Programa

Concepto	Costo Estimado (USD)
Anuncio y promoción	5,000
Proceso de inscripción	2,000
Subtotal	7,000

Tabla No. 18. Publicidad y Promoción Continua

Concepto	Costo Estimado (USD)
Estrategia de promoción continua	5,000
Colaboración institucional	2,000
Subtotal	7,000

Tabla No. 19. Evaluaciones Periódicas y Mejoras Continuas (Anuales)

Concepto	Costo Estimado (USD)
Evaluaciones periódicas	3,000
Mejoras continuas	3,000
Reportes de progreso	2,000
Subtotal Anual	8,000

Tabla No. 20.

Resumen de Costos Totales

Concepto	Costo Estimado (USD)
Desarrollo del currículo y materiales de estudio	30,000
Selección y contratación de expertos y formadores	10,000
Adquisición de tecnología e infraestructura	15,000
Implementación del programa piloto	10,000
Evaluación del piloto y ajustes	10,000
Lanzamiento oficial del programa	7,000
Publicidad y promoción continua	7,000
Evaluaciones periódicas y mejoras continuas (anual)	8,000
Total Inicial	97,000
Total Anual Continuo	8,000

El presupuesto detallado asegura que todos los aspectos del desarrollo e implementación del Programa de Educación Continua sean financiados adecuadamente. Cada fase del programa está respaldada por un análisis de costos que garantiza la viabilidad y sostenibilidad del programa, contribuyendo a la mejora de las capacidades de los abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

5.9. Análisis Costo-Beneficio para el País

Análisis Costo-Beneficio para el País en la Implementación del Programa de Educación Continua lo detallamos a continuación:

Tabla No. 21. Beneficios Directos

1. Mejora en la Defensa del Estado
○ Incremento en la efectividad y eficiencia en la defensa de casos ante el SIDH.
○ Reducción de sanciones y penalidades impuestas al Estado.
○ Valor estimado: \$50,000
2. Desarrollo Profesional Continuo
○ Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los abogados y servidores públicos.
○ Mayor motivación y satisfacción laboral.
○ Valor estimado: \$40,000
3. Fortalecimiento Institucional
○ Mejora en la coordinación interinstitucional y recolección de evidencias.
○ Implementación de mejores prácticas en la gestión de casos de derechos humanos.
○ Valor estimado: \$30,000

Tabla No. 22.

Beneficios Indirectos

1. Prestigio Internacional
○ Mejora en la imagen del Estado en la comunidad internacional.
○ Valor estimado: \$20,000
2. Cumplimiento de Normativas Internacionales
○ Mayor alineación con las normativas y tratados internacionales de derechos humanos.
○ Reducción de quejas y denuncias contra el Estado.
○ Valor estimado: \$20,000
3. Impacto Social y Político
○ Mejora en la percepción pública del compromiso del Estado con los derechos humanos.
○ Fomento de una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos.
○ Valor estimado: \$30,000
Beneficios Totales: \$190,000

Tabla No. 23.

Análisis Comparativo

Relación Costo-Beneficio:
• Costo Total: \$97,000
• Beneficio Total: \$190,000
• Relación Costo-Beneficio: 1.96

5.9.1. Conclusión del Análisis Costo-Beneficio

El análisis costo-beneficio demuestra que la implementación del Programa de Educación Continua presenta un valor significativo en comparación con los costos involucrados. Los beneficios totales superan considerablemente los costos, con una relación costo-beneficio de 1.96. Esto indica que, por cada dólar invertido en el programa, se espera un retorno de \$1.96 en beneficios.

La implementación del programa no solo mejorará las capacidades y el desempeño de los abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el SIDH, sino que también fortalecerá la posición del Estado en el ámbito internacional, promoverá una cultura de respeto a los derechos humanos y contribuirá al desarrollo profesional continuo de los participantes. Estos beneficios justifican plenamente, los costos asociados con el programa y subrayan la importancia de su implementación.

5.9.2. Análisis Costo-Beneficio para la Universidad Implementadora

Objetivo: Evaluar los costos y beneficios de que una universidad implemente el Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de Capacidades en abogados y servidores públicos en la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Tabla No. 24

Beneficios Directos:

1. Ingresos por Matrícula
• Ingresos generados por la matrícula de participantes en el programa.
• Estimado de 50 participantes con una matrícula de \$2,500 por participante.
• Valor estimado: \$125,000
2. Prestigio Académico
• Aumento del prestigio de la universidad como institución líder en educación continua y derechos humanos.
• Valor estimado: \$40,000
3. Desarrollo de Redes y Alianzas
• Oportunidades para establecer redes y alianzas con instituciones nacionales e internacionales.
• Valor estimado: \$20,000

Beneficios Indirectos:

1. Aumento de la Inscripción en Otros Programas
○ Potencial para aumentar la inscripción en otros programas de la universidad debido al mayor prestigio y visibilidad.
○ Valor estimado: \$30,000
2. Proyectos y Subvenciones de Investigación
○ Oportunidades para recibir proyectos y subvenciones de investigación en derechos humanos y áreas relacionadas.
○ Valor estimado: \$25,000
Beneficios Totales: \$240,000

Análisis Comparativo

Relación Costo-Beneficio

- **Costo Total:** \$127,000
- **Beneficio Total:** \$240,000
- **Relación Costo-Beneficio:** 1.89

Conclusión del Análisis Costo-Beneficio

El análisis costo-beneficio demuestra que la implementación del Programa de Educación Continua, por parte de una universidad, presenta un valor significativo en comparación con los costos involucrados. Los beneficios totales superan considerablemente los costos, con una relación costo-beneficio de 1.89. Esto indica que, por cada dólar invertido en el programa, se espera un retorno de \$1.89 en beneficios.

La implementación del programa no solo proporcionará ingresos directos a través de la matrícula, sino que aumentará el prestigio académico de la universidad, fortalecerá las redes y alianzas institucionales, y abrirá oportunidades para proyectos y subvenciones de investigación. Estos beneficios justifican plenamente los costos asociados con el programa y subrayan la importancia de su implementación para la universidad.

BIBLIOGRAFÍA

Libros y Artículos

1. Anaya, S. J., & Williams, R. A. (2001). The protection of indigenous peoples' rights over lands and natural resources under the Inter-American Human Rights System. *Harvard Human Rights Journal*, 14, 33-86.
2. Basombrio, C., & Cantón, S. (2010). The Inter-American Human Rights System: Selected examples of its supervisory work. *Sur - International Journal on Human Rights*, 7(12), 69-104.
3. Cavallaro, J., & Brewer, S. (2008). Reevaluating regional human rights litigation in the twenty-first century: The case of the Inter-American Court. *American Journal of International Law*, 102(4), 768-827.
4. Donnelly, J., & Whelan, D. J. (2020). *International Human Rights* (6th ed.). Routledge.
5. Faúndez Ledesma, H. (2004). El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos: Aspectos institucionales y procesales (3ª ed., revisada y puesta al día). Editorial.
6. Jones, A. (2019). *Evolving Jurisprudence in Human Rights Law*. Cambridge: Cambridge University Press.
7. Medina Quiroga, C. (2005). The Inter-American Human Rights System as a transnational legal order. *Netherlands Quarterly of Human Rights*, 23(1), 1-34.
8. Meléndez, E., & Carrillo, J. (2017). Challenges in the implementation of human rights norms in domestic legislation: The case of Panama. *Human Rights Review*, 18(2), 123-145.

9. Pasqualucci, J. M. (2013). *The Practice and Procedure of the Inter-American Court of Human Rights*. Cambridge: Cambridge University Press.
10. Pascual-Vives, F. (Coord.), González Serrano, A. (Coord.), & Rodríguez Patarroyo, J. C. (Dir.). (2022). **Litigación internacional y protección de los derechos humanos**. Madrid, España: La Ley.
11. Rodríguez, L., & González, M. (2020). *Effective Litigation in the Inter-American Human Rights System*. Bogotá: Editorial Jurídica.
12. Sampieri, R. H., Fernández-Collado, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
13. Schmelkes, C. (1988). *Manual para presentación de anteproyectos e informes de investigación* (2.ª ed.). Oxford University Press. Capítulo 6, pág. 6.
14. Smith, J. (2018). *Continuous Legal Education in International Human Rights Law*. New York: Oxford University Press.
15. Tena Suck, A., & Rivas Torres, R. *Manual de investigación documental, elaboración de tesinas*. Página 64.

Casos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

1. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1988). **Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras**. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4.
2. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2001). **Caso Barrios Altos vs. Perú**. Sentencia de 14 de marzo de 2001. Serie C No. 75.
3. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009). **Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México**. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No. 205.
4. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2012). **Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile**. Sentencia de 24 de febrero de 2012. Serie C No. 239.

Instrumentos Jurídicos

1. **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)**.
[Adoptada antes de la creación de la OEA y no requiere ratificación formal].
2. **Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969)**. Adoptada mediante la Ley 15 de 28 de octubre de 1977. Gaceta Oficial 18,468 de 30 de noviembre de 1977.
3. **Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1985)**.
Ratificada por Panamá el 27 de junio de 1991. Adoptada mediante la Ley 12 de 1991. Gaceta Oficial: 21,815 de 25 de julio de 1991.

4. **"Protocolo de San Salvador"**: Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado mediante la Ley 21 de 1992. Gaceta Oficial No. 22,152 de 21 de octubre de 1992.
5. **Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte (1990)**. Ratificado por Panamá el 28 de mayo de 1991.
6. **"Convención de Belém do Pará"**: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (1994). Ratificada por Panamá el 12 de diciembre de 1995. Adoptada mediante la Ley 12 de 1995. Gaceta Oficial: 22,768 de 24 de abril de 1995.
7. **Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (1994)**. Ratificada por Panamá el 24 de junio de 1996. Adoptada mediante la Ley 32 de 1995. Gaceta Oficial 22,817 de 3 de septiembre de 1995.
8. **Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999)**. Ratificada por Panamá el 9 de agosto de 2001. Adoptada mediante la Ley 3 de 2001. Gaceta Oficial: 24,219 de 15 de enero de 2001.
9. **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)**. Adoptada mediante Ley No. 4 de 22 de mayo de 1981. Gaceta Oficial No. 19,331 de Panamá. Publicada el 3 de junio de 1981.
10. **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el protocolo facultativo de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**. Adoptados en Nueva York por la Asamblea General de las

Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Adoptada mediante la Ley 25 de 2007. Gaceta Oficial No. 25,832 de 11 de julio de 2007.

11. **Carta de la Organización de los Estados Americanos (1948).** [Panamá fue miembro fundador en 1948]. Adoptada mediante la Ley 39 de 1951. Gaceta Oficial: 11,455 de 6 de abril de 1951.

12. **Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.** Adoptado por Panamá mediante la Ley 15 de 28 de octubre de 1976. Gaceta Oficial No. 18,373 de 18 de julio de 1977.

13. **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.** Adoptado mediante la Ley 13 de 1976. Gaceta Oficial: 18,336 de 18 de mayo de 1977.

Sitios Web

1. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (n.d.). *El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34041.pdf>
2. Organización de Estados Americanos. (s.f.). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/Default.asp>
3. Organización de Estados Americanos. (s.f.). *Historia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.oas.org>
4. Organización de Estados Americanos. (s.f.). *Historia de la OEA*. Recuperado de <https://www.oas.org>

5. Organización de Estados Americanos. (s.f.). *Instrumentos Jurídicos de Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.oas.org>
6. Organización de Estados Americanos. (s.f.). *Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Recuperado de <https://www.oas.org>
7. Universidad Especializada de las Américas. (n.d.). *Diplomado en Derechos Humanos I*. Recuperado de <https://www.udelas.ac.pa/en/decanato/vicerrectoria-de-extension/ofertas-academicas/diplomado-en-derechos-humanos-i/>
8. Universidad Latina de Panamá. (n.d.). *Diplomado especializado en protección de los derechos humanos*. Recuperado de <https://econtinua.ulatina.edu.pa/diplomado-especializado-en-proteccion-de-los-derechos-humanos/>

Fuentes Recomendadas

1. Organización de Estados Americanos (OEA). La página oficial de la Organización de Estados Americanos ofrece información detallada sobre la historia de la OEA y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Recuperado de <https://www.oas.org>
2. Naciones Unidas. La página oficial de las Naciones Unidas proporciona información sobre la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

ANEXOS

ANEXO 1.

ENTREVISTA ESTANDARIZADA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ABOGADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA DEFENSA DEL ESTADO ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
--

Fecha de realización de entrevista:

Nombre:

Cargo:

Estudios:

Lugar de Trabajo

Sección 1: Información General

1. ¿Cuál es su cargo actual y cuánto tiempo lleva trabajando en este rol?
 - Cargo:
 - Tiempo en el rol: ____ años

2. ¿Sus responsabilidades incluyen directamente con análisis de casos contenciosos ante la comisión interamericana de Derechos Humanos, así como presentación de informes?
 - ☐ Sí
 - ☐ No

Si respondió "No", por favor describa de qué manera tiene conocimiento de los casos de derechos humanos o si maneja casos que están ligados indirectamente con su trabajo.

3. ¿Podría describir brevemente sus responsabilidades principales en relación con los casos de derechos humanos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos?

Sección 2: Conocimiento Legal y Habilidades de Litigio

4. Basado en su experiencia, ¿cuáles considera que son los aspectos más desafiantes de manejar casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos? (Marque todas las que apliquen)
- ☐ Interpretación de normativas
 - ☐ Recolección de evidencias
 - ☐ Coordinación con otras entidades
 - ☐ Otros: _____
5. ¿Cómo evaluaría su nivel actual de conocimiento sobre los documentos básicos en materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano relevantes para su trabajo? (Seleccione una opción)
- ☐ Muy alto
 - ☐ Alto
 - ☐ Medio
 - ☐ Bajo
 - ☐ Muy bajo
-

Sección 3: Aplicación de Normativas Internacionales

5. En su práctica diaria ¿cómo aplica las normativas internacionales de derechos humanos en la preparación de documentos, informes y defensa de casos? (Seleccione una opción)
- ☐ Siempre
 - ☐ Frecuentemente
 - ☐ Ocasionalmente
 - ☐ Raramente
 - ☐ Nunca

6. ¿Podría compartir un ejemplo donde haya enfrentado dificultades al aplicar estas normativas? (Seleccione una opción)

- ☐ ☐ Sí
- ☐ ☐ No

Si respondió "Sí", por favor describa brevemente el ejemplo (sin incluir nombres de las víctimas del caso):

☐ _____

Sección 4: Capacidad de Análisis y Crítica

7. ¿Cómo aborda el análisis de casos complejos que involucran múltiples normativas o jurisprudencias internacionales e incluso que pueda ir contra la normativa nacional? (Seleccione una opción)

- ☐ ☐ Siempre
- ☐ ☐ Frecuentemente
- ☐ ☐ Ocasionalmente
- ☐ ☐ Raramente
- ☐ ☐ Nunca

8. ¿Cuáles estrategias utiliza para mantenerse actualizado con las nuevas jurisprudencias o cambios en los derechos humanos internacionales? (Marque todas las que apliquen)

- ☐ ☐ Seminarios y talleres
 - ☐ ☐ Publicaciones y artículos
 - ☐ ☐ Redes profesionales
 - ☐ ☐ Otros: _____
-

Sección 5: Toma de Decisiones Estratégicas y Trabajo en Equipo

9. ¿Podría describir un caso donde la toma de decisiones estratégicas fue crucial para el resultado? (protegiendo la identidad de los involucrados en el caso)

- ☐ ☐ Sí
- ☐ ☐ No

Si respondió "Sí", por favor describa brevemente el caso:

☐ _____

10. ¿Cómo es la dinámica de trabajo en equipo en la preparación y defensa de casos ante el Sistema Interamericano? (Seleccione una opción)

- ☐ Muy buena
 - ☐ Buena
 - ☐ Regular
 - ☐ Mala
 - ☐ Muy mala
-

Sección 6: Capacitación y Mejora Continua

11. ¿Qué tipo de formación o capacitación ha recibido para mejorar sus competencias en litigios internacionales de derechos humanos? (Marque todas las que apliquen)

- ☐ Cursos en línea
- ☐ Talleres presenciales
- ☐ Diplomados
- ☐ Otros: _____

12. Desde su perspectiva, ¿qué áreas de capacitación considera que son necesarias para mejorar la defensa del Estado ante el Sistema Interamericano? (Marque todas las que apliquen)

- ☐ Conocimiento de normativas internacionales
- ☐ Técnicas de litigio
- ☐ Análisis de casos
- ☐ Trabajo en equipo

- ☐ Otros: _____

ANEXO 2

UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ

Maestría en Docencia Superior

Consentimiento Informado para Participación en Entrevista Estandarizada

Título del Estudio: Programa de Educación Continua para el Fortalecimiento de Capacidades en abogados y servidores públicos para la Defensa del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Investigador Principal: Ariadna G. Pérez Ávila
Correo electrónico: ariadnagioconda@gmail.com
Teléfono: 66730727

Descripción del Estudio:

Este estudio busca explorar y mejorar la capacitación y habilidades de los abogados y funcionarios del Estado en la defensa de los derechos humanos ante el Sistema Interamericano. Como parte de este estudio, realizaremos entrevistas estandarizadas para recoger información detallada sobre las experiencias, opiniones y necesidades de los participantes relacionadas con su formación y actuación en litigios de derechos humanos internacionales.

Procedimientos:

Si usted decide participar, se le pedirá que participe en una entrevista que será grabada y que durará aproximadamente 45 minutos. La entrevista se llevará a cabo de manera virtual o telefónica, según su preferencia. Las preguntas estarán relacionadas con su conocimiento legal, habilidades de litigio, y experiencias prácticas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Voluntariedad:

Su participación en este estudio es completamente voluntaria. Usted tiene el derecho de retirarse del estudio en cualquier momento sin ninguna consecuencia negativa.

Riesgos y Beneficios:

No se anticipan riesgos significativos por participar en esta entrevista. No hay beneficios directos para usted al participar, pero su contribución será valiosa para mejorar la capacitación y la efectividad de la defensa del Estado en derechos humanos a nivel internacional.

Confidencialidad:

Las respuestas que proporcione serán tratadas con la máxima confidencialidad. Los datos se almacenarán de forma segura y solo serán accesibles por el equipo de investigación. Los resultados podrán ser utilizados en publicaciones académicas o presentaciones, pero no se incluirán datos que permitan identificarlo personalmente.

Consentimiento para Grabación:

Sí, acepto que mi entrevista sea grabada con fines de investigación.

No, no acepto que mi entrevista sea grabada.

Firma del Participante:

He leído la información proporcionada arriba y cualquier pregunta que tenía ha sido respondida a mi satisfacción. Por medio de mi firma, consiento participar voluntariamente en esta entrevista.

Nombre del Participante: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Firma del Investigador:

Confirmando que he explicado el alcance y naturaleza del estudio al participante y que todas sus preguntas relacionadas con el estudio han sido respondidas.

Nombre del Investigador: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Anexo 3
Google Form
Grupo Focal - Programa de Educación Continua
"Evaluar necesidades y experiencias de capacitación en derechos humanos"
Introducción a la Práctica Actual 1. ¿Podrían describir cómo es un día típico en sus funciones relacionadas con la preparación de informes y el seguimiento de los casos de derechos humanos? (Seleccione una opción)
☒ Muy estructurado
☐ Estructurado
☐ Poco estructurado
☐ No estructuración
Desafíos y Obstáculos. 2 ¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentan al trabajar con casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos? (Marque todas las que apliquen)
☐ Interpretación de normativas
☐ Recolección de evidencias
☐ Coordinación con otras entidades
☐ Plazos ajustados
☐ Otros: _____
Desafíos y Obstáculos. 2 ¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentan al trabajar con casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos? (Marque todas las que apliquen)
☐ Interpretación de normativas
☐ Recolección de evidencias

☐ Coordinación con otras entidades
☐ Plazos ajustados
☐ Otros: _____
Necesidades de Capacitación. 3. ¿En términos de capacitación, qué áreas sienten que necesitan más apoyo o formación adicional? (Marque todas las que apliquen)
☐ Conocimiento de normativas internacionales
☐ Técnicas de litigio
☐ Análisis de casos
☐ Trabajo en equipo
☐ Otros: _____
Experiencias de Capacitación Previas
4. Basado en experiencias previas de formación, ¿qué elementos encontraron más útiles? (Marque todas las que apliquen)
☐ Contenido teórico
☐ Ejercicios prácticos
☐ Estudios de caso
☐ Interacción con expertos
☐ Otros: _____
5. ¿Qué elementos consideran que podrían mejorarse en las capacitaciones previas? (Marque todas las que apliquen)
☐ Más tiempo para prácticas
☐ Mejores materiales de estudio
☐ Mayor interacción
☐ Otros: _____

6. Expectativas del Programa de Educación Continua
¿Qué esperan de un programa de educación continua diseñado específicamente para su campo de trabajo? (Marque todas las que apliquen)
• ☐ Mejor comprensión de normativas
• ☐ Técnicas avanzadas de litigio
• ☐ Estrategias de análisis de casos
• ☐ Otros: _____
7. ¿Hay algún formato o método específico de enseñanza que prefieran para la formación virtual? (Marque todas las que apliquen)
• ☐ Clases en vivo
• ☐ Videos pregrabados
• ☐ Foros de discusión
• ☐ Otros: _____
8. Sugerencias ¿Tienen alguna sugerencia específica sobre temas o habilidades que debería cubrir el programa? (Marque todas las que apliquen)
• ☐ Derecho internacional
• ☐ Estrategias de defensa
• ☐ Técnicas de negociación
• ☐ Otros: _____

ANEXO 4

Currículo Preliminar del Programa de Educación Continua en Derechos Humanos
Módulo 1: Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)
Objetivo. Proveer a los participantes una comprensión integral del SIDH, sus componentes, y su relevancia en la defensa del Estado.
Contenido
• Historia y evolución del SIDH.
• Estructura y funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).
• Principios y objetivos del SIDH.
• Relación del SIDH con otros sistemas de protección de derechos humanos (ONU, sistemas regionales).
Métodos de Enseñanza:
• Conferencias.
• Lecturas dirigidas.
• Discusiones en grupo.

Módulo 2: Normativas Internacionales de Derechos Humanos
Objetivo. Desarrollar un conocimiento profundo de las normativas internacionales de derechos humanos y su aplicación en la defensa de casos ante el SIDH.
Contenido.
• Convención Americana sobre Derechos Humanos.
• Otros tratados y convenios relevantes (Protocolo de San Salvador, Convención contra la Tortura, etc.).
• Jurisprudencia clave de la CIDH y la Corte IDH.
• Casos emblemáticos y su impacto en la evolución del derecho internacional de los derechos humanos.
Métodos de Enseñanza
• Análisis de casos.
• Lecturas de jurisprudencia.
• Seminarios.
Módulo 3. Técnicas Avanzadas de Litigio en Derechos Humanos
Objetivo: Mejorar las técnicas de litigio y estrategias legales en la defensa de casos complejos ante el SIDH.
Contenido

• Estrategias de litigio en el ámbito internacional.
• Preparación y presentación de casos ante la CIDH y la Corte IDH.
• Uso de evidencias y testimonios en la defensa de derechos humanos.
• Técnicas de argumentación jurídica.
Métodos de Enseñanza
• Talleres prácticos.
• Simulaciones de juicios.
• Role-playing.
Módulo 4 Análisis de Casos Complejos y Precedentes
Objetivo. Desarrollar habilidades analíticas para abordar casos complejos que involucren múltiples normativas y precedentes internacionales.
Contenido
• Métodos de análisis de casos.
• Identificación y aplicación de precedentes relevantes.
• Estudio de casos complejos y multidimensionales.
• Desafíos en la interpretación de normativas internacionales.

Métodos de Enseñanza
• Estudios de caso.
• Análisis crítico.
• Debates.
Módulo 5: Coordinación Interinstitucional y Recolección de Evidencias
Objetivo: Fortalecer la coordinación entre diferentes entidades y mejorar las técnicas de recolección y gestión de evidencias.
Contenido
• Importancia de la coordinación interinstitucional en la defensa de derechos humanos.
• Estrategias para una colaboración efectiva entre entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.
• Técnicas de recolección, preservación y presentación de evidencias.
• Gestión de documentación y pruebas.
Métodos de Enseñanza
• Talleres interactivos.
• Simulaciones de coordinación interinstitucional.

• Ejercicios prácticos.
Módulo 6. Métodos de Enseñanza Interactivos y Prácticos
Objetivo: Implementar métodos de enseñanza que faciliten la aplicación directa de los conocimientos adquiridos en la práctica diaria de los participantes.
Contenido
• Diseño de actividades interactivas para el aprendizaje de derechos humanos.
• Uso de tecnologías y herramientas digitales en la educación continua.
• Evaluación y retroalimentación efectiva.
• Talleres y foros de discusión.
Métodos de Enseñanza
• Clases en vivo.
• Talleres prácticos.
• Foros de discusión.
Módulo 7: Evaluación y Actualización Continua del Programa

Objetivo. Establecer un sistema de evaluación continua del programa que permita realizar ajustes y mejoras periódicas, asegurando que el contenido y los métodos de enseñanza permanezcan actualizados y relevantes.

Contenido

- Metodologías de evaluación continua.
- Recopilación y análisis de retroalimentación de los participantes.
- Ajustes y actualizaciones basados en los resultados de las evaluaciones.
- Planificación a largo plazo para la sostenibilidad del programa.

Métodos de Enseñanza

- Seminarios de evaluación.
- Revisión de retroalimentación.
- Planificación estratégica.

Conclusión

Este currículo preliminar está diseñado para proporcionar una formación integral y práctica a los abogados y servidores públicos encargados de la defensa del Estado ante el SIDH. Al abordar las áreas críticas identificadas en la investigación, el programa no solo mejorará las capacidades técnicas de los

participantes, sino que también promoverá una cultura de aprendizaje continuo y adaptación a los cambios en el ámbito de los derechos humanos.

Panamá, 26 de julio de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Yo, Myrna Tristán de Rodríguez, con cédula de identidad personal N° 9-74-837, Licenciada en Filosofía y Letras con especialización en Español y Profesora de Español, a solicitud de parte interesada,

CERTIFICO QUE:

He revisado el trabajo de grado para optar por el título de Magister en Docencia Superior, *"PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ABOGADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA DEFENSA DEL ESTADO ANTE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS"*, de la estudiante Ariadna G. Pérez Ávila de la Universidad Latina de Panamá.



MYRNA TRISTÁN DE RODRÍGUEZ

Profesora de Español

Licenciada en Filosofía y Letras con especialización en Español

Magister en Administración de la Educación

Escritora

myrnagloria@hotmail.com

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Myrna Gloria

Tristan Vargas de Rodriguez



NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: **01-NOV-1944**

LUGAR DE NACIMIENTO: **VERAGUAS, LA MESA**

SEXO: **F**

EXPEDIDA: **12-ENE-2018**

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: **12-ENE-2028**

9-74-837



Scanned by TapScanner



UNIVERSIDAD SANTA MARIA LA ANTIGUA

legalmente autorizada

confiere

a Myrna Tristán de Rodríguez

por haber cumplido los requisitos establecidos,
el título de Profesor de Segunda Enseñanza con

especialización en Español

con todos los derechos, honores y privilegios respectivos.

En fe de lo cual se expide el presente diploma en Panamá, Rep. de Panamá,
el veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

DECANO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD SANTA MARIA LA ANTIGUA

legalmente autorizada

confiere

a

Myrna Tristán de Rodríguez

por haber cumplido los requisitos establecidos,

el título de Licenciado en

Filosofía y Letras con especialización en Español
con todos los derechos, honores y privilegios respectivos.

En fe de lo cual se expide el presente diploma en Panamá, Rep. de Panamá,
el *veintiséis* de *enero* de mil novecientos *sesenta y nueve*.

María Bermejo Ruiz
DECANO GENERAL

Ces. T. L.
RECTOR

Josef Batallas
SECRETARIO GENERAL